ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y DEMÁS BIENES DE FERRETERÍA REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS, CON EL PROPÓSITO DE MITIGAR LOS IMPACTOS GENERADOS EN LA POBLACIÓN DAMNIFICADA POR LA OCURRENCIA DE EVENTOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

SUBDIRECTOR DE MANEJO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
UAEGRD

MARZO
2026

CONTENIDO

1 ASPECTOS GENERALES....4
2 INTRODUCCIÓN....6
2.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR....16
2.2 CONTEXTO ECONÓMICO:....20
2.2.1 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR....20
2.2.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO....23
2.2.3 COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):....28
2.2.4 FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:....30
2.2.5 OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS....35
2.3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES....44
2.4 .1.7 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.....44
3 CONTEXTO LEGAL....58
3.2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO....62
3.3 Adquisiciones anteriores por parte de otras entidades públicas....64
3.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA....65
3.5 Análisis de la demanda....80
4 Modalidad de Contratación....84
4.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR....84
5 Plazo del contrato....85
6 Garantías exigidas....85
7 PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.....87
8 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES....180
8.2 Indicadores Financieros....**¡Error! Marcador no definido.**
8.1 Indicador de Liquidez....**¡Error! Marcador no definido.**
8.2 Indicador de Nivel de Endeudamiento....**¡Error! Marcador no definido.**
8.3 Razón de Cobertura de Interés....**¡Error! Marcador no definido.**
8.4 Capital de Trabajo....**¡Error! Marcador no definido.**
8.5 Capacidad Organizacional....**¡Error! Marcador no definido.**
8.6 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:....**¡Error! Marcador no definido.**
8.7 RENTABILIDAD DEL ACTIVO:....**¡Error! Marcador no definido.**

8.8 Indicadores Para Capacidad Financiera Y Organizacional A Requerir Para Esta Contratación. **¡Error! Marcador no definido.**
ESTUDIO DE MERCADO - POE 181
REMITIRSE AL DOCUMENTO ESTUDIO DEL MERCADO 181
REFERENCIAS 181

LISTADO DE GRÁFICAS

Gráfico 1 IPC Variaciones Total Nacional septiembre 2023 - 2024 20
Gráfico 2 PIB (Producción) 24
Gráfico 3 Comportamiento del dólar 28
Gráfico 4 Salario Mínimo Legal Vigente 30
Gráfico 5 Auxilio de transporte 31
Gráfico 6 Cantidad de contratos mensuales 77
Gráfico 7 Modalidad de contratación 78
Gráfico 8 Cantidad de contratos por proveedores plurales 79
Gráfico 9 Cantidad de contratos – Anual 80
Gráfico 10 Gasto anual – mensual 81
Gráfico 11 Cantidad de contratos anual - Mensual 82
Gráfico 12 Valor total por familia 83

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas 20
Tabla 2 Valor agregado por actividad económica 25
Tabla 3 Histórico Salario Mínimo en Colombia 32
Tabla 4 Clasificación del tamaño empresarial 42
Tabla 5 Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca 63

Tabla 6 Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales..... 64

Tabla 7 Estadísticas descriptivas **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 8 Indicadores financieros y organizacionales a exigir..... **¡Error! Marcador no definido.**

Ilustración 1 Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto septiembre 2023 – 2024..... 21

Ilustración 2 Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto septiembre 2023 – 2024..... 22

Ilustración 3 Actividades profesionales, científicas y técnicas 27

1 ASPECTOS GENERALES

En virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*
>
> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"*

Por lo anterior, EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, mediante el presente documento deja constancia sobre el contenido del Estudio del Sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, para el proceso de contratación que tiene por objeto ***IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL "2018-2036" PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS (FERRETERIA) PARA LA POBLACION DAMNIFICADA POR LOS EVENTOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.*** De manera que los proponentes, puedan conocer los lineamientos utilizados para la definición de los diferentes criterios que regirán el proceso de selección que promueve **SUBDIRECTOR DE MANEJO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES UAEGRD**

De igual forma, la Entidad aplica en el presente documento la metodología sugerida por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, en donde si bien es cierto, se calculan las estadísticas más relevantes del sector

económico, también se analiza de forma detallada y comparativa el nicho de mercado y el promedio del sector económico.

Inicialmente, con el objetivo de mirar el comportamiento del sector, se referenció la información presentada en el Boletín Técnico – Indicadores Económicos de Cuentas Nacionales, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE[1]; donde se evidencia el comportamiento de los sectores económicos con respecto al PIB y sectores específicos para la vigencia del 2026.

2 INTRODUCCIÓN

El artículo 9° de la Ordenanza Departamental No. 066 de 2018 – Política Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres-, determina cinco ejes estratégicos, dentro de los cuales se encuentra el eje estratégico N° 3, que indica: .3 *"MANEJO DE DESASTRES, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN OPORTUNA y busca fortalecer el manejo de emergencias o desastres a través de procesos efectivos de planificación, preparación, respuesta y recuperación (rehabilitación y/o reconstrucción) post-evento, mediante herramientas y métodos que permitan optimizar y disminuir los tiempos de respuesta y por ende, reducir los daños y/o pérdidas ocasionadas sobre la población y sus bienes, la infraestructura y equipamientos, la sostenibilidad de los ecosistemas y la funcionalidad en situaciones de desastre, aunado a las estrategias de recuperación eficaz, eficiente y oportuna.".*

Ahora bien, la Política Pública para la gestión del riesgo de desastres adoptada en el Departamento de Cundinamarca, *"busca reducir la vulnerabilidad, las pérdidas (humanas, económicas, sociales y ambientales) y la afectación de la población como de la institucionalidad pública, privada y comunitaria ante la materialización de desastres de origen natural, socio natural, antrópicos, tecnológicos y biológico en aras de consolidar un departamento más seguro y resiliente (...)"*

Un desastre natural es generalmente un hecho intempestivo, que torna la situación de quienes son sus víctimas, en extrema y difícil, pues suele suceder que, a causa del fenómeno natural, las personas pierdan o vean destruidos sus medios cotidianos de subsistencia, sus viviendas, sus enseres y/o alimentos, y en no pocas ocasiones, también sufran la pérdida de vidas humanas.

[1] Tomado: Del Boletín Técnico – Cuentas Trimestrales – Colombia Producto Interno Bruto – PIB, III Trimestre 2023. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Todo ello, genera una circunstancia especial de vulnerabilidad que activa el deber de protección especial por parte de las autoridades públicas (art. 13 inciso 3°), y ante la cual el Estado debe responder adecuada y oportunamente brindando asistencia a las personas afectadas por desastres, so pena de infringir su deber de garante protector de la dignidad humana.

Conforme lo expuesto, es oportuno establecer que la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres, fortalece institucionalmente la gestión del riesgo en el departamento de Cundinamarca, ejerciendo de manera efectiva las acciones administrativas necesarias para la atención y el manejo del riesgo en el departamento, garantizando así, la correcta aplicación del principio de solidaridad mediante el cual se busca la protección de las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad con ocasión de la materialización de emergencias, por tal razón es importante poder suministrarle a los municipios de Cundinamarca los elementos adecuados que requieran, con el fin de mitigar las afectaciones de la población damnificada por los diferentes eventos naturales que se presenten en el Departamento de Cundinamarca.

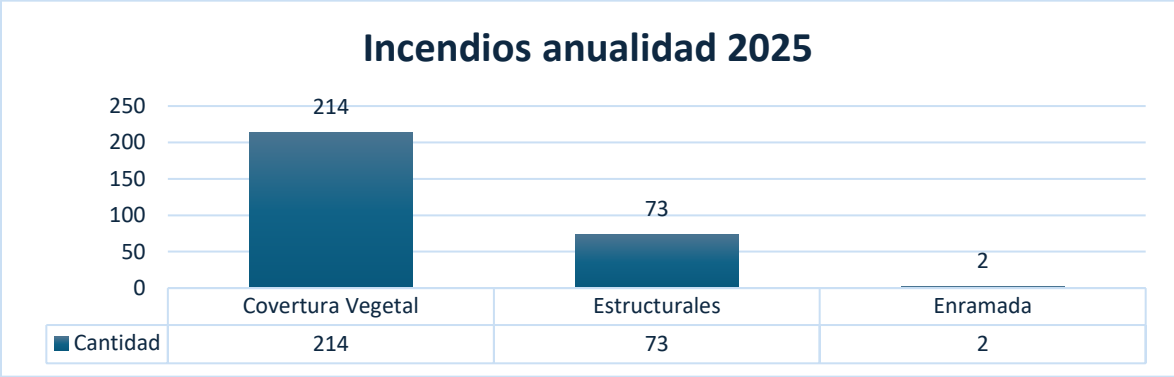
De acuerdo con lo anterior y de conformidad con la Ordenanza N° 059 de 2021 "*por la cual se modifica la ordenanza 011 del 2020 y se realizan ajustes al PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024 – 2028*", se estableció el programa "*La ruta de gestión del riesgo*",el cual tiene como objetivo: *"Contribuir a la seguridad, bienestar y la calidad de vida de los cundinamarqueses, a través de la implementación de acciones que permitan el conocimiento, la mitigación y la atención oportuna de las emergencias ocasionadas por agentes atmosféricos, hidrológicos y socio naturales.";* el cual contempla el subprograma: "Manejo de desastres" Coordinar y ejecutar oportunamente con los actores del sistema las actividades de preparación y ejecución de respuesta, así como la recuperación de emergencias y desastres, para garantizar las condiciones de seguridad y de vida de las comunidades afectadas.

Sobre el particular, resulta pertinente señalar que con dicha meta adscrita a la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres - UAEGRD, se buscan atender todas las solicitudes municipales como ayudas humanitarias y acciones de respuesta por emergencias, calamidades o desastres presentados en el Departamento de Cundinamarca, dando aplicación así a los principios de coordinación y subsidiariedad contenidos en la estrategia departamental de gestión del riesgo y en la Ley 1523 de 2012.

En ese escenario, es oportuno señalar que durante la vigencia 2025 y lo que ha trascurrido del año 2026 en el departamento de Cundinamarca se presentaron múltiples emergencias acuerdo a las alertas emitidas por el IDEAM, partiendo de escenarios de precipitaciones fuertes, incendios forestales de cobertura vegetal y otros.

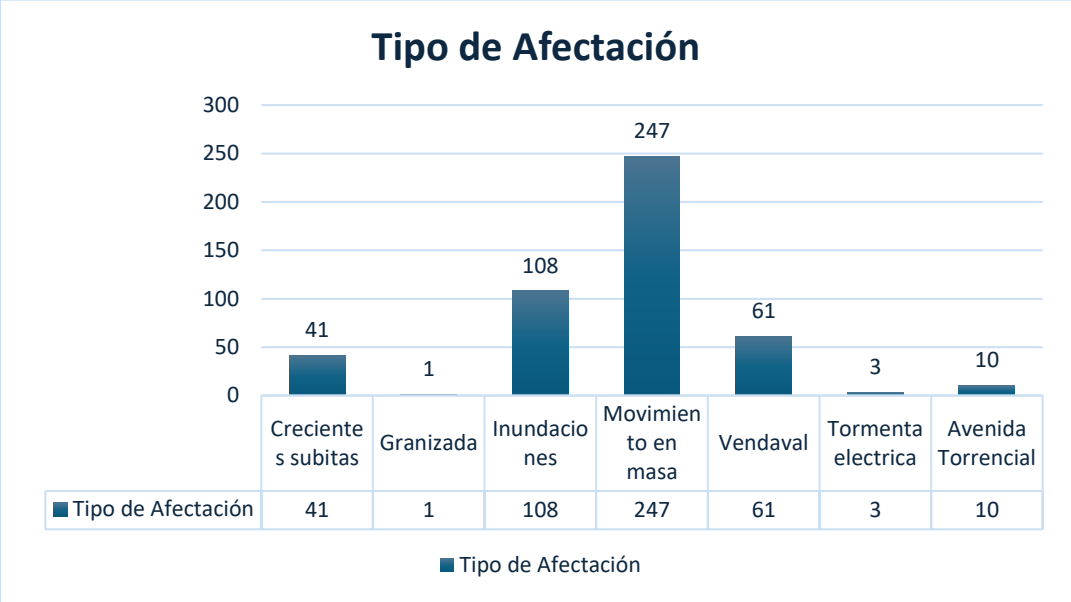
Situaciones de riesgos en el Departamento:

Estadísticas de incendios año 2025.



Estadísticas de lluvias año 2025.

Eventos por lluvias anualidad 2025		
Cantidad de emergencias	**Provincias con afectación**	**Municipios Afectados**
472	15	92



Es preciso mencionar que atendiendo las competencias asignadas a esta Unidad Administrativa, resulta necesario dar respuesta oportuna no solo a aquellos municipios que puedan verse afectados bajo declaratoria de calamidad pública, sino que, deberá además contar con disponibilidad de elementos de ayuda humanitaria alimentaria y no alimentaria que permita contrarrestar los daños y efectos negativos frente a las necesidades primarias que puedan requerir todos municipios del Departamento ante la ocurrencia de diferentes situaciones que se puedan presentar por emergencias, con la finalidad de atender de manera oportuna las necesidades vitales del individuo, la familia y la comunidad cundinamarqués afectados por los fenómenos naturales. En lo que se presentó en la vigencia 2025 y en lo corrido del 2026 está latente que el departamento presente deslizamientos, lluvias eléctricas, vendavales y crecientes súbitas, sin dejar a un lado la posibilidad de temporada de más lluvias y los acontecimientos de los frentes fríos que de manera directa e indirecta generan incremento de precipitaciones en el departamento de Cundinamarca. Todos estos, caracterizándose por ser hechos de fuerza mayor y que por su magnitud suelen ser difíciles de resistir, pues son hechos imprevisibles que dentro de las circunstancias normales de la vida, no es posible contemplar, prever o conocer por anticipado su ocurrencia.

Bajo lo anteriormente expuesto, es pertinente indicar que en la anualidad 2025, se presentaron 65 situaciones de riesgo en 44 municipios del departamento cuyos

alcances de atención sobrepasaron las capacidades técnicas y financieras de los entes territoriales. Desde la UAEGRD se brindó acompañamiento técnico y de atención a los damnificados, mediante la entrega de ayudas humanitarias y no alimentarias, activando la estrategia departamental de gestión del riesgo mediante los principios que expresa la Ley 1523 del 2012.

Es así, como debido a las crecientes condiciones de vulnerabilidad en que se encuentra la población cundinamarqués, se analizaron las causas del riesgo y su crecimiento, con el objetivo de aumentar la gobernabilidad en la gestión del riesgo de desastres, asumiendo un rol importante por parte de UAEGRD en las políticas de desarrollo y en las prácticas territoriales para mantener el desarrollo económico, social y ambiental del Departamento, con el fin de contar con elementos de ayuda humanitaria para la oportuna y adecuada respuesta, lo cual puede marcar una gran diferencia para el control de las situaciones de crisis y la rápida transición a la recuperación del territorio y sus comunidades; dentro de estas acciones de respuesta, se debe evaluar con celeridad los daños ocasionados, identificar las necesidades de la población y buscar las posibilidades de solución de acuerdo a los recursos existentes.

La preparación y planificación de acciones de respuesta, proporciona una ventaja para quienes están encargados de tomar decisiones en situaciones complejas; una visión anticipada de los posibles escenarios permite identificar en un menor tiempo, las posibilidades de reacción, el mejor uso que debe darse a los recursos y los medios apropiados para mantener la estabilidad en el territorio Cundinamarqués. En este sentido, instrumentos de planificación para la gestión del riesgo de desastres, son una herramienta esencial para los gobiernos locales y comunidades en aras de orientar y preparar de la manera más eficiente y efectiva posible a la respuesta ante emergencias y desastres, lo cual demanda la utilización de una serie de recursos, por lo que en la etapa de planificación de la respuesta se debe de realizar el análisis para contar con lo necesario en el momento oportuno, por ejemplo:

- Recursos de personal
- Aspectos logísticos
- Sistemas de comunicación
- Medios de transporte
- Albergues
- Agua y saneamiento básico
- Herramientas y elementos de ferretería
- Elementos de aseo personal y de la canasta familiar

Así las cosas, y teniendo como precedente las emergencias reportadas y que han sido atendidas durante la vigencia 2025, se considera adecuado adoptar las acciones pertinentes para enfrentar las afectaciones que no solo se han presentado a la fecha sino las que se puedan materializar en lo que queda del año, pues como se ha expuesto, la declaratoria de calamidad o emergencia suele ser una condición de fácil materialización debido a que el departamento está expuesto a múltiples riesgos asociados con la ocurrencia de eventos adversos de origen natural y es deber de la Unidad en atención a su fin de promover la articulación de las entidades del Departamento en las actividades destinadas a conocer los riesgos, prevenir emergencias, desastres y mitigar el impacto de la población y bienes de los cundinamarqueses y articular y participar en la respuesta eficiente y oportuna en caso de emergencias y/o desastres, teniendo en cuenta las variables que indican posteriores solicitudes de apoyo.

Ahora bien, una vez establecidas las diversas condiciones de emergencia que se pueden llegar a presentar en el territorio cundinamarqués, el departamento se debe preparar y coordinar para la atención de emergencias y desastres, con el fin de responder de forma adecuada de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD; aplicando el **"esquema general de respuesta**" establecido en la EDRE el cual indica que cuando ocurre un evento de emergencia o desastre, se debe realizar por parte de las entidades territoriales una evaluación y atención inicial del evento, seguido se activan los servicios de respuesta, se priorizan las acciones, se realiza el plan de respuesta, y se solicita el apoyo necesario a entidades de nivel superior como al departamento o si sobrepasa a la nación, seguido se realiza el plan para la recuperación hasta que el territorio y su comunidad retorne a la normalidad.

A continuación, se ilustra el gráfico del esquema general de respuesta establecido en la EDRE:

Gráfico 1. Esquema general de respuesta.



Tomada: Estrategia Departamental para la Respuesta- Esquema General de Emergencia

Esta estructura de intervención está definida por responsabilidades según el nivel de emergencia, cuando esta es de nivel 1, es responsabilidad exclusiva del municipio, a partir del nivel 2 el municipio activará el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo - CMGRD, para consolidar el manejo general de la emergencia, según la situación y una vez sea superada la capacidad local de atención, se solicitará apoyo al nivel departamental por parte del alcalde Municipal y el CMGRD; para esta solicitud el municipio remite a la UAEGRD el formato EDAN el cual es la evaluación de daños y análisis de necesidades, la solicitud formal de activación a la gobernación mediante la estrategia departamental de gestión del riesgo, el documento por parte de la secretaría de hacienda municipal donde se certifica que el municipio no cuenta con la capacidad financiera ‘’fondo municipal de gestión del riesgo’’ y operativa suficiente para atender la emergencia mediante el otorgamiento de ayudas humanitarias a los damnificados y el acta del CMGRD donde se exponen y las situaciones del municipio.

ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN			REQUISITOS DE INSTALACIÓN		RESPONSABLE
4	3	2	Activo CMGRD, con monitoreo por parte de la Subdirección de Manejo de Desastres y el Comité Técnico de Manejo de Desastres.	Al existir un evento de mayor magnitud o 2 eventos de manera simultánea se instalará más de un Puesto de mando unificado Puesto de Control en el sitio. Según la complejidad del evento se activará el CMGRD y sala de crisis para consolidar la respuesta de estos. El CMGRD estará activo para el manejo de la emergencia y activará la sala de crisis de manera permanente con el objetivo de realizar efectivamente “Manejo	Alcalde, CMGRD, con apoyo puntual de la UAEGRD y el CDGRD.

		general de la Emergencia", según la situación participaran de este, delegados del CDGRD y la UAEGRD. Así mismo podrá coordinarse una sesión conjunta para coordinar la situación y toma de decisiones. (envío de acta CMGRD, EDAN	
	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), Sala de Crisis Departamento, monitoreo por parte del Comité Técnico de Manejo de Desastres.	Cuando sea superada la capacidad local, se realizará la solicitud de apoyo del nivel departamental por parte del Alcalde Municipal y CMGRD (envío de acta, EDAN). Se activará el CDGRD y la Sala de Crisis Departamental, manejándose por lo menos un reporte diario de situación.	Alcalde (s), CMGRD (s), con apoyo de la UAEGRD y el CDGRD.
	CMGRD, CDGRD y UNGRD con CNGRD	El apoyo a la nación será solicitado por el Gobernador y el CDGRD (envío de acta, EDAN, Declaratoria de Calamidad), estará activa la Sala de Crisis Departamental, pudiendo sesionar de manera conjunta con la Sala de Crisis Nacional.	Alcalde (s), CMGRD (s), con apoyo del Gobernador, CDGRD, la UNGRD y CNGRD.

Debemos tener en cuenta que el adecuado manejo de una emergencia o desastre depende directamente de las características de la misma, las capacidades, los recursos con los que se atiende, y las actividades homogéneas que se desarrollan de manera coordinada con las entidades que intervienen; esto corresponde a los 16 servicios de respuesta establecidos en la EDRE que permiten responder de forma adecuada las diversas situaciones de emergencia que pueden presentarse; en los eventos de emergencia presentados en el departamento el servicio más solicitado por los municipios es de "asistencia humanitaria en emergencias" las acciones mínimas en este servicio es ayuda alimentaria y no alimentaria. En esta última se comprenden elementos de cocina, herramientas, materiales y accesorios de ferretería en general.

De igual manera, dentro de la EDRE se establecen los niveles de alerta, considerados como los estados de alistamiento previos a la respuesta, los cuales permiten una preparación institucional y la activación de protocolos, ante la ocurrencia de algún evento, los niveles de alerta en el Departamento están establecido de la siguiente manera:

NIVEL DE ALERTA	SIGNIFICADO
ROJO	Inicio de las acciones respuesta por parte del departamento, activación de la Sala de Crisis 24 horas.
NARANJA	Alistamiento de la UAEGRD y el CDGRD para responder a una emergencia, activación de la Sala de Crisis.
AMARILLO	Monitoreo y preparación para la respuesta por parte de la UAEGRD y el CDGRD, frente a un riesgo identificado, activación de la Sala de Crisis.

Fuente: Elaboración Propia, Convenio UAEGRD – PNUD 2017 en concordancia y para efectos de armonización con la Guía metodológica para la Elaboración de las Estrategias para la Respuesta de la UNGRD 2013 y Decreto 2157 del 20 diciembre 2017.

Como se expuso, de conformidad con los instrumentos de planificación en materia de gestión del riesgo, se establecieron parámetros para la adecuada respuesta a la emergencia en el Departamento de Cundinamarca, según los niveles de las emergencias que se materialicen en el territorio.

De acuerdo con anterior, y en observancia de que: (i) la ayuda humanitaria es la mejor opción que se tiene para atender a las familias que se encuentran afectadas por las diferentes emergencias que se han ocasionado en el departamento; (ii) la U.A.E.G.R.D., estando en cumplimiento de su misionalidad, ha dado respuesta por medio de la entrega de ayudas humanitarias alimentarias y no alimentarias, lo que ha ocasionado que los contratos de suministro anteriores hayan agotado su disponibilidad de recursos; (iii) la U.A.E.G.R.D., es la entidad llamada a atender de manera directa las solicitudes de ayudas y acciones de respuesta por emergencias, calamidades o desastres a nivel Departamental atendiendo los principios de concurrencia, coordinación y subsidiariedad contenidos en la Ley 1523 de 2012, se encuentra necesario llevar a cabo este proceso con el fin de dar respuesta a las futuras solicitudes de apoyo a los municipios que así lo requieran, atendiendo a las familias afectadas en su seguridad alimentaria, calidad de vida y dinámica diaria, por tal razón, es importante que se articulen estrategias de atención oportuna y eficiente, todo ello en cumplimiento del principio de subsidiariedad y solidaridad.

Así las cosas y habiendo establecido los supuestos de hecho que nos llevan al análisis y planificación del presente proceso, ha determinarse que atendiendo las competencias asignadas a esta Unidad Administrativa, resulta necesario dar respuesta oportunidad a las necesidades relacionadas, en torno a las condiciones de emergencia materializadas y aquellas que se pueden materializar, por ello, se establece que los elementos a adquirir son, para este proceso de contratación, elementos de ferretería que integrarán el banco de ayudas departamental, para atender a la población de manera oportuna.

Expuesto lo anterior, se tiene que la satisfacción de la necesidad descrita no sólo confirma que la adquisición de los elementos discriminados es pertinente, sino que es obligación de la UAEGRD tener presente y planificar todas aquellas actividades que resulten pertinentes para lograr el objetivo final que es la atención oportuna; de allí se hace imprescindible contar con que los mismos elementos a adquirir sean entregados por el proveedor de manera oportuna e inmediata en los diferentes municipios del departamento cundinamarqués atendiendo la emergencia que pueda estarse presentando y dando cumplimiento al principio de subsidiariedad y coordinación.

Adicionalmente, cabe resaltar que las actividades relacionadas y directamente asociadas con el desarrollo del suministro, implican además contar con la disponibilidad de un vehículo de carga para transportar los elementos que se requieran para la atención de emergencias a los municipios del Departamento, así como también contar con una persona que pueda prestar acompañamiento en el cargue y descargue de los elementos a adquirir y que deben ser suministrados dentro del territorio departamental, es decir, se debe contar con máximo dos personas para la ejecución contractual, personas con las que debe contar el futuro contratista, dado que la planta de personal adscrita a la unidad y los contratistas que prestan sus servicios a ella, resulta insuficiente para lograr el desarrollo eficiente de la logística para la entrega de los elementos objeto del presente proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de dar respuesta oportuna a las diferentes necesidades presentadas, el presente proceso se adelanta en el marco de un contrato de suministro, toda vez que si bien a la fecha es posible identificar algunos municipios afectados en el marco de las declaratorias de la calamidad pública establecidas en los Decretos Departamentales Nro. 119 de 26 de mayo del 2025 y Nro. 131 de 09 de junio de 2025; la U.A.E.G.R.D. también requiere contar con disponibilidad de elementos para atender situaciones como incendios forestales, inundaciones, movimientos en masa, deslizamientos, lluvias eléctricas, vendavales, crecientes súbitas, entre otras situaciones que de manera imprevista se pueden llegar a presentar en el departamento en la vigencia 2026, además; como lo ha establecido la Unidad Nacional para Gestión del Riesgo de Desastres se encuentra en la capacidad técnica y operativa de dar respuesta oportuna en cumplimiento de su misionalidad a las diferentes situaciones de emergencia para el beneficio de la comunidad, apoyando los territorios con elementos destinados como ayudas humanitarias siguiendo los lineamientos establecidos en la

Estrategia Municipal de Respuesta a emergencias EMRE, y bajo el cumplimiento de la evaluación de daños y análisis de necesidades - EDAN.

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con la Ordenanza N° 001 de 2024 *"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024 – 2028, "GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN*", en virtud del cual se expidió el Decreto 156 de 22 de abril de 2024 "*POR EL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024 CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024 – 2028 (…).*" la contratación se encuentra en línea con la meta No. 035 que establece *"Habilitar 1 banco de ayudas humanitarias, que permita ejecutar la respuesta a las afectaciones de hogares afectados por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública en el Departamento."*, resulta pertinente señalar que con dicha meta adscrita a la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres - UAEGRD, se buscan atender todas las solicitudes municipales como ayudas humanitarias y acciones de respuesta por emergencias, calamidades o desastres presentados en el Departamento de Cundinamarca, dando aplicación así a los principios de coordinación y subsidiariedad contenidos en la Ley 1523 de 2012.

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

En el entendido que la Entidad requiere conocer las características del sector con el propósito de establecer el contexto del Proceso de Contratación, para su análisis e identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes de carácter financiero o especiales relativo al objeto del Proceso de Contratación, es necesario establecer y conocer las características de cada sector, apoyándose en las siguiente definiciones establecidas por la red cultural del banco de la república[2] en donde se define que *"la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos."*

Igualmente, establece que, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

[2] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_economicos

1. **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

2. **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

2.1. **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.

2.2. **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

3. **Sector terciario o sector de servicios.** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Como complemento de lo anterior, la Organización Mundial para el trabajo OIT, establece que los siguientes son los sectores e industrias[3]:

1. Agricultura; plantaciones, otros sectores rurales
2. Alimentación; bebidas; tabaco
3. Comercio
4. Construcción
5. Educación
6. Fábrica de materiales de transporte
7. Función publica
8. Hotelería restauración y turismo
9. Industrias químicas
10. Medios de comunicación, cultura y gráficos
11. Minería
12. Petrolero y productos de gas
13. Producción de materiales básico
14. Servicio de correo y telecomunicaciones
15. Servicio de salud
16. Servicios financieros, servicios profesionales
17. Servicios públicos
18. Textiles; vestido; cuero; calzado
19. Transporte
20. Transporte marítimo; puertos; pesca; transporte interior.

Para el presente proceso, para el mantenimiento del CRIR QUE ICLUYE Suministro e instalación de luminaria tipo panel LED redondo; mantenimiento y pintura de baranda en acero inoxidable, incluyendo todos los elementos necesarios; desmonte y retiro de aparatos sanitarios; suministro e instalación de sanitario con tanque y grifería; y aplicación de esmalte sobre lámina lineal. pertenecen Sector secundario o sector Industrial, Sector de la construcción:

De esta manera, el objeto de la contratación a adelantar se encuentra acorde a las actividades asociadas a los códigos, 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil, 4112 Construcción de edificios no residenciales[4]

[3] https://www.ilo.org/global/industries-and-sectors/lang--es/index.htm
[4] Ingrese a: https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

Así mismo, el objeto de este contrato está codificado en la clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, los cuales se describen a continuación:

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Descripción
30151500	30	3015	301515	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
31162800	31	3116	311628	FERRETERÍA EN GENERAL
31201500	31	3120	312015	CINTA ADHESIVA
40141700	40	4014	401417	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
31162300	31	3116	311623	FERRETERÍA DE MONTAJE
39121100	39	3912	391211	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
78101800	78	7810	781018	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
47101500	47	4710	471015	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
24111800	24	2411	241118	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS

FUENTE: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

2.2 CONTEXTO ECONÓMICO:

2.2.1 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

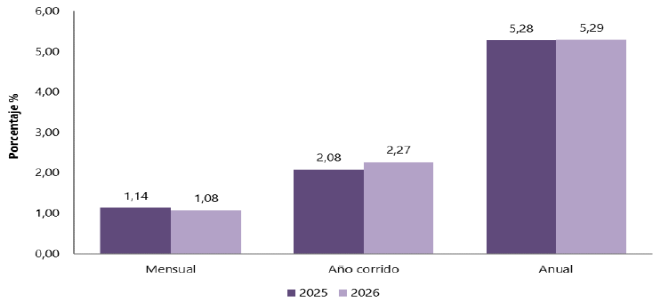
El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, entre otros.

Gráfico 1 IPC Variaciones Total Nacional FEBRERO 2025 - 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).[5]

El IPC de febrero de 2026, según el DANE, registra una variación mensual de 1,08%, una variación año corrido de 2,27% y una variación anual de 5,29%, cifras que evidencian una inflación persistente y estructuralmente elevada frente a los valores de 2025 (1,14%, 2,08% y 5,28%, respectivamente).

Esta dinámica inflacionaria sostenida convierte al IPC en un indicador técnicamente pertinente para la estructuración de costos y presupuestos del proceso, toda vez que una variación anual cercana al 5,29% implica una pérdida real del poder adquisitivo de los recursos presupuestados, lo que exige aplicar factores de actualización que garanticen el equilibrio económico del contrato, la suficiencia de las apropiaciones y la viabilidad financiera de las obligaciones pactadas.

Ilustración 1 Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto FEBRERO 2025 – 2026

[5] Ingrese a: https://www.dane.gov.co/index.php

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

El cuadro de variación mensual del IPC por divisiones de gasto (febrero 2025-2026) revela que, pese a la leve desaceleración del índice total de 1,14% a 1,08%, persisten presiones inflacionarias sectoriales relevantes: Educación registró la mayor variación con 5,64% (contribución 0,23 pp), Alimentos y bebidas no alcohólicas aceleró de 0,60% a 1,30% (contribución 0,24 pp, la más alta en 2026), y Restaurantes y hoteles pasó de 0,82% a 1,38%; mientras que la moderación se explica principalmente por Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles —el rubro de mayor peso en la canasta con 33,12%—, cuya variación cayó de 1,16% a 0,45%.

Esta desagregación sectorial resulta técnicamente pertinente para la estructuración de costos del proceso, pues permite identificar con precisión qué componentes de la canasta inciden directamente en los insumos y servicios del objeto contratado, sustentando ajustes presupuestales focalizados con base en evidencia estadística oficial del DANE.

Ilustración 2 Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto FEBRERO 2025 – 2026

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	2,74	0,30	4,36	0,50
Transporte	12,93	3,31	0,44	3,24	0,43
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,24	0,42	2,98	0,56
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,62	0,03	2,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,35	0,05	2,75	0,11
TOTAL	100,00	2,08	2,08	2,27	2,27
Salud	1,71	1,58	0,03	2,16	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	1,36	0,07	1,82	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,87	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,56	0,49	0,68	0,21
Recreación y cultura	3,79	0,75	0,02	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,21	-0,01	0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

La variación año corrido del IPC total aumentó de 2,08% en 2025 a 2,27% en 2026, reflejando una acumulación de precios más acelerada en los primeros dos meses del año. Los rubros de mayor presión en 2026 fueron Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%, contribución 0,56 pp), Restaurantes y hoteles (4,36%, contribución 0,50 pp) y Transporte (3,24%, contribución 0,43 pp), mientras que Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles —de mayor peso en la canasta con 33,12%— moderó su variación de 1,56% a 0,68%, actuando como principal factor amortiguador del índice global.

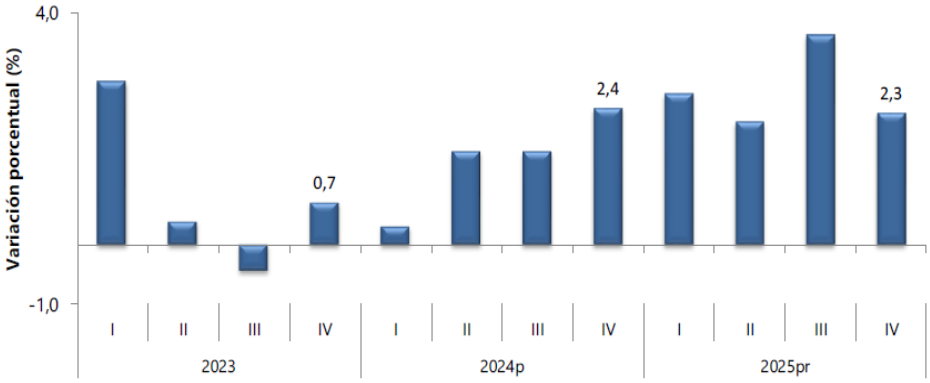
Esta acumulación sectorial de precios en apenas dos meses es técnicamente relevante para la estructuración del proceso, pues evidencia que los costos asociados a alimentación, transporte y servicios conexos se incrementan a un ritmo superior al promedio, lo que exige incorporar mecanismos de actualización basados en el IPC desagregado para garantizar la suficiencia presupuestal y el equilibrio económico del contrato durante su ejecución.

2.2.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Gráfico 2 PIB (Producción)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

La gráfica del PIB trimestral muestra que, tras un periodo de bajo dinamismo en 2023, la economía colombiana entra en una senda de recuperación gradual durante 2024 y 2025, consolidando tasas de crecimiento positivas en todos los trimestres. Se observa un punto bajo a mediados de 2023, seguido de un repunte paulatino que lleva el crecimiento a niveles cercanos o superiores al 2% en la mayoría de los trimestres de 2024 y hasta alrededor de 2,4% y 2,3% en los trimestres más recientes de 2025, lo que sugiere una mejora en la demanda interna y en la actividad productiva.

Este patrón indica que, aunque el crecimiento aún no alcanza tasas excepcionalmente altas, sí refleja un entorno macroeconómico más favorable, compatible con una recuperación del empleo y del comercio, pero que todavía exige políticas que fortalezcan la inversión y la productividad para consolidar un ciclo expansivo más robusto

(ver Tabla 2 Valor agregado por actividad económica

). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Tabla 2 Valor agregado por actividad económica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

La tabla evidencia que en el cuarto trimestre de 2025 el PIB crece 2,6% en el año total y 2,3% frente al mismo trimestre del año anterior, con una estructura de crecimiento claramente sesgada hacia los servicios.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca avanza 3,1% en el año, pero muestra una ligera caída de -0,4% en la variación anual del trimestre, lo que sugiere que parte del impulso observado en 2025 se moderó hacia el cierre del año.
- Explotación de minas y canteras es el sector más rezagado, con una contracción de -6,2% en el año total y de -2,9% en el trimestre, reflejando debilidad persistente en la actividad extractiva, posiblemente asociada a menores volúmenes o a ajustes en proyectos minero-energéticos.
- Las Industrias manufactureras registran un crecimiento de 1,9% en el año y 1,0% en el trimestre, señal de una recuperación incipiente, pero aún moderada frente al resto de la economía.
- El Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,1% en el año, aunque crece 2,9% en la variación anual del trimestre, lo que indica un incremento puntual de la demanda energética hacia final de 2025.
- La Construcción presenta una contracción de -2,8% en el año y -2,6% en el trimestre, confirmando la debilidad de la inversión en edificaciones y obras civiles,
- Comercio al por mayor y al por menor muestra un desempeño más favorable, con 4,6% de crecimiento anual y 1,6% en el trimestre, consistente con una demanda interna en fase de recuperación, aunque aún lejos de expansiones altas.
- Servicios Información y comunicaciones crece 1,0% en el año pero cae -1,2% en la variación anual del trimestre, sugiriendo una desaceleración reciente del sector.
- Actividades financieras y de seguros aportan de forma positiva con 2,0% anual y 0,7% en el trimestre.
- Actividades inmobiliarias crecen 2,0% en el año y 0,7% en el trimestre, lo que evidencia una expansión moderada pero estable de estos servicios intensivos en capital.

- Las Actividades profesionales, científicas y técnicas se destacan con un crecimiento de 1,3% anual y 1,5% trimestral, indicando un buen dinamismo de los servicios especializados, consultoría y actividades de soporte empresarial.
- En el núcleo del gasto público social, Administración pública, defensa, educación y salud crece 4,5% en el año y 4,8% en el trimestre, convirtiéndose en uno de los principales impulsores del valor agregado al cierre de 2025.
- Las Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crecen 9,9% anual y un notable 11,5% en el trimestre, lo que apunta a una fuerte reactivación de los servicios personales, culturales y recreativos, posiblemente asociada al aumento de la demanda interna y al retorno pleno de actividades presenciales.

En conjunto, estos resultados muestran que el crecimiento del PIB en el cuarto trimestre de 2025 descansa sobre el dinamismo de los servicios públicos y privados, mientras que la minería, la construcción y, en menor medida, la industria sigue siendo los eslabones más débiles, planteando retos para diversificar y robustecer las fuentes de crecimiento económico.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver Ilustración 3):

Ilustración 3 Actividades profesionales, científicas y técnicas

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

La tabla muestra que el conjunto de Actividades profesionales, científicas y técnicas registra un crecimiento moderado pero positivo al cierre del cuarto trimestre de 2025pr.

En la serie original, las actividades profesionales, científicas y técnicas crecen 1,1% en el año total 2025pr/2024p y 1,3% en la variación anual del trimestre, mientras que las actividades de servicios administrativos y de apoyo aumentan 1,6% tanto en el año total como en la variación anual trimestral, de modo que el agregado del sector se ubica en 1,3% anual y 1,5% en el trimestre.

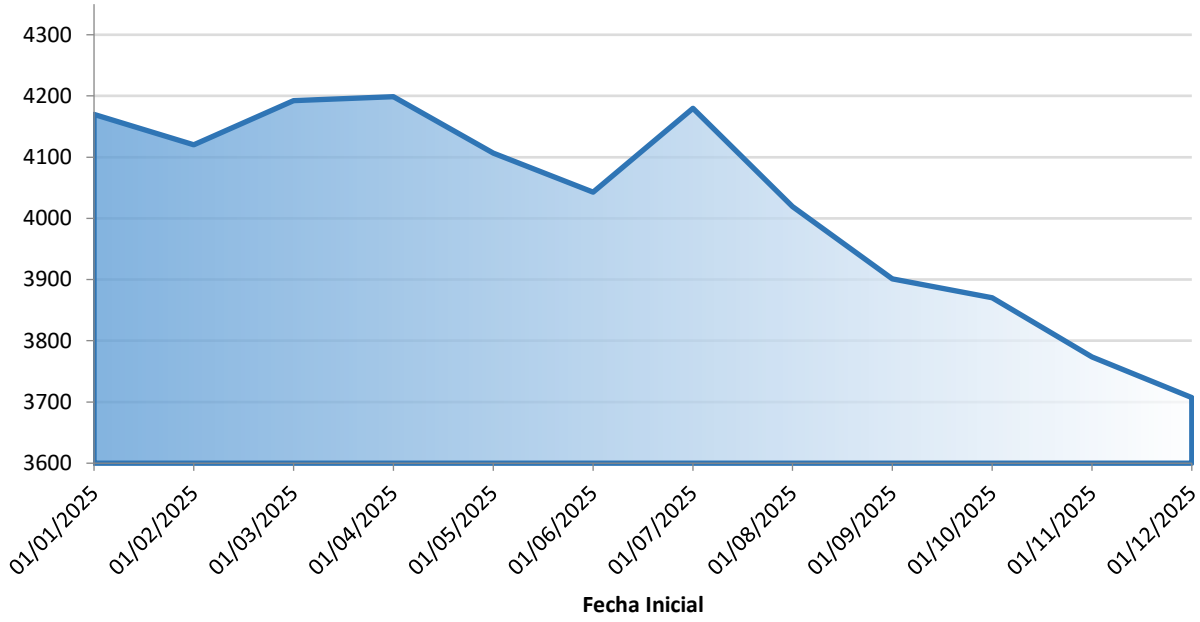
Al ajustar por efecto estacional y calendario, el crecimiento trimestral frente al tercer trimestre de 2025pr es aún más contenido: 0,1% para las actividades profesionales, científicas y técnicas, 0,7% para los servicios administrativos y de apoyo y 0,4% para el total del sector, lo que sugiere una expansión lenta pero sostenida, coherente con un entorno de recuperación gradual de la demanda de servicios empresariales, sin señales de una contracción abrupta.

2.2.3 COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):

La tabla indica que el valor de referencia del dólar pasó de $4.170,01 el 31 de enero de 2025 a $3.706,97 el 30 de diciembre de 2025, lo que refleja una apreciación del peso cercana al 11% en el año.

Gráfico 3 Comportamiento del dólar

GRÁFICA DEL PRECIO DEL DÓLAR EN EL AÑO 2025 MENSULIZADO



Fuente: https://www.datos.gov.co/Econom-a-y-Finanzas/Tasa-de-Cambio-Representativa-del-Mercado-Historic/mcec-87by/about_data

La revaluación del peso frente al dólar implica que, al final de 2025, se necesitan menos pesos para pagar la misma cantidad de dólares, lo que abarata de manera directa las obligaciones externas (importaciones, deudas en moneda extranjera, pagos de licencias, software, etc.).

Sin embargo, este mismo movimiento implica que cada dólar recibido por exportadores, empresas con ingresos en el exterior o receptores de remesas se convierte en menos pesos que al inicio del año, reduciendo sus márgenes y capacidad de gasto interno.

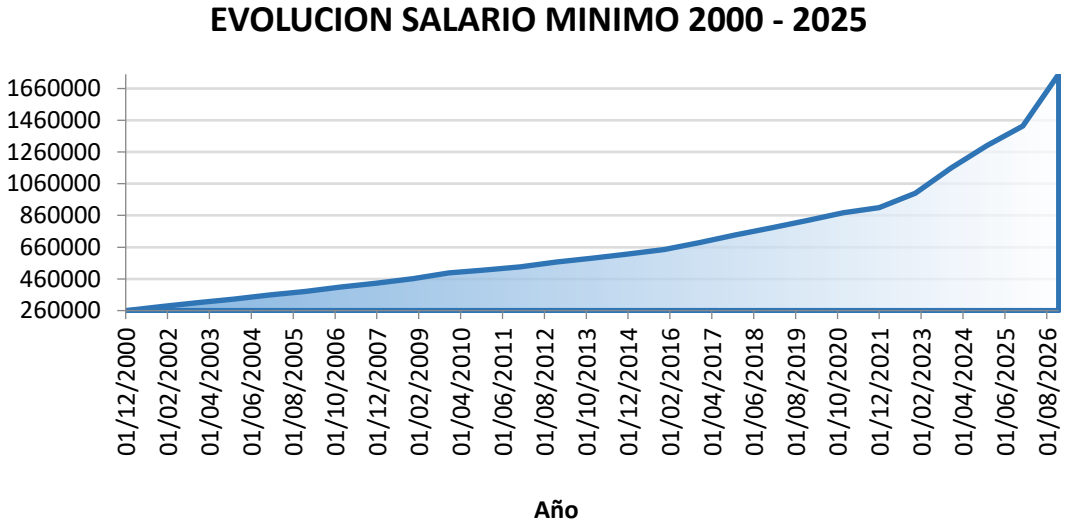
Por eso, al estructurar o actualizar presupuestos y contratos denominados en divisas (por ejemplo cláusulas en USD con pago en pesos), es necesario incorporar explícitamente la trayectoria del tipo de cambio, definir bandas o supuestos de TRM y, cuando sea posible, prever mecanismos de ajuste

(indexación, coberturas cambiarias) que mitiguen tanto el riesgo de encarecimiento como el de pérdida de ingresos por una apreciación cambiaria.

2.2.4 FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

Gráfico 4 Salario Mínimo Legal Vigente

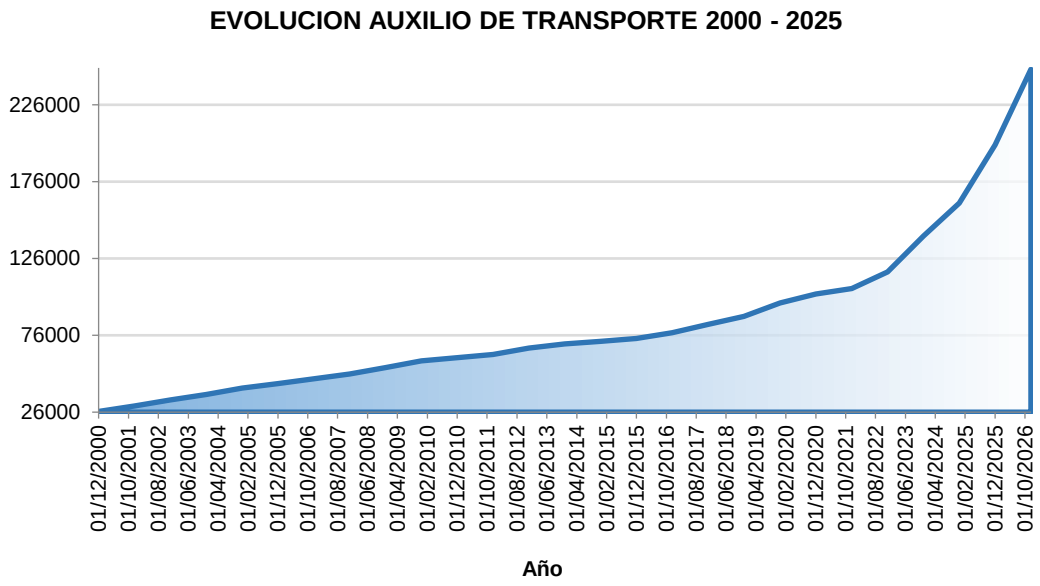


Fuente: BANREP
https://uba.banrep.gov.co/htmlcommons/SeriesHistoricas/mercado-laboral.html

La gráfica de la evolución del salario mínimo 2000-2025 muestra una tendencia claramente creciente, con aumentos graduales hasta cerca de 2019 y un incremento mucho más pronunciado desde 2020 hasta 2025-2026.

Esto indica que en los años recientes se han otorgado alzas nominales significativamente mayores, orientadas a compensar la alta inflación y recuperar el poder adquisitivo, pero que también elevan de forma importante los costos laborales y deben considerarse con cuidado al usar el salario mínimo como referencia para actualizar contratos y presupuestos.

Gráfico 5 Auxilio de transporte



Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

BANREP
https://uba.banrep.gov.co/htmlcommons/SeriesHistoricas/mercado-laboral.html

La gráfica de la evolución del auxilio de transporte 2000-2025 muestra una tendencia claramente creciente, con aumentos graduales hasta cerca de 2018 y un incremento mucho más pronunciado desde 2019 hasta 2025-2026.

Esto indica que en los años recientes el auxilio ha tenido alzas nominales significativas, coherentes con mayores incrementos del salario mínimo y la inflación, lo que mejora la cobertura de los costos de transporte de los trabajadores, pero también eleva de forma importante los costos laborales para los empleadore

Tabla 3 Histórico Salario Mínimo en Colombia

AÑO	Auxilio de transporte mensual	Salario mínimo mensual
31/12/2000	26.413,00	260.100,00
31/12/2001	30.000,00	286.000,00
31/12/2002	34.000,00	309.000,00
31/12/2003	37.500,00	332.000,00
31/12/2004	41.600,00	358.000,00
31/12/2005	44.500,00	381.500,00
31/12/2006	47.700,00	408.000,00
31/12/2007	50.800,00	433.700,00
31/12/2008	55.000,00	461.500,00
31/12/2009	59.300,00	496.900,00
31/12/2010	61.500,00	515.000,00
31/12/2011	63.600,00	535.600,00
31/12/2012	67.800,00	566.700,00
31/12/2013	70.500,00	589.500,00
31/12/2014	72.000,00	616.000,00
31/12/2015	74.000,00	644.350,00
31/12/2016	77.700,00	689.455,00
31/12/2017	83.140,00	737.717,00
31/12/2018	88.211,00	781.242,00

31/12/2019	97.032,00	828.116,00
31/12/2020	102.854,00	877.803,00
31/12/2021	106.454,00	908.526,00
31/12/2022	117.172,00	1.000.000,00
31/12/2023	140.606,00	1.160.000,00
31/12/2024	162.000,00	1.300.000,00
31/12/2025	200.000,00	1.423.500,00
31/12/2026	249.095,00	1.750.905,00

Fuente: BANREP
https://uba.banrep.gov.co/htmlcommons/SeriesHistoricas/mercado-laboral.html

El salario mínimo, al igual que el auxilio de transporte analizado, debe considerarse en este estudio por cuanto constituye un indicador clave de la capacidad productiva y del costo laboral en el país; para la fijación del salario mínimo se tienen en cuenta variables macroeconómicas, siendo la inflación del año inmediatamente anterior el referente central, y en la práctica este valor se convierte en la base sobre la cual empresarios y gobierno definen los incrementos de la mayoría de salarios que no están directamente atados al mínimo.

Los gráficos muestran que tanto el salario mínimo como el auxilio de transporte registran aumentos moderados en la primera parte del periodo 2000-2018 y un crecimiento mucho más pronunciado desde 2019 hasta 2025-2026, reflejando decisiones recientes de política salarial más expansivas en un entorno de mayor inflación.

Finalmente, cabe anotar que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que este provoca sobre la estructura de costos que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de formular sus propuestas; además del salario, es necesario incorporar en la estimación de costos directos e indirectos otros componentes como el auxilio de transporte, las prestaciones sociales, las tasas y contribuciones, de forma que la oferta refleje adecuadamente el verdadero costo de la mano de obra y sea financieramente sostenible durante toda la vigencia contractual.

FUENTES:

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2026, 16 de febrero). *Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre de 2025 preliminar* (Boletín técnico). DANE. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2026, 16 de marzo). *Encuesta Mensual de Comercio (EMC) enero 2026* (Boletín técnico). DANE. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2026, 27 de febrero). *Principales indicadores del mercado laboral. Enero de 2026* (Boletín técnico. Gran Encuesta Integrada de Hogares — GEIH). DANE. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2026, 3 de febrero). *Exportaciones (EXPO) diciembre 2025* (Boletín técnico). DANE — Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales [DIAN]. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2026, 17 de febrero). *Importaciones (IMPO) diciembre 2025* (Boletín técnico). DANE — Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales [DIAN]. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. (2012). *Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América*. https://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigentes/acuerdo-de-promocion-comercial-entre-la-repub

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. (2013). *Acuerdo Comercial entre Colombia y la Unión Europea, Perú y Ecuador*. https://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigentes/acuerdo-comercial-union-europea

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. (2016). *Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea*. https://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigentes/acuerdo-de-libre-comercio-colombia-corea

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. (2011). *Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y Canadá*. https://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigentes/tratado-de-libre-comercio-colombia-canada

Comunidad Andina de Naciones [CAN]. (1969, actualizado). *Acuerdo de Cartagena — Marco normativo de integración andina*. Secretaría General de la CAN. https://www.comunidadandina.org/normativa/acuerdo-de-cartagena/

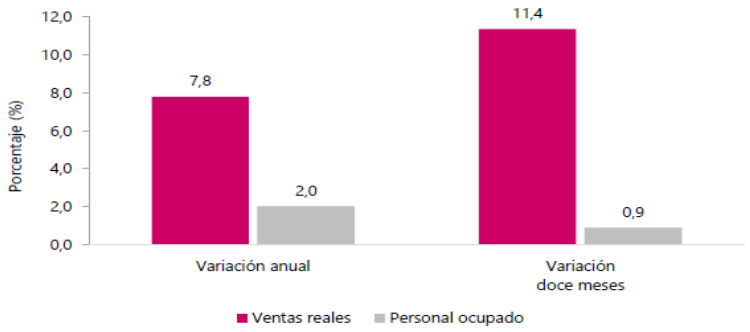
Instituto Nacional de Vías [INVIAS] & Ministerio de Transporte de Colombia. (2004). *Resolución 1737 de 2004. Por la cual se reglamenta la instalación de equipos en vehículos de emergencia*. Ministerio de Transporte. https://www.mintransporte.gov.co

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación [ICONTEC]. (2017). *NTC 4901. Cascos protectores. Cascos para usuarios de vehículos de dos y tres ruedas motorizados*. ICONTEC. https://www.icontec.org

2.2.5 OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Enero 2026

Gráfico 1. Variación anual y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Enero 2026 Pr



Fuente: DANE, EMC.

* Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.
Pr: preliminar.

La La EMC del DANE para enero de 2026 (preliminar) evidencia un dinamismo comercial significativo: las ventas reales registraron una variación anual de 7,8% y de 11,4% en doce meses, mientras que el personal ocupado creció apenas 2,0% y 0,9% respectivamente, revelando una marcada brecha entre la expansión del

volumen comercial y la generación de empleo en el sector de comercio de vehículos, motocicletas y comercio al por menor (divisiones 45 y 47 CIIU Rev. 4).

Este diferencial sugiere ganancias de productividad o una respuesta empresarial cautelosa frente a la contratación permanente en un contexto de costos crecientes.

Para la estructuración del proceso, este indicador es técnicamente pertinente porque refleja el comportamiento real de la actividad comercial del mercado relevante, permitiendo estimar la capacidad operativa de los oferentes, proyectar la disponibilidad de bienes en el mercado y fundamentar decisiones presupuestales con base en la dinámica real del sector.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Enero 2026 / enero 2025 Pr

	Enero 2026 / enero 2025	
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,8**	**7,8**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	30,5	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,0	2,2
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	36,6	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	15,6	0,6
Alimentos (víveres en general)	3,0	0,5
Otros vehículos automotores y motocicletas***	5,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,6	0,4
Productos para el aseo del hogar	10,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,4	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,3	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,0	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,9	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,2	0,1
Bebidas no alcohólicas	5,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	1,8	0,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-2,2	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-5,1	-1,0

Fuente: DANE - EMC.

La Tabla 2 de la EMC (enero 2026/enero 2025) desagrega la variación total del comercio minorista de 7,8% revelando comportamientos heterogéneos por línea de mercancía: los principales dinamizadores fueron Vehículos automotores y motocicletas de uso de los hogares (30,5%, contribución 2,7 pp), Equipo de informática y telecomunicaciones (38,0%, contribución 2,2 pp) y Equipo de sonido y video (36,6%, contribución 0,7 pp), reflejando una reactivación concentrada en bienes durables de alto valor; en contraste, Combustibles para vehículos automotores registró la única caída relevante (-5,1%, contribución -1,0 pp), actuando como principal factor detractor del índice.

Rubros de consumo básico como Alimentos (3,0%, contribución 0,5 pp) y Productos farmacéuticos (1,8%, contribución 0,0 pp) mostraron un dinamismo moderado.

Esta desagregación es técnicamente pertinente para la estructuración del proceso porque permite identificar la dinámica real de precios y disponibilidad de cada línea de mercancía vinculada al objeto contractual, fundamentando con evidencia estadística oficial los estudios de mercado, la estimación de costos unitarios y la proyección presupuestal con mayor precisión y rigor técnico.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Enero 2026 / enero 2025[Pr]

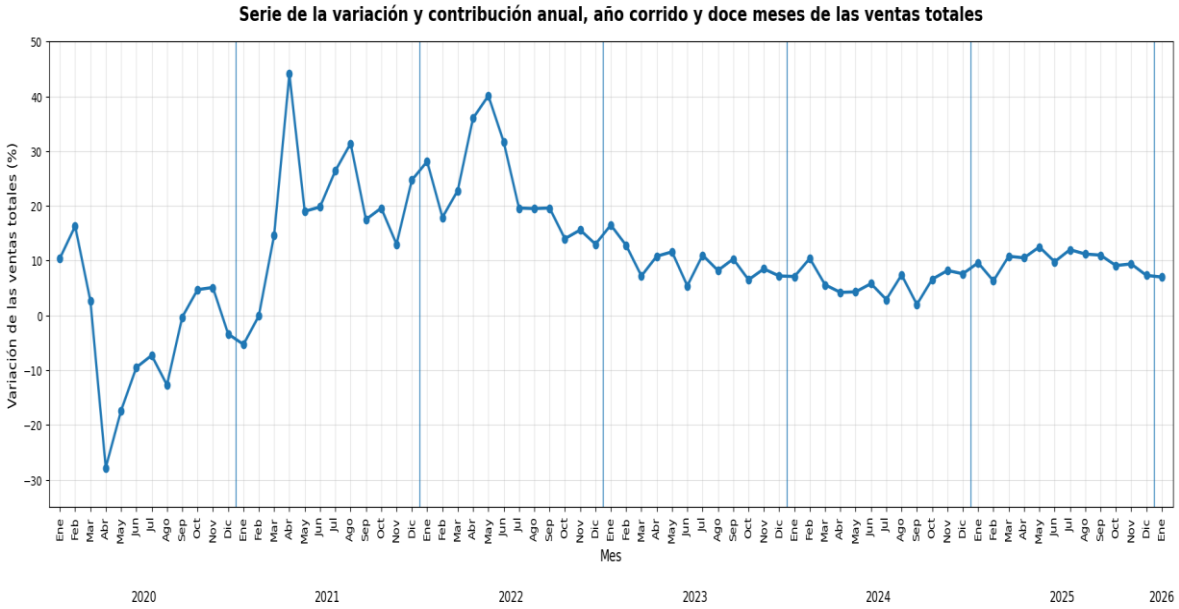
Categorías de contratación y actividades económicas	Enero 2026 / enero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**2,0**	**2,0**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**2,1**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	4,1	2,9
Personal temporal directo	-2,9	-0,5
Personal temporal contratado a través de empresas	-3,7	-0,3
Personal Aprendices	0,4	0,0
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,5	1,4
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,5	0,4
4511. Vehículos automotores nuevos	3,9	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,1	0,2
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	7,5	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	1,1	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,7	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,7	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	1,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-2,0	0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,4	-0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-8,1	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-3,8	-0,3

Fuente: DANE – EMC.

La Tabla 6 de la EMC (enero 2026/enero 2025) reporta una variación total del personal ocupado en comercio y vehículos de 2,0%, impulsada exclusivamente por el crecimiento del personal permanente (4,1%, contribución 2,9 pp), mientras el personal temporal directo (-2,9%, contribución -0,5 pp) y el contratado a través de empresas (-3,7%, contribución -0,3 pp) registraron caídas, evidenciando una tendencia hacia la formalización laboral con mayor rigidez en costos.

Por actividad económica, los mayores aportes al crecimiento provienen del comercio no especializado con predominio de alimentos (CIIU 4711-472: 3,5%, contribución 1,4 pp), comercio no especializado de otros productos (CIIU 4719:

5,5%, contribución 0,4 pp) y vehículos automotores nuevos (CIIU 4511: 3,9%, contribución 0,3 pp), en tanto que artículos culturales y de entretenimiento (CIIU 476: -8,1%) y prendas de vestir y calzado (CIIU 4771-4772: -3,8%, contribución -0,3 pp) presentaron las mayores contracciones. Para la estructuración del proceso, este indicador es pertinente porque refleja la capacidad operativa real y la estructura de costos laborales de los oferentes en los sectores relevantes, elementos esenciales para evaluar la viabilidad de ejecución y la sostenibilidad financiera de las propuestas económicas.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Encuesta Mensual de Comercio (EMC) — Comercio Minorista, enero de 2026. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMC/anex-EMC-ComercioMinorista-ene2026.xlsx

La variación anual de las ventas totales constituye un indicador de demanda agregada del sector comercial de alta relevancia para la estructuración de costos y presupuestos, dado que refleja con fidelidad los ciclos de expansión y contracción del consumo, permitiendo anticipar presiones sobre la cadena de suministro, los niveles de inventario y los costos logísticos asociados.

El comportamiento observado en el período 2020–2026 revela tres fases claramente diferenciadas —contracción pandémica, recuperación acelerada y estabilización— que tienen incidencia directa sobre variables como el costo

unitario de transporte, los precios de los insumos de construcción y ferretería, y la demanda de servicios logísticos incluidos en el proceso de estudio.

En contextos de alta variación positiva, como el registrado entre 2021 y 2022, los costos de adquisición y distribución tienden a escalar por efecto de la presión sobre la oferta; en contraste, la fase de estabilización de 2024–2025 favorece una mayor previsibilidad presupuestal y reduce la volatilidad en la estimación de costos unitarios. Por tanto, incorporar este indicador como variable de ajuste o referencia en la estructuración de presupuestos del proceso analizado es técnicamente justificado, ya que su comportamiento anticipa cambios en los precios de los bienes y servicios contratados, y provee el marco macroeconómico necesario para calibrar los valores de referencia del mercado con precisión y rigor analítico.

Conclusiones y Perspectivas

El análisis integrado de los indicadores económicos del DANE —IPC de febrero de 2026 y EMC de enero de 2026— permite concluir que la estructuración presupuestal del proceso de adquisición de uniformes institucionales y kits forestales debe sustentarse en tres evidencias estadísticas convergentes: primero, una inflación anual sostenida de 5,29% con variación específica en prendas de vestir y calzado de 0,70% mensual y 0,87% año corrido, que impacta directamente los costos de producción y distribución de los bienes a adquirir; segundo, un crecimiento real del comercio minorista en prendas de vestir y textiles de 5,1% (contribución 0,2 pp) que refleja un mercado activo con oferta disponible, favorable para la concurrencia de proponentes, pero con presión alcista sobre precios unitarios; y tercero, una contracción del personal ocupado en el segmento de prendas de vestir, calzado y artículos de cuero (CIIU 4771-4772) de -3,8%, que advierte sobre posibles restricciones en capacidad productiva y riesgo de presión adicional sobre precios y plazos de entrega.

En consecuencia, resulta técnicamente imperativo actualizar los valores de referencia con base en las variaciones inflacionarias verificadas, incorporar mecanismos contractuales de ajuste de precios y prever contingencias de suministro, garantizando así la suficiencia presupuestal, el equilibrio económico del contrato y el fortalecimiento efectivo de la capacidad operativa de los cuerpos encargados de la prevención y atención de incendios forestales y emergencias asociadas.

FUENTE: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMC/bol-EMC-ene2026.pdf
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2026.pdf

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf

2.2.5.1 ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En Colombia, los Acuerdos Marco de Precios (AMP) son diseñados y publicados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Este Mecanismo de Agregación de Demanda permite a las Entidades adquirir de manera ágil y eficiente los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y no Uniformes de común utilización.



https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/compraventa-y-o-suministro-de-materiales-de-construccion-y-ferreteria

Si bien existe un Acuerdo Marco de Precios vigente que contiene algunos de los bienes requeridos por la entidad, lo cierto es que cuando el presupuesto oficial del proceso de contratación no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la UAEGRD, resulta imperativo adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, con absoluta independencia del objeto contractual y de la existencia de instrumentos de agregación de demanda que pudieren cubrir los bienes o servicios requeridos.

Lo anterior, por cuanto el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 —norma especial, posterior y de rango legal— establece una regla de aplicación obligatoria determinada exclusivamente por el valor del contrato, desplazando en consecuencia cualquier otro mecanismo de selección que pudiere concurrir en razón del objeto, incluida la selección abreviada derivada de un Acuerdo Marco de Precios.

En ese sentido, la mínima cuantía no opera como una opción facultativa de la entidad frente al Acuerdo Marco, sino como el procedimiento legalmente preestablecido y de aplicación prevalente cuando se satisface el presupuesto cuantitativo que la norma exige, con la única excepción de la contratación directa cuando concurra alguna de las causales taxativamente previstas en el ordenamiento jurídico.

Ha sido lo ratifico el Consejo de Estado, Sección Tercera, mediante auto del 29 de mayo de 2017 y sentencia del 23 de abril de 2021, así como por la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente a través del Concepto C-101 del 27 de abril de 2023, al precisar que con la entrada en vigor de la Ley 2069 de 2020 y su decreto reglamentario 1860 de 2021, no existe concurrencia entre la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y la modalidad de mínima cuantía, debiendo la entidad adelantar el proceso de adquisición conforme a los procedimientos previstos en el Decreto 1082 de 2015 para esta última modalidad. razón por la cual se hace necesario recurrir a la modalidad de **MINIMA CUANTIA.**

2.2.5.2 MIPYMES (Aplica para la verificación de los criterios de desempate)

En caso de desempate, se tendrá en cuenta la clasificación de MIPYME acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Igualmente, para los Proponentes que no estén en la obligación de inscribirse en el RUP o que en el mismo no se encuentre la clasificación de tamaño empresarial, el proponente individual y todos y cada uno de los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán anexar certificación debidamente suscrita por la persona natural o contador para las personas naturales, y por el Representante Legal y revisor fiscal si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o el auditor o contador público, en la cual acredite el tamaño empresarial de acuerdo con la definición legal y reglamentaria.

El Decreto Nacional 957 del 05 de junio de 2019, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2.2 Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

Tabla 4 Clasificación del tamaño empresarial

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1’736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2’160.692 UVT.

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1860 de 2021 que dispone los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. “*De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

1. Tiempo de experiencia.

2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

3. Índices de capacidad financiera.

4. Índices de capacidad organizacional.

5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad

de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme (…)"

2.3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

N/A PARA PROCESOS DE MINIMA CUANTIA.[6]

2.4 .1.7 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta las características del contrato, el objeto contractual y el alcance de las obligaciones del contratista adjudicatario, será necesario exigir, para la ejecución del contrato que se suscriba, la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

2.4.1.1 CONTEXTO TÉCNICO

[6] ***https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/guia_para_incentivar_la_contratacion_de_mujeres.pdf***

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION
1	TEJAS	TEJAS DE ETERNIT 2.44
2	TEJAS	TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 3.05 MT
3	TANQUE	2.000 LT
4	TANQUE	1.000 LT
5	TANQUE	500 LT
6	KIT DE HERRAMIENTAS	3 PALA HOYADORA CON CABO DE MADERA, 3 MACHETE CON FUNDA HOJA DE ACERO 18' - Unidad, 3 AZADONES DE ACERO FORJADO CON MANGO DE MADERA, 3 PICA CON CABO DE MADERA
7	MANGUERA CAUCHO Y LONA	1"
8	MANGUERA CAUCHO Y LONA	1/2"
9	MANGUERA POLIETILENO	CALIBRE 60 3/4' X 90 MTS - rollo
10	MANGUERA POLIETILENO	CALIBRE 60 DE 2 PULGADAS
11	ROLLOS DE MANGUERA REVESTIDA	CALIBRE 60 2" X 90 MTS - rollo
12	ALICATE	ALICATE ELÉCTRICO NO. 8 - Unidad
13	AMARRES PLÁSTICOS	AMARRES PLÁSTICOS 50 CM X 100 UNIDADES - Unidad
14	AZADÓN CÓNCAVO	AZADÓN DE ACERO FORJADO CON MANGO DE MADERA - Unidad
15	BALDE PLÁSTICO	BALDE PLÁSTICO DE 10 LT - Unidad
16	BOLSA PLÁSTICA	BOLSA PLÁSTICA NEGRA CALIBRE 2, 70 CM X 1MT - Unidad

17	BOTAS CAUCHO	BOTAS CAUCHO NEGRA PARA CONSTRUCCIÓN - PAR
18	CABULLA SINTÉTICA	CABULLA SINTÉTICA 500 MTS - Unidad
19	CANECA PLÁSTICA	CANECA PLÁSTICA CON TAPA 100 LTS - Unidad
20	CANECA PLÁSTICA	CANECA PLÁSTICA CON TAPA 120 LTS - Unidad
21	ELECTROBOMBA	ELECTROBOMBA ALTA PRESION 2" 5 HP BIFASICA 220 - Unidad
22	ELECTROBOMBA	ELECTROBOMBA ALTA PRESION 3" 7.5 HP TRIFASICA 220-440 - Unidad
23	Guante	GUANTE CARNAZA REFORZADO CORTO - PAR
24	GUANTE CAUCHO	GUANTE CAUCHO CALIBRE 50 - PAR
25	GUANTE CAUCHO	GUANTE CAUCHO CALIBRE 55 X PAR - PAR
26	PALA	PALA HOYADORA CON CABO DE MADERA - Unidad
27	JUEGO DE ALICATES	JUEGO DE ALICATES X 4 PZ - juego
28	JUEGO DESTORNILLADOR	JUEGO DESTORNILLADOR 4PZ - juego

29	tornillo	TORNILLO 1' X 5/32 INCLUYE TUERCA Y ARANDELA - Unidad
30	lima	LIMA TRIANGULAR CON MANGO # 6 - Unidad
31	LIMPIADOR LÍQUIDO	LIMPIADOR LÍQUIDO PVC 1/32 - Unidad
32	LONA	LONA FIBRA POLIPROPILENO 60 X 90 CMS - Unidad
33	MACETA	MACETA 2 LBS CON CABO DE MADERA - Unidad
34	MACETA	MACETA 3 LBS CON CABO DE MADERA - Unidad
35	MACETA	MACETA 4 LBS CON CABO DE MADERA - Unidad
36	MACHETE	MACHETE CON FUNDA HOJA DE ACERO 18' - Unidad
37	MANGUERA	MANGUERA CAUCHO Y LONA 1/2' X METRO - metro lineal
38	MANGUERA	MANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 1.1/2" X 90 MTS - rollo
39	MANGUERA	MANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 1' X 90 MTS - rollo

40	MANGUERA	MANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 1/2' X 90 MTS - rollo
41	MANGUERA	MANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 2” X 90 MTS - rollo
42	MANGUERA	MANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 3" X 45 MTS - rollo
43	MANGUERA	MANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 3/4' X 90 MTS - rollo
44	MANGUERA	MANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 1' X 90 MTS - rollo
45	MANGUERA	MANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 1.1/2"' X 90 MTS - rollo
46	MANGUERA	MANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 1/2' X 90 MTS - rollo
47	MANGUERA	MANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 2" X 90 MTS - rollo
48	MANGUERA	MANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 3" X 45 MTS - rollo
49	MANGUERA	MANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 3/4' X 90 MTS - rollo
50	MARTILLO	MARTILLO DE UÑA DE 27 MM - Unidad

51	PALA	PALA CUADRADA CON CABO DE MADERA N. 2 - Unidad
52	PICA	PICA CON CABO DE MADERA - Unidad
53	PISO BLANCO	PISO BLANCO 20X20 - CAJA 2.00 M2 - CAJA
54	PLASTICO	PLASTICO TRANSPARENTE CALIBRE 6 X 100 MTS - rollo
55	POLISOMBRA	POLISOMBRA NEGRA 4 MTS X 100 MTS - rollo
56	POLISOMBRA	POLISOMBRA VERDE 2.10 MTS X 100 MTS - rollo
57	PUNTILLA	PUNTILLA CON CABEZA 1' X 400 GR - CAJA
58	PUNTILLA	PUNTILLA CON CABEZA 1.1/2' X 400 GR - CAJA
59	PUNTILLA	PUNTILLA CON CABEZA 2' X 500 GR - CAJA
60	PUNTILLA	PUNTILLA CON CABEZA 3' X 500 GR - CAJA
61	PUNTILLA	PUNTILLA CON CABEZA 4' X 800 GR - CAJA
62	RECOGEDOR	RECOGEDOR PARA BASURA PLASTICO - Unidad

63	REPISA	REPISA MADERA 8 X 4 X 3.00 MTS - Unidad
64	SERRUCHO	SERRUCHO HOJA DE ACERO 24' - Unidad
65	TABLA BURRA	TABLA BURRA 30 CMS X 3 MTS - Unidad
66	TANQUE PLÁSTICO	TANQUE AGUA CILÍNDRICO CAPACIDAD 2000 LITROS FABRICADO EN PLÁSTICO EN PVC CON TAPA - Unidad
67	TANQUE PLÁSTICO	TANQUE AGUA CILÍNDRICO CAPACIDAD 5000 LITROS FABRICADO EN PLÁSTICO EN PVC CON TAPA - Unidad
68	Tapón Oído	TAPA OÍDOS SILICONADO - Unidad
69	Tapón Oído	TAPA OÍDOS TIPO COPA - Unidad
70	TEJA FIBROCEMENTO	TEJA FIBROCEMENTO # 12 PERFIL 7 LARGO 3.66 MT - Unidad
71	TEJA FIBROCEMENTO	TEJA FIBROCEMENTO # 4 P7 LARGO 1.22 MT - Unidad
72	TEJA FIBROCEMENTO	TEJA FIBROCEMENTO # 7 PERFIL 7 LARGO 2.14 MT - Unidad
73	TEJA LAMINA DE ZINC	TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 30 LARGO 2.14 MT - Unidad

74	TEJA LAMINA DE ZINC	TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 2.14 MT - Unidad
75	TEJA LAMINA DE ZINC	TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 2.44 MT - Unidad
76	TEJA LAMINA DE ZINC	TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 3.66 MT - Unidad
77	TEJA LAMINA DE ZINC	TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 3.05 MT - Unidad
78	TEJA LAMINA DE ZINC	TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 34 LARGO 2.14 MT - Unidad
79	TEJA LAMINA DE ZINC	TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 34 LARGO 3.05 MT - Unidad
80	TEJA LAMINA DE ZINC	TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 34 LARGO 2.44 MT - Unidad
81	TEJA LAMINA DE ZINC	TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 35 LARGO 2.14 MT - Unidad
82	TEJA LAMINA DE ZINC	TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 35 LARGO 2.44 MT - Unidad

83	TEJA LAMINA DE ZINC	TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 35 LARGO 3.05 MT - Unidad
84	TEJA PLASTICA MARFIL	TEJA PLASTICA MARFIL P7 # 10 LARGO 3.05 MT - Unidad
85	TEJA PLASTICA MARFIL	TEJA PLASTICA MARFIL P7 # 12 LARGO 3.66 MT - Unidad
86	TEJA PLASTICA MARFIL	TEJA PLASTICA MARFIL P7 # 4 LARGO 1.22 MT - Unidad
87	TEJA PLASTICA MARFIL	TEJA PLASTICA MARFIL P7 # 5 LARGO1.52 MT - Unidad
88	TEJA PLASTICA MARFIL	TEJA PLASTICA MARFIL P7 # 6 LARGO 1.83 MT - Unidad
89	TEJA PLASTICA MARFIL	TEJA PLASTICA MARFIL P7 # 8 LARGO 2.44 MT - Unidad
90	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 1' (32MM) X 100 MTS - rollo
91	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 1.1/2' (50 MM) X 100 MTS - rollo
92	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 1/2' (20 MM) X 100 MTS - rollo
93	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 2' (63MM) X 100 MTS - rollo

94	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 3' (90 MM) X 100 MTS - rollo
95	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 3/4' (25MM) X 100 MTS - rollo
96	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 4' (110 MM) X 50 MTS - rollo
97	UNION	UNION RAPIDA 1/2" - Unidad
98	UNION	UNION RAPIDA 3/4" - Unidad
99	UNION	UNION RAPIDA 1" - Unidad
100	UNION	UNION RAPIDA 1 1/2" - Unidad
101	UNION	UNION RAPIDA 2" - Unidad
102	UNION	UNION RAPIDA 3" - Unidad
103	UNION	UNION RAPIDA 4" - Unidad
104	OTRO	Alambre Acero Electro Galvanizado Calibre 12 Por 25 Kilos

105	OTRO	Alambre Calibre 18 Galvanizado En Acero X 1 Kilo
106	OTRO	Bombillo Ahorrador 45W.
107	OTRO	Bombillo Led 11 W
108	OTRO	Carretilla Grande P/Plastico R/Neumatica
109	OTRO	Gancho De Amarre Para Teja - Paquete Por 20 Unidades
110	OTRO	Gancho Galvanizado Para Teja: Gancho De 250Mm, 14 X 16 Cm Calibre 12, Para Teja.
111	OTRO	Inmunizante Maderas
112	OTRO	Lija De Agua - Grano #280
113	OTRO	Marco De Segueta Fijo
114	OTRO	Silicona Transparente Para Policarbonato Neutro Para Policarbonato Y Pvc Contenido 300 Ml
115	OTRO	Tanque Agua Cilíndrico Capacidad 1000 Litros Fabricado En Plástico En Pvc Con Tapa

116	OTRO	Tanque Agua Cilíndrico Capacidad 500 Litros Fabricado En Plástico En Pvc Con Tapa
117	OTRO	Teja Caballete De Eternit Lateral De 1,40 Mts
118	OTRO	Teja Caballete En Fibrocemento. Articulado De Ventilación Inferior. Para Tejas Perfil 7.
119	OTRO	Teja De Cemento; Teja #10 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)
120	OTRO	Teja De Cemento; Teja #6 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)
121	OTRO	Teja De Cemento; Teja #8 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)
122	OTRO	Teja En Fibrocemento No.5
123	OTRO	Unión En Pvc De 1" Universal Desser

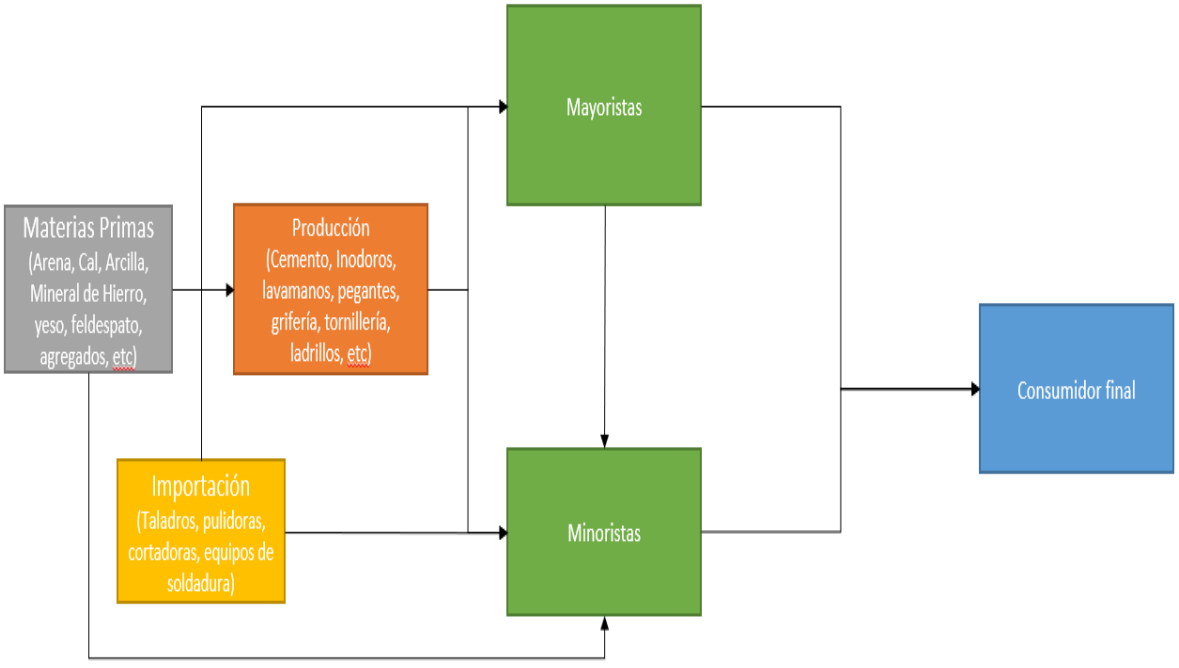
En Colombia existe producción nacional para la mayoría de los insumos requeridos en el marco del presente Proceso entre los cuales se destacan materiales de construcción y ferretería de amplia disponibilidad en el mercado interno, tales como cemento, tornillería, grifería, sanitarios y lavamanos, cuya fabricación local garantiza condiciones de abastecimiento estables, tiempos de

entrega predecibles y precios competitivos con menor exposición a variables externas como el tipo de cambio o las restricciones logísticas internacionales.

No obstante, la cadena de suministro del presente instrumento de agregación de demanda incorpora igualmente una fracción de bienes que, por sus especificaciones técnicas y el nivel de especialización requerido en su fabricación, no cuentan con producción nacional suficiente o consolidada, razón por la cual deben ser objeto de importación. Dentro de esta categoría se encuentran equipos de uso técnico especializado tales como taladros, lijadoras, cortadoras, pulidoras y equipos de soldadura, cuya provisión está sujeta a las condiciones del mercado internacional, a los tiempos propios del proceso de importación y a las variaciones en la tasa de cambio, factores que inciden directamente en la estructura de costos y en la disponibilidad oportuna de los bienes.

En consecuencia, la cadena de distribución del presente Acuerdo Marco de Precios se estructura en dos grandes ramas según el origen de los bienes —nacional e importado—, cuya dinámica, actores y variables determinantes se ilustran a continuación:

Cadena de Compraventa y/o suministro



1. **Materias primas:** Constituyen el origen de la cadena. Comprenden insumos de extracción primaria —arena, cal, arcilla, mineral de hierro, yeso, feldespato y agregados— que son trasladados a los centros de manufactura para su transformación en productos terminados.
2. **Producción nacional:** A partir de las materias primas se obtienen bienes terminados de uso en construcción y ferretería: cemento, inodoros, lavamanos, pegantes, grifería, tornillería y ladrillos, los cuales ingresan al canal de distribución mediante mayoristas o directamente hacia minoristas.
3. **Importación:** De forma paralela, los bienes sin fabricación nacional suficiente —taladros, pulidoras, cortadoras y equipos de soldadura— ingresan a la cadena mediante procesos de importación, incorporándose directamente al canal minorista con exposición a variables como tipo de cambio, aranceles y tiempos de tránsito.
4. **Mayoristas:** Adquieren bienes en grandes volúmenes desde la producción nacional, los almacenan y redistribuyen hacia los minoristas, optimizando costos y garantizando disponibilidad de inventario para requerimientos de alto volumen.
5. **Minoristas:** Reciben bienes desde la producción nacional, los mayoristas y los importadores. Atienden requerimientos de menor escala con mayor cobertura territorial y tiempos de respuesta más inmediatos, actuando como eslabón de proximidad al consumidor final.
6. **Consumidor final:** Corresponde a las entidades estatales compradoras, quienes reciben los bienes a través de mayoristas o minoristas según la escala de su requerimiento.

De la ilustración se desprende que la estructura de proveeduría del presente Acuerdo Marco de Precios contempla dos categorías de proveedores claramente diferenciadas según su capacidad de suministro y escala de operación.

De un lado, los proveedores mayoristas, caracterizados por su capacidad para atender pedidos de alto volumen, lo que les permite ofrecer condiciones de precio más competitivas, mayor disponibilidad de inventario y una respuesta logística de mayor escala frente a las necesidades de las entidades compradoras.

De otro lado, los proveedores minoristas, cuya capacidad de suministro, si bien es comparativamente menor en términos de volumen, les permite atender requerimientos de menor escala con niveles de servicio similares a los de los mayoristas, constituyéndose en una alternativa válida y complementaria dentro de la cadena de distribución, especialmente para entidades con necesidades puntuales o de baja recurrencia.

Ambas categorías coexisten dentro del esquema de abastecimiento del instrumento, garantizando así una cobertura amplia del mercado y condiciones de competencia que redundan en beneficio del erario público.

Las empresas con capacidad para proveer los bienes del catálogo del presente Acuerdo Marco de Precios organizan su portafolio comercial en categorías de producto que responden a la naturaleza técnica de los bienes ofrecidos y a las necesidades más frecuentes del mercado. A continuación se relacionan las categorías principales, presentadas de manera enunciativa y conforme al esquema de clasificación más generalizado del sector:

- Herramientas eléctricas
- Herramientas manuales
- Abrasivos
- Construcción
- Electricidad
- Iluminación
- Lubricantes

- Mangueras
- Medición
- Pintura
- Cerrajería
- Elementos de fijación

Cabe precisar que esta clasificación no es taxativa ni restrictiva, por cuanto la oferta de cada proveedor puede variar en función de su especialización, capacidad operativa y cobertura geográfica, pudiendo abarcar subcategorías adicionales o denominaciones comerciales distintas que, en todo caso, se enmarcan dentro de las líneas generales aquí señaladas.

2.4.1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios se encuentran establecidos en el Anexo XX - Ficha Técnica.

3 CONTEXTO LEGAL

Norma	Contenido relevante
Código Civil Colombiano, art. 653	Define los bienes como cosas corporales e incorporales
Código Civil Colombiano, art. 663	Clasifica los bienes muebles en fungibles y no fungibles, según se destruyan o no con su uso natural
Ley 1480 de 2011 — Estatuto del Consumidor	Regula los derechos y obligaciones entre productores, proveedores y consumidores, así como la responsabilidad sustancial y procesal de productores y proveedores en todos los sectores de la economía sin regulación especial
Constitución Política de Colombia, art. 78	Fundamenta el régimen de protección al consumidor y la calidad de bienes y servicios

N.° Comité ICONTEC	Nombre del Comité
41	Maderas
43	Cerámicas, refractarias y piedras naturales no estructurales para uso en construcción
61	Geosintéticos
67	Productos químicos para la madera
68	Muebles
78	Pinturas y productos afines
84	Impermeabilizantes
91	Tuberías, ductos y accesorios plásticos
95	Vidrio
97	Tuberías de gres
98	Ladrillo cerámico
100	Concretos, morteros, agregados y grouts
101	Prefabricados en concreto
102	Acabados de la construcción
103	Tubería de concreto
106	Productos laminados
108	Tubería metálica y accesorios

111	Herramientas manuales
113	Fabricación de cerraduras
114	Estructuras metálicas
117	Elementos de fijación
118	Alambres y productos derivados del acero
122	Máquinas y herramientas
128	Instalaciones eléctricas
141	Iluminación
161	Instalaciones hidráulicas y sanitarias
166	Pavimentos
242	Prefabricados no tradicionales para uso estructural
251	Minería

Normatividad en materia Contractual

En materia de contratación estatal se debe aplicar durante la planeación y ejecución del contrato lo establecido en las normas que a continuación se destacan:

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 80 de 1993	*"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".*
Ley 1150 de 2007	*"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."*
Ley 1474 De 2011	*"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública."*
Decreto 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública
Decreto 1082 de 2015	*"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional."*
Ley 1882 De 2018	*"Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones."* 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015 se concluye que, conforme a la naturaleza, objeto, obligaciones, cuantía del contrato, experiencia, perfil del personal a prestar el servicio y especificidad del contrato, la entidad NO considera viable incluir la población descrita en dicho artículo.

Decreto 189 de 2020	*"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones*", y la Directiva 03 de 2021 implementación art.14.
Ley 2069 de 2020	*"Por medio el cual se impulsa el emprendimiento en Colombia."*
Ley 2046 de 2020	*"Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria<1> en los mercados de compras públicas de alimentos".*
Decreto 310 de 2021	*"Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7.y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".* Respecto a este último articulado se procedió a realizar la verificación de los Acuerdo Marco de Precios-AMP- vigentes y Bolsa de productos. Se concluye que, de acuerdo con el análisis, validación de las plataformas CCE y la bolsa mercantil, NO se evidencia la existencia del bien que La Alcaldía necesita adquirir en el presenté proceso como se evidencia en el análisis del estudio del sector.
Decreto 399 de 2021	"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
Decreto 680 de 2021	*"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública"*
Decreto 1860 de 2021	*"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas e incluyendo disposiciones particulares que se refieren a la contratación con Mipyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para Mipyme, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a Mipyme; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional;* *El Decreto 1860 de 2021 en Colombia, específicamente en su artículo 2.2.1.2.4.2.16, establece disposiciones sobre sujetos de especial protección constitucional en el contexto de la contratación estatal, buscando fomentar la participación de estos grupos en la ejecución de contratos. Este decreto busca garantizar la inclusión de personas en situaciones de vulnerabilidad, como víctimas del conflicto armado, mujeres cabeza de familia, personas con discapacidad, adultos mayores, y comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, y Rrom o gitanas*

Decreto 248 de 2021	*"Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos"*
Decreto 397 de 2022	Mediante el cual se establece un Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal 2022.
Decreto 142 del 2023	*"Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional (Decreto 1082 de 2015) para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales ambientales y es incluye un nuevo título de emprendimiento comunal"*

- Manual de Contratación de la **UAEGRD**.
- Circulares, manuales y guías de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.
- **GUIA DE COMPRAS PUBLICAS SOCIALMENTE RESPONSABLES:** El desarrollo sostenible implica la aplicación de prácticas sociales y ambientalmente responsables por parte de las autoridades cuando contratan bienes y servicios. El objetivo es alcanzar un balance apropiado entre todos los pilares de sostenibilidad: el económico, el ambiental y el social, en todas las etapas del proceso de compras públicas socialmente responsables. De esta forma, la política pública para un desarrollo sostenible implica fomentar un ciclo en el que estos tres aspectos se refuercen y no se socaven mutuamente.

3.2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Teniendo en cuenta la necesidad que pretende satisfacer el Departamento de Cundinamarca con el proceso de **CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y DEMÁS BIENES DE FERRETERÍA REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS, CON EL PROPÓSITO DE MITIGAR LOS IMPACTOS GENERADOS EN LA POBLACIÓN DAMNIFICADA POR LA OCURRENCIA DE EVENTOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA*".*** De este análisis del sector, a continuación, se detalla información de contratos suscritos por la Entidad desde 2022 al 2025 relacionados con el objeto contractual.

Tabla 5 Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca

Entidad	ID del Proceso	Descripción del Procedimiento	URLProceso
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA	CO1.REQ.6676586	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, KIT DE ALIMENTOS, ASEO Y COCINA PARA AYUDAS HUMANITARIAS CON EL FIN DE MITIGAR LAS AFECTACIONES DE LA POBLACIÓN DAMNIFICADA POR LOS DIFERENTES EVENTOS NATURALES QUE SE PRESENTEN EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6560768
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA	CO1.REQ.7472718	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, KIT DE ALIMENTOS, ASEO Y COCINA PARA AYUDAS HUMANITARIAS CON EL FIN DE MITIGAR LAS AFECTACIONES DE LA POBLACIÓN DAMNIFICADA POR LOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7352186

		DIFERENTES EVENTOS NATURALES QUE SE PRESENTEN EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

Los dos procesos reflejan una necesidad de suministro recurrente y estructural asociada a la atención de emergencias y desastres naturales en el Departamento de Cundinamarca. El objeto integra tres componentes diferenciados: (i) artículos de ferretería para la recuperación y estabilización de infraestructura afectada, (ii) kits de alimentos para la atención inmediata de la población damnificada, y (iii) elementos de aseo y cocina para restablecer condiciones mínimas de habitabilidad.

A continuación, se presentan los procesos de contratación adelantados por otras Entidades que se encuentran relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran publicados en las plataformas del SECOP:

Tabla 6 Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales

Entidad	ID del Proceso	Descripción del Procedimiento	URLProceso
ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	CO1.REQ.4469889	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA AYUDAS HUMANITARIAS PARA MITIGAR LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4372144

		DE BARRANCABERMEJA	
ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	CO1.REQ. 5360055	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA AYUDAS HUMANITARIAS PARA MITIGAR LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5256287

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

Los dos procesos presentan objeto sustancialmente idéntico, su reiteración confirma que el suministro de elementos de ferretería para la atención de emergencias constituye una necesidad estructural y previsible con su alta vulnerabilidad ante eventos naturales a nivel nacional.

3.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - OFERTA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2017 a marzo 2026), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual **CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y DEMÁS BIENES DE FERRETERÍA REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS, CON EL PROPÓSITO DE MITIGAR LOS IMPACTOS GENERADOS EN LA POBLACIÓN DAMNIFICADA POR LA OCURRENCIA DE EVENTOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.** Códigos

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Descripción
30151500	30	3015	301515	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS

31162800	31	3116	311628	FERRETERÍA EN GENERAL
31201500	31	3120	312015	CINTA ADHESIVA
40141700	40	4014	401417	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
31162300	31	3116	311623	FERRETERÍA DE MONTAJE
39121100	39	3912	391211	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
78101800	78	7810	781018	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
47101500	47	4710	471015	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
24111800	24	2411	241118	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS

Correspondientes a:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION
1	TEJAS	TEJAS DE ETERNIT 2.44
2	TEJAS	TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 3.05 MT
3	TANQUE	2.000 LT
4	TANQUE	1.000 LT
5	TANQUE	500 LT
6	KIT DE HERRAMIENTAS	3 PALA HOYADORA CON CABO DE MADERA, 3 MACHETE CON FUNDA HOJA DE ACERO 18' - Unidad, 3 AZADONES DE ACERO FORJADO CON MANGO DE MADERA, 3 PICA CON CABO DE MADERA
7	MANGUERA CAUCHO Y LONA	1"
8	MANGUERA CAUCHO Y LONA	1/2"
9	MANGUERA POLIETILENO	CALIBRE 60 3/4' X 90 MTS - rollo
10	MANGUERA POLIETILENO	CALIBRE 60 DE 2 PULGADAS
11	ROLLOS DE MANGUERA REVESTIDA	CALIBRE 60 2" X 90 MTS - rollo
12	ALICATE	ALICATE ELÉCTRICO NO. 8 - Unidad

13	AMARRES PLÁSTICOS	AMARRES PLÁSTICOS 50 CM X 100 UNIDADES - Unidad
14	AZADÓN CÓNCAVO	AZADÓN DE ACERO FORJADO CON MANGO DE MADERA - Unidad
15	BALDE PLÁSTICO	BALDE PLÁSTICO DE 10 LT - Unidad
16	BOLSA PLÁSTICA	BOLSA PLÁSTICA NEGRA CALIBRE 2, 70 CM X 1MT - Unidad
17	BOTAS CAUCHO	BOTAS CAUCHO NEGRA PARA CONSTRUCCIÓN - PAR
18	CABULLA SINTÉTICA	CABULLA SINTÉTICA 500 MTS - Unidad
19	CANECA PLÁSTICA	CANECA PLÁSTICA CON TAPA 100 LTS - Unidad
20	CANECA PLÁSTICA	CANECA PLÁSTICA CON TAPA 120 LTS - Unidad
21	ELECTROBOMBA	ELECTROBOMBA ALTA PRESION 2" 5 HP BIFASICA 220 - Unidad
22	ELECTROBOMBA	ELECTROBOMBA ALTA PRESION 3” 7.5 HP TRIFASICA 220-440 - Unidad
23	Guante	GUANTE CARNAZA REFORZADO CORTO - PAR

24	GUANTE CAUCHO	GUANTE CAUCHO CALIBRE 50 - PAR
25	GUANTE CAUCHO	GUANTE CAUCHO CALIBRE 55 X PAR - PAR
26	PALA	PALA HOYADORA CON CABO DE MADERA - Unidad
27	JUEGO DE ALICATES	JUEGO DE ALICATES X 4 PZ - juego
28	JUEGO DESTORNILLADOR	JUEGO DESTORNILLADOR 4PZ - juego
29	tornillo	TORNILLO 1' X 5/32 INCLUYE TUERCA Y ARANDELA - Unidad
30	lima	LIMA TRIANGULAR CON MANGO # 6 - Unidad
31	LIMPIADOR LÍQUIDO	LIMPIADOR LÍQUIDO PVC 1/32 - Unidad
32	LONA	LONA FIBRA POLIPROPILENO 60 X 90 CMS - Unidad
33	MACETA	MACETA 2 LBS CON CABO DE MADERA - Unidad
34	MACETA	MACETA 3 LBS CON CABO DE MADERA - Unidad
35	MACETA	MACETA 4 LBS CON CABO DE MADERA - Unidad

36	MACHETE	MACHETE CON FUNDA HOJA DE ACERO 18' - Unidad
37	MANGUERA	MANGUERA CAUCHO Y LONA 1/2' X METRO - metro lineal
38	MANGUERA	MANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 1.1/2" X 90 MTS - rollo
39	MANGUERA	MANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 1' X 90 MTS - rollo
40	MANGUERA	MANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 1/2' X 90 MTS - rollo
41	MANGUERA	MANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 2” X 90 MTS - rollo
42	MANGUERA	MANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 3" X 45 MTS - rollo
43	MANGUERA	MANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 3/4' X 90 MTS - rollo
44	MANGUERA	MANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 1' X 90 MTS - rollo
45	MANGUERA	MANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 1.1/2"' X 90 MTS - rollo
46	MANGUERA	MANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 1/2' X 90 MTS - rollo

47	MANGUERA	MANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 2" X 90 MTS - rollo
48	MANGUERA	MANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 3" X 45 MTS - rollo
49	MANGUERA	MANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 3/4' X 90 MTS - rollo
50	MARTILLO	MARTILLO DE UÑA DE 27 MM - Unidad
51	PALA	PALA CUADRADA CON CABO DE MADERA N. 2 - Unidad
52	PICA	PICA CON CABO DE MADERA - Unidad
53	PISO BLANCO	PISO BLANCO 20X20 - CAJA 2.00 M2 - CAJA
54	PLASTICO	PLASTICO TRANSPARENTE CALIBRE 6 X 100 MTS - rollo
55	POLISOMBRA	POLISOMBRA NEGRA 4 MTS X 100 MTS - rollo
56	POLISOMBRA	POLISOMBRA VERDE 2.10 MTS X 100 MTS - rollo
57	PUNTILLA	PUNTILLA CON CABEZA 1' X 400 GR - CAJA
58	PUNTILLA	PUNTILLA CON CABEZA 1.1/2' X 400 GR - CAJA

59	PUNTILLA	PUNTILLA CON CABEZA 2' X 500 GR - CAJA
60	PUNTILLA	PUNTILLA CON CABEZA 3' X 500 GR - CAJA
61	PUNTILLA	PUNTILLA CON CABEZA 4' X 800 GR - CAJA
62	RECOGEDOR	RECOGEDOR PARA BASURA PLASTICO - Unidad
63	REPISA	REPISA MADERA 8 X 4 X 3.00 MTS - Unidad
64	SERRUCHO	SERRUCHO HOJA DE ACERO 24' - Unidad
65	TABLA BURRA	TABLA BURRA 30 CMS X 3 MTS - Unidad
66	TANQUE PLÁSTICO	TANQUE AGUA CILÍNDRICO CAPACIDAD 2000 LITROS FABRICADO EN PLÁSTICO EN PVC CON TAPA - Unidad
67	TANQUE PLÁSTICO	TANQUE AGUA CILÍNDRICO CAPACIDAD 5000 LITROS FABRICADO EN PLÁSTICO EN PVC CON TAPA - Unidad
68	Tapón Oído	TAPA OÍDOS SILICONADO - Unidad
69	Tapón Oído	TAPA OÍDOS TIPO COPA - Unidad

70	TEJA FIBROCEMENTO	TEJA FIBROCEMENTO # 12 PERFIL 7 LARGO 3.66 MT - Unidad
71	TEJA FIBROCEMENTO	TEJA FIBROCEMENTO # 4 P7 LARGO 1.22 MT - Unidad
72	TEJA FIBROCEMENTO	TEJA FIBROCEMENTO # 7 PERFIL 7 LARGO 2.14 MT - Unidad
73	TEJA LAMINA DE ZINC	TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 30 LARGO 2.14 MT - Unidad
74	TEJA LAMINA DE ZINC	TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 2.14 MT - Unidad
75	TEJA LAMINA DE ZINC	TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 2.44 MT - Unidad
76	TEJA LAMINA DE ZINC	TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 3.66 MT - Unidad
77	TEJA LAMINA DE ZINC	TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 3.05 MT - Unidad
78	TEJA LAMINA DE ZINC	TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 34 LARGO 2.14 MT - Unidad

79	TEJA LAMINA DE ZINC	TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 34 LARGO 3.05 MT - Unidad
80	TEJA LAMINA DE ZINC	TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 34 LARGO 2.44 MT - Unidad
81	TEJA LAMINA DE ZINC	TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 35 LARGO 2.14 MT - Unidad
82	TEJA LAMINA DE ZINC	TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 35 LARGO 2.44 MT - Unidad
83	TEJA LAMINA DE ZINC	TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 35 LARGO 3.05 MT - Unidad
84	TEJA PLASTICA MARFIL	TEJA PLASTICA MARFIL P7 # 10 LARGO 3.05 MT - Unidad
85	TEJA PLASTICA MARFIL	TEJA PLASTICA MARFIL P7 # 12 LARGO 3.66 MT - Unidad
86	TEJA PLASTICA MARFIL	TEJA PLASTICA MARFIL P7 # 4 LARGO 1.22 MT - Unidad
87	TEJA PLASTICA MARFIL	TEJA PLASTICA MARFIL P7 # 5 LARGO1.52 MT - Unidad
88	TEJA PLASTICA MARFIL	TEJA PLASTICA MARFIL P7 # 6 LARGO 1.83 MT - Unidad
89	TEJA PLASTICA MARFIL	TEJA PLASTICA MARFIL P7 # 8 LARGO 2.44 MT - Unidad

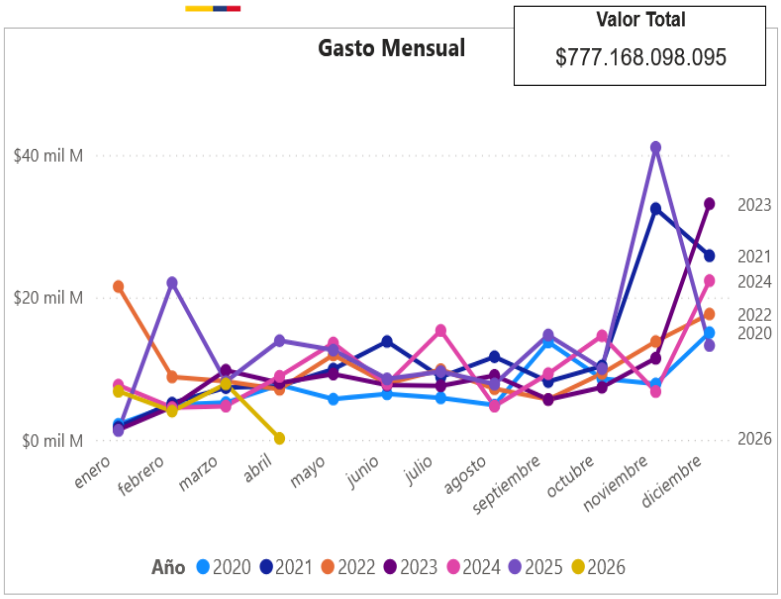
90	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 1' (32MM) X 100 MTS - rollo
91	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 1.1/2' (50 MM) X 100 MTS - rollo
92	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 1/2' (20 MM) X 100 MTS - rollo
93	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 2' (63MM) X 100 MTS - rollo
94	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 3' (90 MM) X 100 MTS - rollo
95	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 3/4' (25MM) X 100 MTS - rollo
96	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 4' (110 MM) X 50 MTS - rollo
97	UNION	UNION RAPIDA 1/2" - Unidad
98	UNION	UNION RAPIDA 3/4" - Unidad
99	UNION	UNION RAPIDA 1" - Unidad

100	UNION	UNION RAPIDA 1 1/2" - Unidad
101	UNION	UNION RAPIDA 2" - Unidad
102	UNION	UNION RAPIDA 3" - Unidad
103	UNION	UNION RAPIDA 4" - Unidad
104	OTRO	Alambre Acero Electro Galvanizado Calibre 12 Por 25 Kilos
105	OTRO	Alambre Calibre 18 Galvanizado En Acero X 1 Kilo
106	OTRO	Bombillo Ahorrador 45W.
107	OTRO	Bombillo Led 11 W
108	OTRO	Carretilla Grande P/Plastico R/Neumatica
109	OTRO	Gancho De Amarre Para Teja - Paquete Por 20 Unidades
110	OTRO	Gancho Galvanizado Para Teja: Gancho De 250Mm, 14 X 16 Cm Calibre 12, Para Teja.
111	OTRO	Inmunizante Maderas

112	OTRO	Lija De Agua - Grano #280
113	OTRO	Marco De Segueta Fijo
114	OTRO	Silicona Transparente Para Policarbonato Neutro Para Policarbonato Y Pvc Contenido 300 Ml
115	OTRO	Tanque Agua Cilíndrico Capacidad 1000 Litros Fabricado En Plástico En Pvc Con Tapa
116	OTRO	Tanque Agua Cilíndrico Capacidad 500 Litros Fabricado En Plástico En Pvc Con Tapa
117	OTRO	Teja Caballete De Eternit Lateral De 1,40 Mts
118	OTRO	Teja Caballete En Fibrocemento. Articulado De Ventilación Inferior. Para Tejas Perfil 7.
119	OTRO	Teja De Cemento; Teja #10 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)
120	OTRO	Teja De Cemento; Teja #6 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)
121	OTRO	Teja De Cemento; Teja #8 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)

122	OTRO	Teja En Fibrocemento No.5
123	OTRO	Unión En Pvc De 1" Universal Desser

Gráfico 6 Cantidad de contratos mensuales



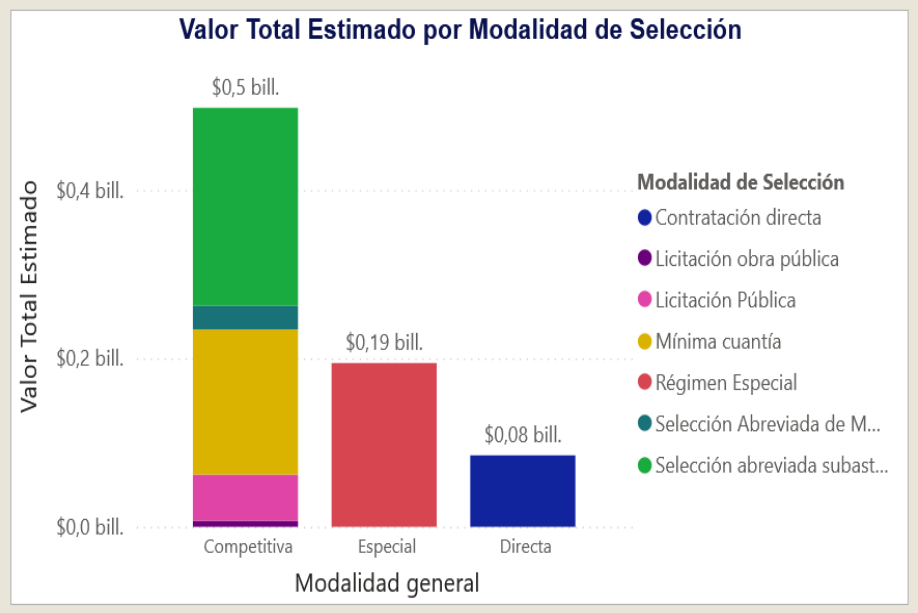
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

La gráfica muestra la evolución del gasto mensual entre 2020 y 2026, con un valor total acumulado de $777.168.098.095. Durante 2020, 2021 y 2022 el gasto se mantiene por debajo de los $20 mil M mensuales, con picos aislados en febrero de 2022 y marzo de 2023.

A partir de 2024 y 2025 se evidencia mayor volatilidad y una tendencia creciente hacia el cierre del año, con el valor mensual más alto registrado en noviembre de 2025, aproximadamente $40 mil M, patrón que sugiere concentración del gasto en el último trimestre asociada a la ejecución presupuestal de cierre de vigencia. El año 2026 solo presenta datos para enero y febrero, insuficientes para establecer tendencias.

ACTUALICE LOS DATOS EN:
https://www.colombiacompra.gov.co/content/visualizaciones-compra-publica

Gráfico 7 Modalidad de contratación



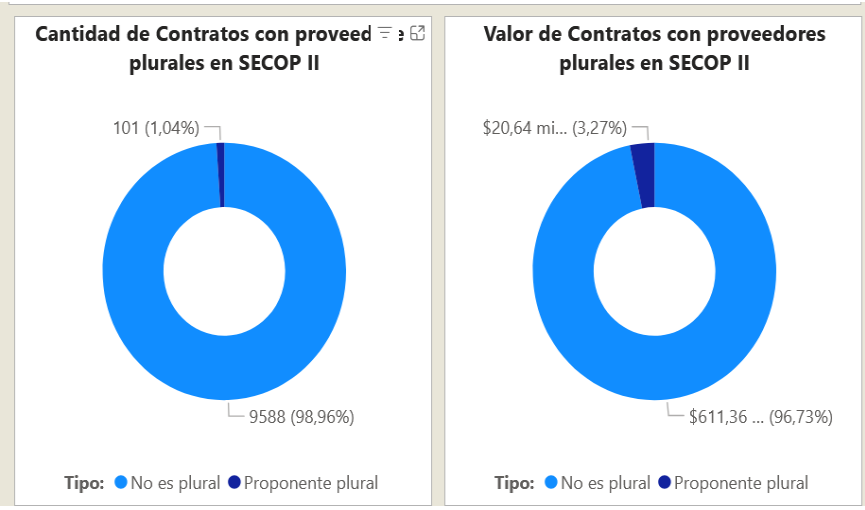
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

ACTUALICE LOS DATOS EN:
https://www.colombiacompra.gov.co/content/visualizaciones-compra-publica

La gráfica presenta la distribución del valor total estimado de contratación según tres modalidades generales: competitiva, especial y directa. La modalidad competitiva concentra el mayor volumen con aproximadamente $0,5 bill., compuesta principalmente por mínima cuantía (amarillo, fracción dominante), seguida de selección abreviada de subasta (verde), licitación pública (rosado) y una fracción menor de selección abreviada de méritos (azul verdoso). La

modalidad especial registra $0,19 bill., correspondiente en su totalidad al régimen especial (rojo). La modalidad directa acumula $0,08 bill., representada íntegramente por contratación directa (azul oscuro).

Gráfico 8 Cantidad de contratos por proveedores plurales



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

ACTUALICE LOS DATOS EN:
https://www.colombiacompra.gov.co/content/visualizaciones-compra-publica

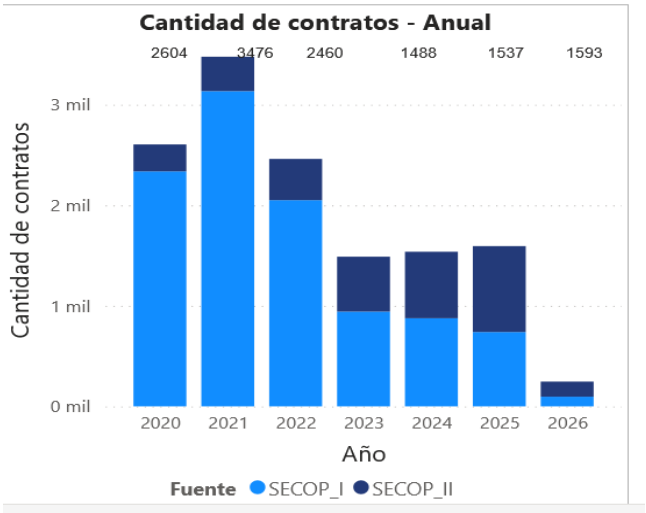
Las dos gráficas presentan la distribución de contratos en SECOP II según la tipología del proponente —plural o no plural— en términos de cantidad y valor.

En cuanto a la cantidad de contratos, el universo total asciende a 9.689 contratos, de los cuales 9.588 (98,96%) corresponden a proponentes no plurales y únicamente 101 (1,04%) a proponentes plurales, evidenciando una participación marginal de consorcios y uniones temporales en este segmento de contratación.

Respecto al valor de los contratos, la proporción se mantiene en la misma dirección: los contratos con proponentes no plurales concentran $611,36 mil millones (96,73%) del valor total, mientras que los contratos con proponentes

plurales representan apenas $20,64 mil millones (3,27%).garantiza concurrencia y competencia en precio, y simultáneamente evidencia la disponibilidad de esquemas asociativos que amplían la capacidad de respuesta ante requerimientos de mayor volumen, asegurando condiciones adecuadas de competencia, transparencia y suficiencia de mercado para el proceso de selección.

Gráfico 9 Cantidad de contratos – Anual



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

ACTUALICE LOS DATOS EN:
https://www.colombiacompra.gov.co/content/visualizaciones-compra-publica

La gráfica muestra la cantidad total de contratos celebrados anualmente entre 2020 y 2026, desagregados por plataforma — SECOP I (azul claro) y SECOP II (azul oscuro). Los valores registrados son: 2.604 contratos en 2020, 3.476 en 2021 —el año de mayor actividad contractual de la serie—, 2.460 en 2022, 1.488 en 2023, 1.537 en 2024, 1.593 en 2025, y 1.593 en 2026, aunque este último año presenta datos parciales con apenas 1.593 contratos visibles, correspondientes probablemente a los primeros meses de la vigencia.

Se observa una tendencia descendente sostenida a partir de 2021, con una caída significativa entre 2021 y 2023 de aproximadamente 1.988 contratos, estabilizándose entre 2023 y 2025 en un rango de 1.488 a 1.593 contratos

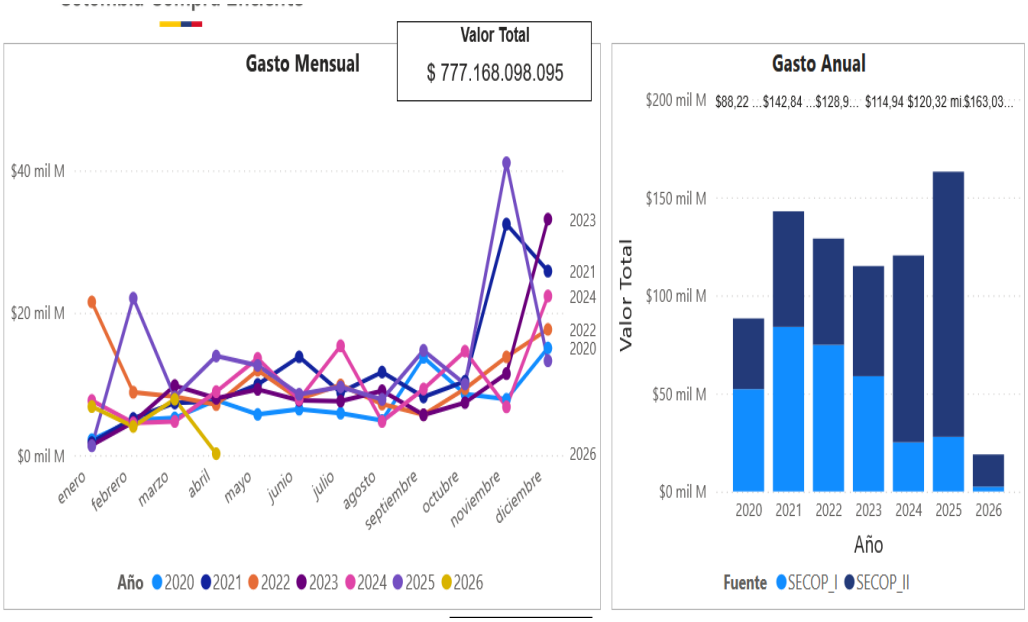
anuales. En cuanto a la distribución por plataforma, SECOP I mantiene una participación dominante en todos los años, mientras que SECOP II registra una proporción creciente que refleja el proceso gradual de migración hacia la nueva plataforma de contratación pública.

3.4 Análisis de la demanda

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - DEMANDA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2020 a septiembre 2025), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual **CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y DEMÁS BIENES DE FERRETERÍA REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS, CON EL PROPÓSITO DE MITIGAR LOS IMPACTOS GENERADOS EN LA POBLACIÓN DAMNIFICADA POR LA OCURRENCIA DE EVENTOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Descripción
30151500	30	3015	301515	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
31162800	31	3116	311628	FERRETERÍA EN GENERAL
31201500	31	3120	312015	CINTA ADHESIVA
40141700	40	4014	401417	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
31162300	31	3116	311623	FERRETERÍA DE MONTAJE
39121100	39	3912	391211	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
78101800	78	7810	781018	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
47101500	47	4710	471015	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
24111800	24	2411	241118	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS

Gráfico 10 Gasto anual – mensual

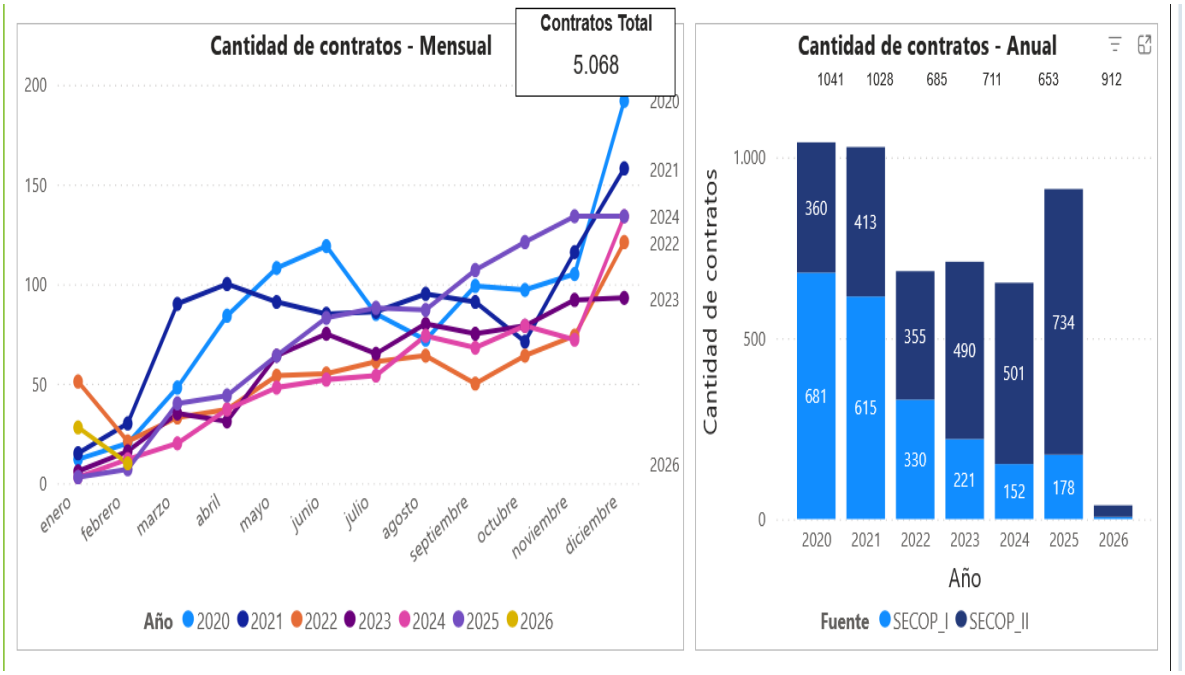


Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

ACTUALICE LOS DATOS EN:
https://www.colombiacompra.gov.co/content/visualizaciones-compra-publica

El— Gasto Mensual y Gasto Anual con valor total de $1.038.084.545.420 y los mismos valores anuales ($124,65 m., $175,62 m., $100,23 m., $132,9 m., $190,09 m., $311,77 m. y dato parcial 2026), el gráfico evidencia el patrón estacional recurrente con mínimos en enero-febrero y pico excepcional de 2025 en septiembre superando los $100.000 millones —máximo absoluto del período—, el crecimiento explosivo del gasto anual en 2025 (aprox. $311,77 mil millones, máximo histórico.

Gráfico 11 Cantidad de contratos anual - Mensual

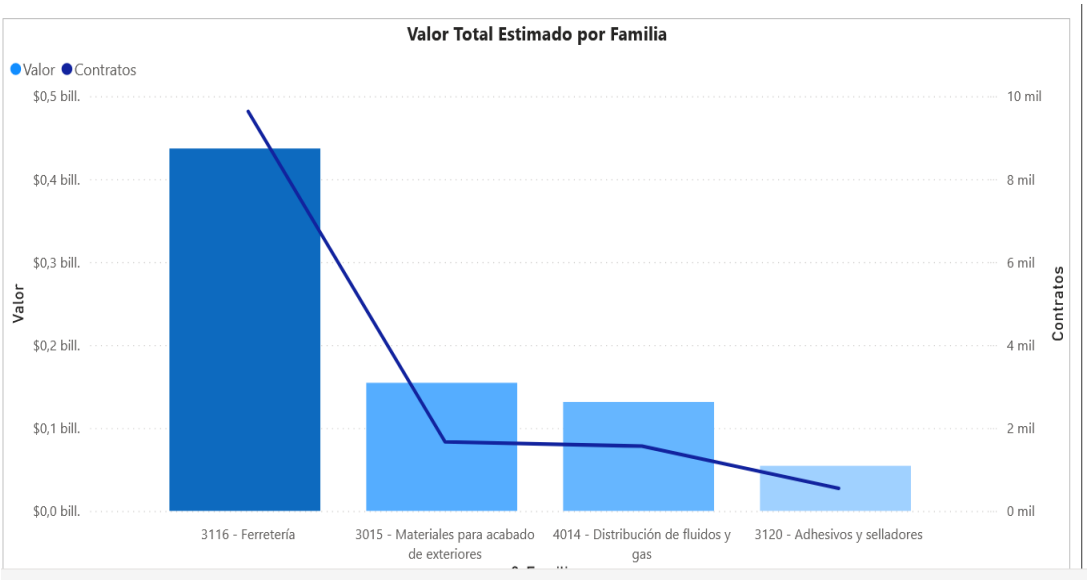


Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta -

La gráfica de gasto mensual refleja un valor total acumulado de $777.168.098.095, con niveles que oscilan entre $0 y $20 mil M durante la mayor parte del año y una concentración marcada en el último trimestre, alcanzando el pico máximo de la serie en noviembre de 2025 con aproximadamente $40 mil M, patrón consistente con la ejecución presupuestal de cierre de vigencia fiscal.

La gráfica de gasto anual registra valores aproximados de $88,22 mil M (2020), $142,84 mil M (2021), $128,9 mil M (2022), $114,94 mil M (2023), $120,32 mil M (2024) y $163,03 mil M (2025), con una tendencia decreciente entre 2021 y 2023, seguida de una recuperación sostenida que alcanza su máximo en 2025. La participación de SECOP II crece progresivamente en todos los años, evidenciando la migración hacia esa plataforma.

Gráfico 12 Valor total por familia



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

La gráfica identifica cuatro familias con la siguiente distribución: 3116 — Ferretería concentra el mayor valor con aproximadamente $0,42 bill. y cerca de 9.500 contratos, siendo ampliamente dominante. Le siguen 3015 — Materiales para acabado de exteriores y 4014 — Distribución de fluidos y gas, ambas con valores cercanos a $0,15 bill. y alrededor de 1.800 contratos cada una.

Finalmente, 3120 — Adhesivos y selladores registra el menor valor, próximo a $0,06 bill. con menos de 1.000 contratos. La caída abrupta desde ferretería hacia las demás familias evidencia una alta concentración de la demanda en la familia 3116.

4 Modalidad de Contratación

Teniendo en cuenta la naturaleza, características y cuantía del objeto a contratar y con el propósito de seleccionar al contratista, resulta procedente adelantar La modalidad de selección pertinente es la Mínima Cuantía, en consideración a lo señalado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, “Transparencia en contratación de mínima cuantía”, que adicionó el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, debido a que el valor estimado de la contratación no excede del 10% por ciento de la menor cuantía de la entidad.

En consecuencia, se dará aplicación en lo establecido en el ARTÍCULO 2. del DECRETO 1860 de 2021, que modificó de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 (MÍNIMA CUANTÍA) que comprende el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Es preciso indicar que, de conformidad con el Concepto C – 105 de 2022 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y con base en la nueva regulación establecida en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

5 Plazo del contrato

El plazo de ejecución del contrato será el comprendido entre la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el día treinta (30) de diciembre de 2026, o hasta el agotamiento del monto presupuestal, lo que ocurra primero.

6 Garantías exigidas

Dando alcance a lo establecido en la Sección 3 Garantías, subsección 1 Generalidades, artículos 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el oferente deberá constituir ante una Compañía de Seguros y a favor de la Entidad, garantía única que ampare las obligaciones surgidas de la oferta y del contrato así:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Asegurado / beneficiario</td><td>Gobernación De Cundinamarca - Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres. Nit 899.999.114-0.</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato: cubre los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, imputable al contratista, del cumplimiento tardío</td><td>Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	o defectuoso del contrato, y el valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria		
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato	Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del contratista - En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

Nota 1: Las garantías no podrán ser canceladas sin la autorización por escrito por parte de la entidad.

Nota 2: El contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para mantener vigentes las garantías o seguros a que se refiere esta cláusula.

Nota 3: Estará a cargo del contratista el pago de la prima y demás erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías mencionadas.

Nota 4: En caso de que el contrato se adicione, prorrogue o suspenda o cualquier otro evento que fuera necesario, el contratista se obliga a modificar las pólizas señaladas en esta cláusula, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Nota 5: La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Nota 6: A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualquier otra excepción que posea el asegurador en contra del contratista

7 PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.

[Incluir la cotización realizada por SECOP II y describa cada uno de los cotizantes]

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO – POE

Para el cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE con fines de realizar la contratación para la

CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y DEMÁS BIENES DE FERRETERÍA REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS, CON EL PROPÓSITO DE MITIGAR LOS IMPACTOS GENERADOS EN LA POBLACIÓN DAMNIFICADA POR LA OCURRENCIA DE EVENTOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. se adelantó evento de estudio de mercado publicado en SECOP II bajo el No. **COTIZACION 006-2026 CO1.BDOS.10126088** en el que NO participaron proveedores; así mismo, posteriormente se vía correo electrónico, de las siguientes empresas talento comercializadora 10 de abril de 2026, system solutions el 20 de abril de 2026 y deposito el proveedor.

Mediante comunicación enviada por correo electrónico el 26 de mayo de 2026, la UAEGRD solicitó a los proveedores que remitieran un alcance a sus cotizaciones, indicando expresamente:

- Si la propuesta incluía la totalidad de los costos directos e indirectos, así como las tasas, contribuciones y gravámenes adicionales de carácter

municipal, el transporte de los elementos dentro de la jurisdicción de la UAEGRD – Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca –, el IVA y todos los impuestos a que hubiere lugar, así como cualquier otro costo requerido para la correcta ejecución del futuro contrato.

- Si contaban con un software especializado que permitiera la elaboración, registro, consolidación, control y envío de los pedidos, garantizando su adecuada gestión y trazabilidad, y si se encontraban en capacidad de instalar, configurar y poner en funcionamiento dicho sistema en los centros de costos y puntos de control que determinara la UAEGRD, así como de capacitar a los usuarios para su correcto y eficiente manejo.

Frente a este requerimiento, los tres proveedores atendieron la solicitud en los plazos establecidos: Talento Comercializadora, mediante comunicación del 28 de mayo de 2026, y System Solutions y Depósito El Proveedor, mediante comunicaciones del 1 de junio de 2026, manifestaron de manera expresa que sus propuestas incluyen el transporte de los elementos hasta la jurisdicción de la UAEGRD y que cuentan con un software para la gestión de pedidos.

1. **Relación de valores ofrecidos por las TRES (03) empresas que presentaron cotización:**

Item	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD APROX	COTIZACIONES (VALOR UNITARIO SIN IVA)			VALOR UNITARIO PROMEDIO
				TALENTO COMERCIALIZADORA	DEPOSITO EL PROVEEDOR	SYSTEMS SOLUTIONS	
1	TEJASTEJAS DE ETERNIT 2.44	Unidad	1	$ 59.905	$ 62.900	$ 62.301	61.702,00

2	TEJASTEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 3.05 MT	Unidad	1	$ 47.899	$ 50.308	$ 49.829	49.345,00
3	TANQUE2.000 LT	Unidad	1	$ 956.782	$ 1.005.291	$ 995.723	985.932,00
4	TANQUE1.000 LT	Unidad	1	$ 492.077	$ 517.173	$ 512.252	507.167,00
5	TANQUE500 LT	Unidad	1	$ 275.990	$ 290.148	$ 287.388	284.509,00
6	KIT DE HERRAMIENTAS3 PALA HOYADORA CON CABO DE MADERA, 3 MACHETE CON FUNDA HOJA DE ACERO 18' - Unidad, 3 AZADONES DE ACERO FORJADO CON MANGO DE MADERA, 3 PICA CON CABO DE MADERA	Kit	1	$ 1.003.721	$ 1.055.613	$ 1.045.576	1.034.970,00
7	MANGUERA CAUCHO Y LONA1"	Metro lineal	1	$ 17.012	$ 17.897	$ 17.727	17.545,00
8	MANGUERA CAUCHO Y LONA1/2"	Metro lineal	1	$ 7.924	$ 8.338	$ 8.259	8.174,00
9	MANGUERA POLIETILENOCALIBRE 60 3/4' X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 111.525	$ 117.402	$ 116.287	115.071,00

10	MANGUERA POLIETILENOCALIBRE 60 DE 2 PULGADAS	Rollo	1	$ 377.312	$ 397.310	$ 393.536	389.386,00
11	ROLLOS DE MANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 2" X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 685.714	$ 722.263	$ 715.405	707.794,00
12	ALICATEALICATE ELÉCTRICO NO. 8 - Unidad	Unidad	1	$ 43.097	$ 45.411	$ 44.980	44.496,00
13	AMARRES PLÁSTICOSAMARRES PLÁSTICOS 50 CM X 100 UNIDADES - Unidad	Paquete	1	$ 117.528	$ 123.875	$ 122.699	121.367,00
14	AZADÓN CÓNCAVOAZADÓN DE ACERO FORJADO CON MANGO DE MADERA - Unidad	Unidad	1	$ 119.928	$ 126.440	$ 125.241	123.870,00
15	BALDE PLÁSTICOBALDE PLÁSTICO DE 10 LT - Unidad	Unidad	1	$ 27.491	$ 28.995	$ 28.720	28.402,00
16	BOLSA PLÁSTICABOLSA PLÁSTICA NEGRA CALIBRE 2, 70 CM X 1MT - Unidad	Unidad	1	$ 1.440	$ 1.519	$ 1.505	1.488,00

17	BOTAS CAUCHO BOTAS CAUCHO NEGRA PARA CONSTRUCCIÓN - PAR	Par	1	$ 71.908	$ 75.885	$ 75.165	74.319,00
18	CABULLA SINTÉTICACABULLA SINTÉTICA 500 MTS - Unidad	Rollo	1	$ 278.392	$ 293.898	$ 291.115	287.802,00
19	CANECA PLÁSTICACANECA PLÁSTICA CON TAPA 100 LTS - Unidad	Unidad	1	$ 86.314	$ 91.148	$ 90.284	89.249,00
20	CANECA PLÁSTICACANECA PLÁSTICA CON TAPA 120 LTS - Unidad	Unidad	1	$ 263.986	$ 278.848	$ 276.209	273.014,00
21	ELECTROBOMBAELECTROBOMBA ALTA PRESION 2" 5 HP BIFASICA 220 - Unidad	Unidad	1	$ 4.201.679	$ 4.439.914	$ 4.397.897	4.346.497,00
22	ELECTROBOMBAELECTROBOMBA ALTA PRESION 3" 7.5 HP TRIFASICA 220-440 - Unidad	Unidad	1	$ 6.002.401	$ 6.344.538	$ 6.284.514	6.210.484,00
23	GuanteGUANTE CARNAZA REFORZADO CORTO - PAR	Par	1	$ 8.571	$ 9.062	$ 8.976	8.870,00
24	GUANTE CAUCHOGUANTE CAUCHO CALIBRE 50 - PAR	Par	1	$ 13.085	$ 13.840	$ 13.709	13.545,00
25	GUANTE CAUCHOGUANTE CAUCHO CALIBRE 55 X PAR - PAR	Par	1	$ 20.288	$ 21.465	$ 21.262	21.005,00

26	PALAPALA HOYADORA CON CABO DE MADERA - Unidad	Unidad	1	$ 46.699	$ 49.422	$ 48.955	48.359,00
27	JUEGO DE ALICATES JUEGO DE ALICATES X 4 PZ - juego	Juego	1	$ 122.329	$ 129.510	$ 128.286	126.708,00
28	JUEGO DESTORNILLADORJUEGO DESTORNILLADOR 4PZ - juego	Juego	1	$ 79.111	$ 83.779	$ 82.987	81.959,00
29	tornilloTORNILLO 1' X 5/32 INCLUYE TUERCA Y ARANDELA - Unidad	Unidad	1	$ 6.101	$ 6.463	$ 6.402	6.322,00
30	limaLIMA TRIANGULAR CON MANGO # 6 - Unidad	Unidad	1	$ 5.884	$ 6.235	$ 6.176	6.098,00
31	LIMPIADOR LÍQUIDOLIMPIADOR LÍQUIDO PVC 1/32 - Unidad	Unidad	1	$ 15.966	$ 16.924	$ 16.764	16.551,00
32	LONALONA FIBRA POLIPROPILENO 60 X 90 CMS - Unidad	Unidad	1	$ 3.361	$ 3.564	$ 3.530	3.485,00
33	MACETAMACETA 2 LBS CON CABO DE MADERA - Unidad	Unidad	1	$ 50.300	$ 53.353	$ 52.850	52.168,00
34	MACETAMACETA 3 LBS CON CABO DE MADERA - Unidad	Unidad	1	$ 50.300	$ 53.368	$ 52.865	52.178,00

35	MACETAMACETA 4 LBS CON CABO DE MADERA - Unidad	Unidad	1	$ 61.105	$ 64.851	$ 64.240	63.399,00
36	MACHETEMACHETE CON FUNDA HOJA DE ACERO 18' - Unidad	Unidad	1	$ 59.905	$ 63.601	$ 63.002	62.169,00
37	MANGUERAMANGUERA CAUCHO Y LONA 1/2' X METRO - metro lineal	Metro lineal	1	$ 7.924	$ 8.415	$ 8.336	8.225,00
38	MANGUERAMANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 1.1/2" X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 274.429	$ 291.526	$ 288.782	284.912,00
39	MANGUERAMANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 1' X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 145.858	$ 155.003	$ 153.545	151.469,00
40	MANGUERAMANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 1/2' X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 82.232	$ 87.413	$ 86.590	85.412,00

41	MANGUERAMANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 2" X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 377.312	$ 401.196	$ 397.423	391.977,00
42	MANGUERAMANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 3" X 45 MTS - rollo	Rollo	1	$ 377.312	$ 401.347	$ 397.574	392.078,00
43	MANGUERAMANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 3/4' X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 57.972	$ 61.682	$ 61.102	60.252,00
44	MANGUERAMANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 1' X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 242.857	$ 258.473	$ 256.044	252.458,00
45	MANGUERAMANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 1.1/2"' X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 457.144	$ 486.721	$ 482.150	475.338,00
46	MANGUERAMANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 1/2' X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 111.525	$ 118.774	$ 117.659	115.986,00

47	MANGUERAMANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 2" X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 685.714	$ 730.491	$ 723.634	713.280,00
48	MANGUERAMANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 3" X 45 MTS - rollo	Rollo	1	$ 685.714	$ 730.765	$ 723.908	713.462,00
49	MANGUERAMANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 3/4' X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 171.428	$ 182.742	$ 181.028	178.399,00
50	MARTILLOMARTILLO DE UÑA DE 27 MM - Unidad	Unidad	1	$ 52.702	$ 56.196	$ 55.669	54.856,00
51	PALAPALA CUADRADA CON CABO DE MADERA N. 2 - Unidad	Unidad	1	$ 99.520	$ 106.158	$ 105.163	103.614,00
52	PICAPICA CON CABO DE MADERA - Unidad	Unidad	1	$ 107.923	$ 115.154	$ 114.075	112.384,00

53	PISO BLANCO PISO BLANCO 20X20 - CAJA 2.00 M2 - CAJA	Caja	1	$ 72.327	$ 77.195	$ 76.471	75.331,00
54	PLASTICOPLASTICO TRANSPARENTE CALIBRE 6 X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$ 1.025.090	$ 1.094.489	$ 1.084.238	1.067.939,00
55	POLISOMBRAPOLISOMBRA NEGRA 4 MTS X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$ 813.805	$ 869.144	$ 861.006	847.985,00
56	POLISOMBRAPOLISOMBRA VERDE 2.10 MTS X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$ 326.410	$ 348.704	$ 345.440	340.185,00
57	PUNTILLAPUNTILLA CON CABEZA 1' X 400 GR - CAJA	Caja	1	$ 8.282	$ 8.851	$ 8.768	8.634,00
58	PUNTILLAPUNTILLA CON CABEZA 1.1/2' X 400 GR - CAJA	Caja	1	$ 7.082	$ 7.571	$ 7.500	7.384,00

59	PUNTILLAPUNTILLA CON CABEZA 2' X 500 GR - CAJA	Caja	1	$ 10.685	$ 11.425	$ 11.319	11.143,00
60	PUNTILLAPUNTILLA CON CABEZA 3' X 500 GR - CAJA	Caja	1	$ 8.403	$ 8.989	$ 8.905	8.766,00
61	PUNTILLAPUNTILLA CON CABEZA 4' X 800 GR - CAJA	Caja	1	$ 8.403	$ 8.991	$ 8.907	8.767,00
62	RECOGEDORRECOGEDOR PARA BASURA PLASTICO - Unidad	Unidad	1	$ 8.282	$ 8.864	$ 8.781	8.642,00
63	REPISAREPISA MADERA 8 X 4 X 3.00 MTS - Unidad	Unidad	1	$ 39.496	$ 42.288	$ 41.893	41.226,00
64	SERRUCHOSERRUCHO HOJA DE ACERO 24' - Unidad	Unidad	1	$ 37.094	$ 39.728	$ 39.357	38.726,00

65	TABLA BURRATABLA BURRA 30 CMS X 3 MTS - Unidad	Unidad	1	$ 39.316	$ 42.119	$ 41.726	41.054,00
66	TANQUE PLÁSTICOTANQUE AGUA CILÍNDRICO CAPACIDAD 2000 LITROS FABRICADO EN PLÁSTICO EN PVC CON TAPA - Unidad	Unidad	1	$ 956.782	$ 1.025.383	$ 1.015.815	999.327,00
67	TANQUE PLÁSTICOTANQUE AGUA CILÍNDRICO CAPACIDAD 5000 LITROS FABRICADO EN PLÁSTICO EN PVC CON TAPA - Unidad	Unidad	1	$ 4.449.454	$ 4.769.815	$ 4.725.320	4.648.196,00
68	Tapón OídoTAPA OÍDOS SILICONADO - Unidad	Par (si el pliego dice unidad, cámbialo)	1	$ 1.856	$ 1.990	$ 1.972	1.939,00
69	Tapón OídoTAPA OÍDOS TIPO COPA - Unidad	Par	1	$ 21.429	$ 22.987	$ 22.773	22.396,00
70	TEJA FIBROCEMENTO TEJA FIBROCEMENTO # 12 PERFIL 7 LARGO 3.66 MT - Unidad	Unidad	1	$ 75.055	$ 80.534	$ 79.783	78.457,00

71	TEJA FIBROCEMENTO TEJA FIBROCEMENTO # 4 P7 LARGO 1.22 MT - Unidad	Unidad	1	$ 25.019	$ 26.853	$ 26.603	26.158,00
72	TEJA FIBROCEMENTO TEJA FIBROCEMENTO # 7 PERFIL 7 LARGO 2.14 MT - Unidad	Unidad	1	$ 59.544	$ 63.932	$ 63.337	62.271,00
73	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 30 LARGO 2.14 MT - Unidad NOTA: No se cotiza, se maneja solo en calibre 35	Unidad	1	$ 20.999	$ 23.200	$ 19.000	21.066,00
74	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 2.14 MT - Unidad	Unidad	1	$ 35.700	$ 38.353	$ 37.996	37.350,00
75	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 2.44 MT - Unidad NOTA: No se cotiza, se maneja solo en calibre 35	Unidad	1	$ 19.000	$ 20.300	$ 45.900	19.650,00
76	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 3.6 MT - Unidad	Unidad	1	$ 61.200	$ 65.790	$ 65.178	64.056,00

77	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 3.05 (3,00) MT - Unidad	Unidad	1	$ 51.000	$ 54.840	$ 54.330	53.390,00
78	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 34 LARGO 2.14 MT - Unidad NOTA: No se cotiza, se maneja solo en calibre 35	Unidad	1	$ 20.999	$ 23.200	$ 19.000	21.066,00
79	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 34 LARGO 3.0 MT -Unidad	Unidad	1	$ 44.200	$ 47.559	$ 47.117	46.292,00
80	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 34 LARGO 2.44 MT - Unidad NOTA: No se cotiza, se maneja solo en calibre 35	Unidad	1	$ 19.000	$ 20.300	$ 45.900	19.650,00
81	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 35 LARGO 2.14 MT - Unidad	Unidad	1	$ 20.743	$ 22.334	$ 22.127	21.735,00
82	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 35 LARGO 2.44 MT - Unidad	Unidad	1	$ 23.384	$ 25.185	$ 24.951	24.507,00

83	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 35 LARGO 3.05 MT - Unidad	Unidad	1	$ 21.690	$ 23.367	$ 23.150	22.736,00
84	TEJA PLASTICA MARFILTEJA PLASTICA MARFIL P7 # 10 LARGO 3.05 MT - Unidad	Unidad	1	$ 70.227	$ 75.684	$ 74.981	73.631,00
85	TEJA PLASTICA MARFILTEJA PLASTICA MARFIL P7 # 12 LARGO 3.66 MT - Unidad	Unidad	1	$ 83.553	$ 90.070	$ 89.235	87.619,00
86	TEJA PLASTICA MARFILTEJA PLASTICA MARFIL P7 # 4 LARGO 1.22 MT - Unidad	Unidad	1	$ 28.210	$ 30.419	$ 30.137	29.589,00
87	TEJA PLASTICA MARFILTEJA PLASTICA MARFIL P7 # 5 LARGO1.52 MT - Unidad	Unidad	1	$ 26.733	$ 28.837	$ 28.570	28.047,00
88	TEJA PLASTICA MARFILTEJA PLASTICA MARFIL P7 # 6 LARGO 1.83 MT - Unidad	Unidad	1	$ 32.081	$ 34.615	$ 34.295	33.664,00

89	TEJA PLASTICA MARFILTEJA PLASTICA MARFIL P7 # 8 LARGO 2.44 MT - Unidad	Unidad	1	$ 42.774	$ 46.166	$ 45.738	44.893,00
90	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 1' (32MM) X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$ 80.311	$ 86.712	$ 85.909	84.311,00
91	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 1.1/2' (50 MM) X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$ 15.312	$ 16.537	$ 16.384	16.078,00
92	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 1/2' (20 MM) X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$ 57.503	$ 62.120	$ 61.545	60.389,00
93	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 2' (63MM) X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$ 24.310	$ 26.272	$ 26.029	25.537,00
94	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 3' (90 MM) X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$ 49.144	$ 53.125	$ 52.633	51.634,00

95	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 3/4' (25MM) X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$ 3.798	$ 4.107	$ 4.069	3.991,00
96	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 4' (110 MM) X 50 MTS - rollo	Rollo	1	$ 61.554	$ 66.583	$ 65.967	64.701,00
97	UNIONUNION RAPIDA 1/2" - Unidad	Unidad	1	$ 5.884	$ 6.366	$ 6.308	6.186,00
98	UNIONUNION RAPIDA 3/4" - Unidad	Unidad	1	$ 9.603	$ 10.393	$ 10.297	10.098,00
99	UNIONUNION RAPIDA 1" - Unidad	Unidad	1	$ 15.606	$ 16.897	$ 16.741	16.415,00
100	UNIONUNION RAPIDA 1 1/2" - Unidad	Unidad	1	$ 4.755	$ 5.150	$ 5.102	5.002,00

101	UNIONUNION RAPIDA 2" - Unidad	Unidad	1	$ 33.133	$ 35.893	$ 35.562	34.863,00
102	UNIONUNION RAPIDA 3" - Unidad	Unidad	1	$ 64.226	$ 69.602	$ 68.959	67.596,00
103	UNIONUNION RAPIDA 4" - Unidad	Unidad	1	$ 38.296	$ 41.513	$ 41.130	40.313,00
104	OTROAlambre Acero Electro Galvanizado Calibre 12 Por 25 Kilos	Bulto (25 kg)	1	$ 267.107	$ 289.624	$ 286.953	281.228,00
105	OTROAlambre Calibre 18 Galvanizado En Acero X 1 Kilo	Kilo	1	$ 8.282	$ 8.983	$ 8.901	8.722,00
106	OTROBombillo Ahorrador 45W.	Unidad	1	$ 20.288	$ 22.012	$ 21.810	21.370,00

107	OTROBombillo Led 11 W	Unidad	1	$ 4.682	$ 5.081	$ 5.035	4.933,00
108	OTROCarretilla Grande P/Plastico R/Neumatica	Unidad	1	$ 251.981	$ 273.576	$ 271.056	265.538,00
109	OTROGancho De Amarre Para Teja - Paquete Por 20 Unidades	Paquete	1	$ 5.044	$ 5.478	$ 5.427	5.316,00
110	OTROGancho Galvanizado Para Teja: Gancho De 250Mm, 14 X 16 Cm Calibre 12, Para Teja.	Unidad	1	$ 180	$ 196	$ 194	190,00
111	OTROInmunizante Maderas	Galón/Unidad (según ficha técnica)	1	$ 27.491	$ 29.874	$ 29.600	28.988,00
112	OTROLija De Agua - Grano #280	Hoja	1	$ 2.281	$ 2.479	$ 2.457	2.406,00

113	OTROMarco De Segueta Fijo	Unidad	1	$ 50.419	$ 54.821	$ 54.316	53.185,00
114	OTROSilicona Transparente Para Policarbonato Neutro Para Policarbonato Y Pvc Contenido 300 Ml	Cartucho	1	$ 40.696	$ 44.265	$ 43.858	42.940,00
115	OTROTanque Agua Cilíndrico Capacidad 1000 Litros Fabricado En Plástico En Pvc Con Tapa	Unidad	1	$ 492.077	$ 535.380	$ 530.459	519.305,00
116	OTROTanque Agua Cilíndrico Capacidad 500 Litros Fabricado En Plástico En Pvc Con Tapa	Unidad	1	$ 275.990	$ 300.360	$ 297.600	291.317,00
117	OTROCaballete articulado 1 lado 0.92cm	Unidad	1	$ 43.143	$ 46.970	$ 46.539	45.551,00
118	OTROTeja Caballete En Fibrocemento. Articulado De Ventilación Inferior. Para Tejas Perfil 7.	Unidad	1	$ 58.703	$ 63.928	$ 63.341	61.991,00

119	OTROTeja De Cemento; Teja #10 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)	Unidad	1	$ 81.513	$ 88.792	$ 87.977	86.094,00
120	OTROTeja De Cemento; Teja #6 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)	Unidad	1	$ 47.899	$ 52.196	$ 51.717	50.604,00
121	OTROTeja De Cemento; Teja #8 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)	Unidad	1	$ 65.906	$ 71.838	$ 71.178	69.641,00
122	OTROTeja En Fibrocemento No.5	Unidad	1	$ 38.296	$ 41.754	$ 41.371	40.474,00
123	OTROUnión En Pvc De 1" Universal Desser	Unidad	1	$ 11.885	$ 12.963	$ 12.844	12.564,00

Tabla 1 – Valores unitarios cotizados sin IVA incluido

Nota: Definir la medida estadística para determinar los valores máximos

2. Datos excluidos de la Desviación estándar

Se procedió a realizar el análisis de los valores cotizados antes de IVA para cada uno de los ítems establecidos. En este proceso, se aplicó la desviación estándar considerando un coeficiente de variación del 20 % para identificar los datos atípicos y depurar aquellos valores que se encontraban significativamente por encima o por debajo del rango esperado:

Tabla 2 – Valores que fueron podados resaltados en amarillo luego del análisis

3. Porcentaje de variación respecto al promedio de los datos que se encuentran dentro del rango admisible, por ítem

Con los valores que no fueron podados y que se encuentran dentro del rango admisible, se determina el porcentaje (%) de variación tomando los valores cotizados por ítem y dividiéndolos en el promedio de los datos luego de la poda, como se muestra en la siguiente tabla:

Item	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD APROX	COTIZACIONES (VALOR UNITARIO SIN IVA)			VALOR UNITARIO PROMEDIO	PROMEDIO UNITARIO DE LAS COTIZACIONES ALLEGADAS	COTIZACIONES ALLEGADAS	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACION (CV)	20%	SI / NO APLICA LIMITE
				TALENTO COMERCIALIZADORA	DEPOSITO EL PROVEEDOR	SYSTEMS SOLUTIONS						COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	
1	TEJASTEJAS DE ETERNIT 2.44	Unidad	1	$ 59.905	$ 62.900	$ 62.301	61.702,00	$61.702,00	3	1.585	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES

2	TEJASTEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 3.05 MT	Unidad	1	$ 47.899	$ 50.308	$ 49.829	49.345,00	$49.345,00	3	1.275	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
3	TANQUE2.000 LT	Unidad	1	$ 956.782	$ 1.005.291	$ 995.723	985.932,00	$985.932,00	3	25.694	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
4	TANQUE1.000 LT	Unidad	1	$ 492.077	$ 517.173	$ 512.252	507.167,00	$507.167,00	3	13.298	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
5	TANQUE500 LT	Unidad	1	$ 275.990	$ 290.148	$ 287.388	284.509,00	$284.509,00	3	7.505	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
6	KIT DE HERRAMIENTAS3 PALA HOYADORA CON CABO DE MADERA, 3 MACHETE CON FUNDA HOJA DE ACERO 18' - Unidad, 3 AZADONES DE ACERO FORJADO CON MANGO DE MADERA, 3 PICA CON CABO DE MADERA	Kit	1	$ 1.003.721	$ 1.055.613	$ 1.045.576	1.034.970,00	$1.034.970,00	3	27.524	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES

7	MANGUERA CAUCHO Y LONA1"	Metro lineal	1	$ 17.012	$ 17.897	$ 17.727	17.545,00	$17.545,00	3	470	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
8	MANGUERA CAUCHO Y LONA1/2"	Metro lineal	1	$ 7.924	$ 8.338	$ 8.259	8.174,00	$8.174,00	3	220	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
9	MANGUERA POLIETILENOCALIBRE 60 3/4' X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 111.525	$ 117.402	$ 116.287	115.071,00	$115.071,00	3	3.121	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
10	MANGUERA POLIETILENOCALIBRE 60 DE 2 PULGADAS	Rollo	1	$ 377.312	$ 397.310	$ 393.536	389.386,00	$389.386,00	3	10.625	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
11	ROLLOS DE MANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 2" X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 685.714	$ 722.263	$ 715.405	707.794,00	$707.794,00	3	19.427	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
12	ALICATEALICATE ELÉCTRICO NO. 8 - Unidad	Unidad	1	$ 43.097	$ 45.411	$ 44.980	44.496,00	$44.496,00	3	1.231	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES

13	AMARRES PLÁSTICOSAMARRES PLÁSTICOS 50 CM X 100 UNIDADES - Unidad	Paquete	1	$ 117.528	$ 123.875	$ 122.699	121.367,00	$121.367,00	3	3.377	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
14	AZADÓN CÓNCAVOAZADÓN DE ACERO FORJADO CON MANGO DE MADERA - Unidad	Unidad	1	$ 119.928	$ 126.440	$ 125.241	123.870,00	$123.870,00	3	3.466	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
15	BALDE PLÁSTICOBALDE PLÁSTICO DE 10 LT - Unidad	Unidad	1	$ 27.491	$ 28.995	$ 28.720	28.402,00	$28.402,00	3	801	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
16	BOLSA PLÁSTICABOLSA PLÁSTICA NEGRA CALIBRE 2, 70 CM X 1MT - Unidad	Unidad	1	$ 1.440	$ 1.519	$ 1.505	1.488,00	$1.488,00	3	42	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
17	BOTAS CAUCHO BOTAS CAUCHO NEGRA PARA CONSTRUCCIÓN - PAR	Par	1	$ 71.908	$ 75.885	$ 75.165	74.319,00	$74.319,00	3	2.119	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
18	CABULLA SINTÉTICACABULLA SINTÉTICA 500 MTS - Unidad	Rollo	1	$ 278.392	$ 293.898	$ 291.115	287.802,00	$287.802,00	3	8.267	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES

19	CANECA PLÁSTICACANECA PLÁSTICA CON TAPA 100 LTS - Unidad	Unidad	1	$ 86.314	$ 91.148	$ 90.284	89.249,00	$89.249,00	3	2.578	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
20	CANECA PLÁSTICACANECA PLÁSTICA CON TAPA 120 LTS - Unidad	Unidad	1	$ 263.986	$ 278.848	$ 276.209	273.014,00	$273.014,00	3	7.929	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
21	ELECTROBOMBA ELECTROBOMBA ALTA PRESION 2" 5 HP BIFASICA 220 - Unidad	Unidad	1	$ 4.201.679	$ 4.439.914	$ 4.397.897	4.346.497,00	$4.346.497,00	3	127.163	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
22	ELECTROBOMBA ELECTROBOMBA ALTA PRESION 3" 7.5 HP TRIFASICA 220-440 - Unidad	Unidad	1	$ 6.002.401	$ 6.344.538	$ 6.284.514	6.210.484,00	$6.210.484,00	3	182.688	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
23	GuanteGUANTE CARNAZA REFORZADO CORTO - PAR	Par	1	$ 8.571	$ 9.062	$ 8.976	8.870,00	$8.870,00	3	262	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
24	GUANTE CAUCHOGUANTE CAUCHO CALIBRE 50 - PAR	Par	1	$ 13.085	$ 13.840	$ 13.709	13.545,00	$13.545,00	3	403	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES

25	GUANTE CAUCHOGUANTE CAUCHO CALIBRE 55 X PAR - PAR	Par	1	$ 20.288	$ 21.465	$ 21.262	21.005,00	$21.005,00	3	629	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
26	PALAPALA HOYADORA CON CABO DE MADERA - Unidad	Unidad	1	$ 46.699	$ 49.422	$ 48.955	48.359,00	$48.359,00	3	1.456	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
27	JUEGO DE ALICATES JUEGO DE ALICATES X 4 PZ - juego	Juego	1	$ 122.329	$ 129.510	$ 128.286	126.708,00	$126.708,00	3	3.842	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
28	JUEGO DESTORNILLADO RJUEGO DESTORNILLADO R 4PZ - juego	Juego	1	$ 79.111	$ 83.779	$ 82.987	81.959,00	$81.959,00	3	2.498	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
29	tornilloTORNILLO 1' X 5/32 INCLUYE TUERCA Y ARANDELA - Unidad	Unidad	1	$ 6.101	$ 6.463	$ 6.402	6.322,00	$6.322,00	3	194	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
30	limaLIMA TRIANGULAR CON MANGO # 6 - Unidad	Unidad	1	$ 5.884	$ 6.235	$ 6.176	6.098,00	$6.098,00	3	188	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES

31	LIMPIADOR LÍQUIDOLIMPIADOR LÍQUIDO PVC 1/32 - Unidad	Unidad	1	$ 15.966	$ 16.924	$ 16.764	16.551,00	$16.551,00	3	513	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
32	LONALONA FIBRA POLIPROPILENO 60 X 90 CMS - Unidad	Unidad	1	$ 3.361	$ 3.564	$ 3.530	3.485,00	$3.485,00	3	109	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
33	MACETAMACETA 2 LBS CON CABO DE MADERA - Unidad	Unidad	1	$ 50.300	$ 53.353	$ 52.850	52.168,00	$52.168,00	3	1.637	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
34	MACETAMACETA 3 LBS CON CABO DE MADERA - Unidad	Unidad	1	$ 50.300	$ 53.368	$ 52.865	52.178,00	$52.178,00	3	1.645	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
35	MACETAMACETA 4 LBS CON CABO DE MADERA - Unidad	Unidad	1	$ 61.105	$ 64.851	$ 64.240	63.399,00	$63.399,00	3	2.010	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES

36	MACHETEMACHETE CON FUNDA HOJA DE ACERO 18' - Unidad	Unidad	1	$ 59.905	$ 63.601	$ 63.002	62.169,00	$62.169,00	3	1.984	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
37	MANGUERAMANGUERA CAUCHO Y LONA 1/2' X METRO - metro lineal	Metro lineal	1	$ 7.924	$ 8.415	$ 8.336	8.225,00	$8.225,00	3	264	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
38	MANGUERAMANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 1.1/2" X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 274.429	$ 291.526	$ 288.782	284.912,00	$284.912,00	3	9.182	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
39	MANGUERAMANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 1' X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 145.858	$ 155.003	$ 153.545	151.469,00	$151.469,00	3	4.913	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
40	MANGUERAMANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 1/2' X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 82.232	$ 87.413	$ 86.590	85.412,00	$85.412,00	3	2.784	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
41	MANGUERAMANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 2" X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 377.312	$ 401.196	$ 397.423	391.977,00	$391.977,00	3	12.840	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y	NO APLICA LIMITES

												20%		
42	MANGUERAMANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 3" X 45 MTS - rollo	Rollo	1	$ 377.312	$ 401.347	$ 397.574	392.078,00	$392.078,00	3	12.926	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES	
43	MANGUERAMANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 3/4' X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 57.972	$ 61.682	$ 61.102	60.252,00	$60.252,00	3	1.996	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES	
44	MANGUERAMANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 1' X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 242.857	$ 258.473	$ 256.044	252.458,00	$252.458,00	3	8.403	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES	
45	MANGUERAMANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 1.1/2"' X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 457.144	$ 486.721	$ 482.150	475.338,00	$475.338,00	3	15.922	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES	
46	MANGUERAMANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 1/2' X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 111.525	$ 118.774	$ 117.659	115.986,00	$115.986,00	3	3.903	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES	

47	MANGUERAMANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 2" X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 685.714	$ 730.491	$ 723.634	713.280,00	$713.280,00	3	24.118	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
48	MANGUERAMANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 3" X 45 MTS - rollo	Rollo	1	$ 685.714	$ 730.765	$ 723.908	713.462,00	$713.462,00	3	24.274	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
49	MANGUERAMANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 3/4' X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 171.428	$ 182.742	$ 181.028	178.399,00	$178.399,00	3	6.098	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
50	MARTILLOMARTILLO DE UÑA DE 27 MM - Unidad	Unidad	1	$ 52.702	$ 56.196	$ 55.669	54.856,00	$54.856,00	3	1.884	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
51	PALAPALA CUADRADA CON CABO DE MADERA N. 2 - Unidad	Unidad	1	$ 99.520	$ 106.158	$ 105.163	103.614,00	$103.614,00	3	3.580	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
52	PICAPICA CON CABO DE MADERA - Unidad	Unidad	1	$ 107.923	$ 115.154	$ 114.075	112.384,00	$112.384,00	3	3.901	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES

53	PISO BLANCO PISO BLANCO 20X20 - CAJA 2.00 M2 - CAJA	Caja	1	$ 72.327	$ 77.195	$ 76.471	75.331,00	$75.331,00	3	2.627	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
54	PLASTICOPLASTICO TRANSPARENTE CALIBRE 6 X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$ 1.025.090	$ 1.094.489	$ 1.084.238	1.067.939,00	$1.067.939,00	3	37.461	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
55	POLISOMBRAPOLISOMBRA NEGRA 4 MTS X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$ 813.805	$ 869.144	$ 861.006	847.985,00	$847.985,00	3	29.879	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
56	POLISOMBRAPOLISOMBRA VERDE 2.10 MTS X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$ 326.410	$ 348.704	$ 345.440	340.185,00	$340.185,00	3	12.040	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
57	PUNTILLAPUNTILLA CON CABEZA 1' X 400 GR - CAJA	Caja	1	$ 8.282	$ 8.851	$ 8.768	8.634,00	$8.634,00	3	307	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
58	PUNTILLAPUNTILLA CON CABEZA 1.1/2' X 400 GR - CAJA	Caja	1	$ 7.082	$ 7.571	$ 7.500	7.384,00	$7.384,00	3	264	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES

59	PUNTILLAPUNTILLA CON CABEZA 2' X 500 GR - CAJA	Caja	1	$ 10.685	$ 11.425	$ 11.319	11.143,00	$11.143,00	3	400	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
60	PUNTILLAPUNTILLA CON CABEZA 3' X 500 GR - CAJA	Caja	1	$ 8.403	$ 8.989	$ 8.905	8.766,00	$8.766,00	3	317	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
61	PUNTILLAPUNTILLA CON CABEZA 4' X 800 GR - CAJA	Caja	1	$ 8.403	$ 8.991	$ 8.907	8.767,00	$8.767,00	3	318	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
62	RECOGEDORRECOGEDOR PARA BASURA PLASTICO - Unidad	Unidad	1	$ 8.282	$ 8.864	$ 8.781	8.642,00	$8.642,00	3	315	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
63	REPISAREPISA MADERA 8 X 4 X 3.00 MTS - Unidad	Unidad	1	$ 39.496	$ 42.288	$ 41.893	41.226,00	$41.226,00	3	1.511	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
64	SERRUCHOSERRUCHO HOJA DE ACERO 24' - Unidad	Unidad	1	$ 37.094	$ 39.728	$ 39.357	38.726,00	$38.726,00	3	1.426	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES

65	TABLA BURRATABLA BURRA 30 CMS X 3 MTS - Unidad	Unidad	1	$ 39.316	$ 42.119	$ 41.726	41.054,00	$41.054,00	3	1.518	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
66	TANQUE PLÁSTICOTANQUE AGUA CILÍNDRICO CAPACIDAD 2000 LITROS FABRICADO EN PLÁSTICO EN PVC CON TAPA - Unidad	Unidad	1	$ 956.782	$ 1.025.383	$ 1.015.815	999.327,00	$999.327,00	3	37.154	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
67	TANQUE PLÁSTICOTANQUE AGUA CILÍNDRICO CAPACIDAD 5000 LITROS FABRICADO EN PLÁSTICO EN PVC CON TAPA - Unidad	Unidad	1	$ 4.449.454	$ 4.769.815	$ 4.725.320	4.648.196,00	$4.648.196,00	3	173.548	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
68	Tapón OídoTAPA OÍDOS SILICONADO - Unidad	Par (si el pliego dice unidad, cámbialo)	1	$ 1.856	$ 1.990	$ 1.972	1.939,00	$1.939,00	3	73	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
69	Tapón OídoTAPA OÍDOS TIPO COPA - Unidad	Par	1	$ 21.429	$ 22.987	$ 22.773	22.396,00	$22.396,00	3	845	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES

70	TEJA FIBROCEMENTO TEJA FIBROCEMENTO # 12 PERFIL 7 LARGO 3.66 MT - Unidad	Unidad	1	$ 75.055	$ 80.534	$ 79.783	78.457,00	$78.457,00	3	2.970	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
71	TEJA FIBROCEMENTO TEJA FIBROCEMENTO # 4 P7 LARGO 1.22 MT - Unidad	Unidad	1	$ 25.019	$ 26.853	$ 26.603	26.158,00	$26.158,00	3	995	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
72	TEJA FIBROCEMENTO TEJA FIBROCEMENTO # 7 PERFIL 7 LARGO 2.14 MT - Unidad	Unidad	1	$ 59.544	$ 63.932	$ 63.337	62.271,00	$62.271,00	3	2.380	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
73	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 30 LARGO 2.14 MT - Unidad NOTA: No se cotiza, se maneja solo en calibre 35	Unidad	1	$ 20.999	$ 23.200	$ 19.000	21.066,00	$21.066,00	3	2.101	10%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
74	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 2.14 MT - Unidad	Unidad	1	$ 35.700	$ 38.353	$ 37.996	37.350,00	$37.350,00	3	1.440	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
75	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 2.44 MT - Unidad NOTA: No se cotiza, se maneja solo en calibre 35	Unidad	1	$ 19.000	$ 20.300	$ 45.900	19.650,00	$28.400,00	3	15.169	53%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	SI APLICA LIMITE INFERIOR Y SUPERIO

													R
76	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 3.6 MT - Unidad	Unidad	1	$ 61.200	$ 65.790	$ 65.178	64.056,00	$64.056,00	3	2.492	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
77	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 3.05 (3,00) MT - Unidad	Unidad	1	$ 51.000	$ 54.840	$ 54.330	53.390,00	$53.390,00	3	2.085	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
78	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 34 LARGO 2.14 MT - Unidad NOTA: No se cotiza, se maneja solo en calibre 35	Unidad	1	$ 20.999	$ 23.200	$ 19.000	21.066,00	$21.066,00	3	2.101	10%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
79	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 34 LARGO 3.0 MT - Unidad	Unidad	1	$ 44.200	$ 47.559	$ 47.117	46.292,00	$46.292,00	3	1.825	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
80	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 34 LARGO 2.44 MT - Unidad NOTA: No se cotiza, se maneja solo en calibre 35	Unidad	1	$ 19.000	$ 20.300	$ 45.900	19.650,00	$28.400,00	3	15.169	53%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	SI APLICA LIMITE INFERIOR Y SUPERIOR

81	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 35 LARGO 2.14 MT - Unidad	Unidad	1	$ 20.743	$ 22.334	$ 22.127	21.735,00	$21.735,00	3	865	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
82	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 35 LARGO 2.44 MT - Unidad	Unidad	1	$ 23.384	$ 25.185	$ 24.951	24.507,00	$24.507,00	3	979	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
83	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 35 LARGO 3.05 MT - Unidad	Unidad	1	$ 21.690	$ 23.367	$ 23.150	22.736,00	$22.736,00	3	912	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
84	TEJA PLASTICA MARFILTEJA PLASTICA MARFIL P7 # 10 LARGO 3.05 MT - Unidad	Unidad	1	$ 70.227	$ 75.684	$ 74.981	73.631,00	$73.631,00	3	2.969	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
85	TEJA PLASTICA MARFILTEJA PLASTICA MARFIL P7 # 12 LARGO 3.66 MT - Unidad	Unidad	1	$ 83.553	$ 90.070	$ 89.235	87.619,00	$87.619,00	3	3.546	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
86	TEJA PLASTICA MARFILTEJA PLASTICA MARFIL P7 # 4 LARGO 1.22 MT - Unidad	Unidad	1	$ 28.210	$ 30.419	$ 30.137	29.589,00	$29.589,00	3	1.202	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES

87	TEJA PLASTICA MARFILTEJA PLASTICA MARFIL P7 # 5 LARGO1.52 MT - Unidad	Unidad	1	$ 26.733	$ 28.837	$ 28.570	28.047,00	$28.047,00	3	1.145	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
88	TEJA PLASTICA MARFILTEJA PLASTICA MARFIL P7 # 6 LARGO 1.83 MT - Unidad	Unidad	1	$ 32.081	$ 34.615	$ 34.295	33.664,00	$33.664,00	3	1.380	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
89	TEJA PLASTICA MARFILTEJA PLASTICA MARFIL P7 # 8 LARGO 2.44 MT - Unidad	Unidad	1	$ 42.774	$ 46.166	$ 45.738	44.893,00	$44.893,00	3	1.847	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
90	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 1' (32MM) X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$ 80.311	$ 86.712	$ 85.909	84.311,00	$84.311,00	3	3.487	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
91	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 1.1/2' (50 MM) X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$ 15.312	$ 16.537	$ 16.384	16.078,00	$16.078,00	3	667	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
92	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 1/2' (20 MM) X 100 MTS -	Rollo	1	$ 57.503	$ 62.120	$ 61.545	60.389,00	$60.389,00	3	2.516	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y	NO APLICA LIMITES

	rollo											20%	
93	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 2' (63MM) X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$ 24.310	$ 26.272	$ 26.029	25.537,00	$25.537,00	3	1.070	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
94	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 3' (90 MM) X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$ 49.144	$ 53.125	$ 52.633	51.634,00	$51.634,00	3	2.170	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
95	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 3/4' (25MM) X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$ 3.798	$ 4.107	$ 4.069	3.991,00	$3.991,00	3	169	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
96	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 4' (110 MM) X 50 MTS - rollo	Rollo	1	$ 61.554	$ 66.583	$ 65.967	64.701,00	$64.701,00	3	2.743	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
97	UNIONUNION RAPIDA 1/2" - Unidad	Unidad	1	$ 5.884	$ 6.366	$ 6.308	6.186,00	$6.186,00	3	263	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y	NO APLICA LIMITES

												20%	
98	UNIONUNION RAPIDA 3/4" - Unidad	Unidad	1	$ 9.603	$ 10.393	$ 10.297	10.098,00	$10.098,00	3	431	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
99	UNIONUNION RAPIDA 1" - Unidad	Unidad	1	$ 15.606	$ 16.897	$ 16.741	16.415,00	$16.415,00	3	705	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
100	UNIONUNION RAPIDA 1 1/2" - Unidad	Unidad	1	$ 4.755	$ 5.150	$ 5.102	5.002,00	$5.002,00	3	216	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
101	UNIONUNION RAPIDA 2" - Unidad	Unidad	1	$ 33.133	$ 35.893	$ 35.562	34.863,00	$34.863,00	3	1.507	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
102	UNIONUNION RAPIDA 3" - Unidad	Unidad	1	$ 64.226	$ 69.602	$ 68.959	67.596,00	$67.596,00	3	2.936	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES

103	UNIONUNION RAPIDA 4" - Unidad	Unidad	1	$ 38.296	$ 41.513	$ 41.130	40.313,00	$40.313,00	3	1.757	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
104	OTROAlambre Acero Electro Galvanizado Calibre 12 Por 25 Kilos	Bulto (25 kg)	1	$ 267.107	$ 289.624	$ 286.953	281.228,00	$281.228,00	3	12.302	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
105	OTROAlambre Calibre 18 Galvanizado En Acero X 1 Kilo	Kilo	1	$ 8.282	$ 8.983	$ 8.901	8.722,00	$8.722,00	3	383	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
106	OTROBombillo Ahorrador 45W.	Unidad	1	$ 20.288	$ 22.012	$ 21.810	21.370,00	$21.370,00	3	942	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
107	OTROBombillo Led 11 W	Unidad	1	$ 4.682	$ 5.081	$ 5.035	4.933,00	$4.933,00	3	218	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
108	OTROCarretilla Grande P/Plastico R/Neumatica	Unidad	1	$ 251.981	$ 273.576	$ 271.056	265.538,00	$265.538,00	3	11.808	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES

109	OTROGancho De Amarre Para Teja - Paquete Por 20 Unidades	Paquete	1	$ 5.044	$ 5.478	$ 5.427	5.316,00	$5.316,00	3	237	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
110	OTROGancho Galvanizado Para Teja: Gancho De 250Mm, 14 X 16 Cm Calibre 12, Para Teja.	Unidad	1	$ 180	$ 196	$ 194	190,00	$190,00	3	9	5%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
111	OTROInmunizante Maderas	Galón/ Unidad (según ficha técnica)	1	$ 27.491	$ 29.874	$ 29.600	28.988,00	$28.988,00	3	1.304	4%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
112	OTROLija De Agua - Grano #280	Hoja	1	$ 2.281	$ 2.479	$ 2.457	2.406,00	$2.406,00	3	109	5%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
113	OTROMarco De Segueta Fijo	Unidad	1	$ 50.419	$ 54.821	$ 54.316	53.185,00	$53.185,00	3	2.409	5%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
114	OTROSilicona Transparente Para Policarbonato Neutro Para Policarbonato Y Pvc Contenido 300 Ml	Cartucho	1	$ 40.696	$ 44.265	$ 43.858	42.940,00	$42.940,00	3	1.954	5%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES

115	OTROTanque Agua Cilíndrico Capacidad 1000 Litros Fabricado En Plástico En Pvc Con Tapa	Unidad	1	$ 492.077	$ 535.380	$ 530.459	519.305,00	$519.305,00	3	23.708	5%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
116	OTROTanque Agua Cilíndrico Capacidad 500 Litros Fabricado En Plástico En Pvc Con Tapa	Unidad	1	$ 275.990	$ 300.360	$ 297.600	291.317,00	$291.317,00	3	13.345	5%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
117	OTROCaballete articulado 1 lado 0.92cm	Unidad	1	$ 43.143	$ 46.970	$ 46.539	45.551,00	$45.551,00	3	2.096	5%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
118	OTROTeja Caballete En Fibrocemento. Articulado De Ventilación Inferior. Para Tejas Perfil 7.	Unidad	1	$ 58.703	$ 63.928	$ 63.341	61.991,00	$61.991,00	3	2.862	5%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
119	OTROTeja De Cemento; Teja #10 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)	Unidad	1	$ 81.513	$ 88.792	$ 87.977	86.094,00	$86.094,00	3	3.988	5%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
120	OTROTeja De Cemento; Teja #6 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)	Unidad	1	$ 47.899	$ 52.196	$ 51.717	50.604,00	$50.604,00	3	2.355	5%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES

121	OTROTeja De Cemento; Teja #8 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)	Unidad	1	$ 65.906	$ 71.838	$ 71.178	69.641,00	$69.641,00	3	3.251	5%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
122	OTROTeja En Fibrocemento No.5	Unidad	1	$ 38.296	$ 41.754	$ 41.371	40.474,00	$40.474,00	3	1.896	5%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
123	OTROUnión En Pvc De 1" Universal Desser	Unidad	1	$ 11.885	$ 12.963	$ 12.844	12.564,00	$12.564,00	3	591	5%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES

JUSTIFICACION	DESVIACION RESPECTO AL PROMEDIO		
	TALENTO COMERCIALIZADORA	DEPOSITO EL PROVEEDOR	SYSTEMS SOLUTIONS
TEJAS DE ETERNIT 2.44: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-3%	2%	1%
TEJASTEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 3.05 MT: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-3%	2%	1%
TANQUE2.000 LT: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-3%	2%	1%
TANQUE1.000 LT: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-3%	2%	1%
TANQUE500 LT: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-3%	2%	1%
KIT DE HERRAMIENTAS3 PALA HOYADORA CON CABO DE MADERA, 3 MACHETE CON FUNDA HOJA DE ACERO 18' -…: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-3%	2%	1%

MANGUERA CAUCHO Y LONA1: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-3%	2%	1%
MANGUERA CAUCHO Y LONA1/2: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-3%	2%	1%
MANGUERA POLIETILENOCALIBRE 60 3/4' X 90 MTS - rollo: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-3%	2%	1%
MANGUERA POLIETILENOCALIBRE 60 DE 2 PULGADAS: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-3%	2%	1%
ROLLOS DE MANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 2 X 90 MTS - rollo: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-3%	2%	1%
ALICATE ELÉCTRICO NO. 8 - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-3%	2%	1%
AMARRES PLÁSTICOS 50 CM X 100 UNIDADES - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-3%	2%	1%

AZADÓN CÓNCAVOAZADÓN DE ACERO FORJADO CON MANGO DE MADERA - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-3%	2%	1%
BALDE PLÁSTICO DE 10 LT - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-3%	2%	1%
BOLSA PLÁSTICA NEGRA CALIBRE 2, 70 CM X 1MT - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-3%	2%	1%
BOTAS CAUCHO NEGRA PARA CONSTRUCCIÓN - PAR: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-3%	2%	1%
CABULLA SINTÉTICA 500 MTS - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-3%	2%	1%
CANECA PLÁSTICA CON TAPA 100 LTS - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-3%	2%	1%
CANECA PLÁSTICA CON TAPA 120 LTS - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-3%	2%	1%

ELECTROBOMBA ALTA PRESION 2 5 HP BIFASICA 220 - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-3%	2%	1%
ELECTROBOMBA ALTA PRESION 3" 7.5 HP TRIFASICA 220-440 - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-3%	2%	1%
GUANTE CARNAZA REFORZADO CORTO - PAR: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-3%	2%	1%
GUANTE CAUCHO CALIBRE 50 - PAR: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-3%	2%	1%
GUANTE CAUCHO CALIBRE 55 X PAR - PAR: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-3%	2%	1%
PALA HOYADORA CON CABO DE MADERA - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-3%	2%	1%
JUEGO DE ALICATES X 4 PZ - juego: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-3%	2%	1%

JUEGO DESTORNILLADORJUEGO DESTORNILLADOR 4PZ - juego: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-3%	2%	1%
TORNILLO 1' X 5/32 INCLUYE TUERCA Y ARANDELA - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-3%	2%	1%
LIMA TRIANGULAR CON MANGO # 6 - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	2%	1%
LIMPIADOR LÍQUIDO PVC 1/32 - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	2%	1%
LONA FIBRA POLIPROPILENO 60 X 90 CMS - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	2%	1%
MACETA 2 LBS CON CABO DE MADERA - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	2%	1%
MACETA 3 LBS CON CABO DE MADERA - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	2%	1%

MACETA 4 LBS CON CABO DE MADERA - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	2%	1%
MACHETE CON FUNDA HOJA DE ACERO 18' - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	2%	1%
MANGUERA CAUCHO Y LONA 1/2' X METRO - metro lineal: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	2%	1%
MANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 1.1/2 X 90 MTS - rollo: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	2%	1%
MANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 1' X 90 MTS - rollo: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	2%	1%
MANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 1/2' X 90 MTS - rollo: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	2%	1%
MANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 2” X 90 MTS - rollo: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	2%	1%

MANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 3 X 45 MTS - rollo: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	2%	1%
MANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 3/4' X 90 MTS - rollo: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	2%	1%
MANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 1' X 90 MTS - rollo: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	2%	1%
MANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 1.1/2 ' X 90 MTS - rollo: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	2%	1%
MANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 1/2' X 90 MTS - rollo: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	2%	1%
MANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 2 X 90 MTS - rollo: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	2%	1%
MANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 3 X 45 MTS - rollo: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	2%	1%

MANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 3/4' X 90 MTS - rollo: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	2%	1%
MARTILLO DE UÑA DE 27 MM - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	2%	1%
PALA CUADRADA CON CABO DE MADERA N. 2 - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	2%	1%
PICA CON CABO DE MADERA - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	2%	2%
PISO BLANCO 20X20 - CAJA 2.00 M2 - CAJA: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (3%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	2%	2%
PLASTICO TRANSPARENTE CALIBRE 6 X 100 MTS - rollo: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	2%	2%
POLISOMBRA NEGRA 4 MTS X 100 MTS - rollo: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	2%	2%

POLISOMBRA VERDE 2.10 MTS X 100 MTS - rollo: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	3%	2%
PUNTILLA CON CABEZA 1' X 400 GR - CAJA: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	3%	2%
PUNTILLA CON CABEZA 1.1/2' X 400 GR - CAJA: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	3%	2%
PUNTILLA CON CABEZA 2' X 500 GR - CAJA: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	3%	2%
PUNTILLA CON CABEZA 3' X 500 GR - CAJA: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	3%	2%
PUNTILLA CON CABEZA 4' X 800 GR - CAJA: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	3%	2%
RECOGEDOR PARA BASURA PLASTICO - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	3%	2%

REPISA MADERA 8 X 4 X 3.00 MTS - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	3%	2%
SERRUCHO HOJA DE ACERO 24' - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	3%	2%
TABLA BURRA 30 CMS X 3 MTS - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	3%	2%
TANQUE PLÁSTICOTANQUE AGUA CILÍNDRICO CAPACIDAD 2000 LITROS FABRICADO EN PLÁSTICO EN PVC CON T…: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	3%	2%
TANQUE PLÁSTICOTANQUE AGUA CILÍNDRICO CAPACIDAD 5000 LITROS FABRICADO EN PLÁSTICO EN PVC CON T…: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	3%	2%
Tapón OídoTAPA OÍDOS SILICONADO - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	3%	2%
Tapón OídoTAPA OÍDOS TIPO COPA - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	3%	2%

TEJA FIBROCEMENTO # 12 PERFIL 7 LARGO 3.66 MT - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	3%	2%
TEJA FIBROCEMENTO # 4 P7 LARGO 1.22 MT - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	3%	2%
TEJA FIBROCEMENTO # 7 PERFIL 7 LARGO 2.14 MT - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	3%	2%
TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 30 LARGO 2.14 MT - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (10%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	0%	10%	-10%
TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 2.14 MT - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	3%	2%
TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 2.44 MT - Unidad: se usa un promedio depurado porque el CV (53%) supera el 20%, lo que evidencia dispersión atípica; se descarta la cotización de Systems Solutions ($45.900) y se promedian únicamente las otras dos ofertas.	-3%	3%	134%
TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 3.6 MT - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	3%	2%

TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 3.05 (3,00) MT - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-4%	3%	2%
TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 34 LARGO 2.14 MT - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (10%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	0%	10%	-10%
TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 34 LARGO 3.0 MT -Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 34 LARGO 2.44 MT - Unidad: se usa un promedio depurado porque el CV (53%) supera el 20%, lo que evidencia dispersión atípica; se descarta la cotización de Systems Solutions ($45.900) y se promedian únicamente las otras dos ofertas.	-3%	3%	134%
TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 35 LARGO 2.14 MT - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 35 LARGO 2.44 MT - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 35 LARGO 3.05 MT - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%

TEJA PLASTICA MARFILTEJA PLASTICA MARFIL P7 # 10 LARGO 3.05 MT - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
TEJA PLASTICA MARFILTEJA PLASTICA MARFIL P7 # 12 LARGO 3.66 MT - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
TEJA PLASTICA MARFILTEJA PLASTICA MARFIL P7 # 4 LARGO 1.22 MT - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
TEJA PLASTICA MARFILTEJA PLASTICA MARFIL P7 # 5 LARGO1.52 MT - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
TEJA PLASTICA MARFILTEJA PLASTICA MARFIL P7 # 6 LARGO 1.83 MT - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
TEJA PLASTICA MARFILTEJA PLASTICA MARFIL P7 # 8 LARGO 2.44 MT - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%

TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 1' (32MM) X 100 MTS - rollo: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 1.1/2' (50 MM) X 100 MTS - rollo: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 1/2' (20 MM) X 100 MTS - rollo: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 2' (63MM) X 100 MTS - rollo: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 3' (90 MM) X 100 MTS - rollo: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 3/4' (25MM) X 100 MTS - rollo: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%

TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 4' (110 MM) X 50 MTS - rollo: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
UNION RAPIDA 1/2 - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
UNION RAPIDA 3/4 - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
UNION RAPIDA 1 - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
UNION RAPIDA 1 1/2 - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
UNION RAPIDA 2 - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
UNION RAPIDA 3 - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%

UNION RAPIDA 4 - Unidad: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
Alambre Acero Electro Galvanizado Calibre 12 Por 25 Kilos: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
Alambre Calibre 18 Galvanizado En Acero X 1 Kilo: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
Bombillo Ahorrador 45W.: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
Bombillo Led 11 W: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
Carretilla Grande P/Plastico R/Neumatica: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
Gancho De Amarre Para Teja - Paquete Por 20 Unidades: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%

Gancho Galvanizado Para Teja: Gancho De 250Mm, 14 X 16 Cm Calibre 12, Para Teja.: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (5%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
Inmunizante Maderas: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (4%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
Lija De Agua - Grano #280: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (5%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
Marco De Segueta Fijo: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (5%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
Silicona Transparente Para Policarbonato Neutro Para Policarbonato Y Pvc Contenido 300 Ml: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (5%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
Tanque Agua Cilíndrico Capacidad 1000 Litros Fabricado En Plástico En Pvc Con Tapa: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (5%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
Tanque Agua Cilíndrico Capacidad 500 Litros Fabricado En Plástico En Pvc Con Tapa: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (5%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%

Caballete articulado 1 lado 0.92cm: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (5%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
Teja Caballete En Fibrocemento. Articulado De Ventilación Inferior. Para Tejas Perfil 7.: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (5%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
Teja De Cemento; Teja #10 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial): se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (5%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
Teja De Cemento; Teja #6 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial): se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (5%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
Teja De Cemento; Teja #8 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial): se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (5%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
Teja En Fibrocemento No.5: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (5%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%
Unión En Pvc De 1 Universal Desser: se incluye el valor promedio porque las tres cotizaciones son consistentes y el CV (5%) está por debajo del límite del 20% definido para el proceso; no se descarta ninguna cotización.	-5%	3%	2%

NOTA: Para los ítems 73, 75, 78 y 80 los cotizantes no presentaron oferta. En consecuencia, la Entidad procedió a realizar el estudio de mercado a través de páginas web especializadas, tales como Superconstructor, Homecenter y Merkatejas, cuyos resultados se incorporan al presente estudio de mercado.

Tabla 3 – Porcentajes (%) de variación calculado por ítems luego de la poda

4. **<u>Cálculo del Valor Unitario de Referencia por ítem</u>,** de acuerdo con el criterio para aplicar la media según el porcentaje de variación obtenido:

Item	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD APROX	COTIZACIONES (VALOR UNITARIO SIN IVA)			VALOR UNITARIO PROMEDIO
				TALENTO COMERCIALIZADORA	DEPOSITO EL PROVEEDOR	SYSTEMS SOLUTIONS	
1	TEJASTEJAS DE ETERNIT 2.44	Unidad	1	$ 59.905	$ 62.900	$ 62.301	61.702,00
2	TEJASTEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 3.05 MT	Unidad	1	$ 47.899	$ 50.308	$ 49.829	49.345,00
3	TANQUE2.000 LT	Unidad	1	$ 956.782	$ 1.005.291	$ 995.723	985.932,00
4	TANQUE1.000 LT	Unidad	1	$ 492.077	$ 517.173	$ 512.252	507.167,00

5	TANQUE500 LT	Unidad	1	$ 275.990	$ 290.148	$ 287.388	284.509,00
6	KIT DE HERRAMIENTAS3 PALA HOYADORA CON CABO DE MADERA, 3 MACHETE CON FUNDA HOJA DE ACERO 18' - Unidad, 3 AZADONES DE ACERO FORJADO CON MANGO DE MADERA, 3 PICA CON CABO DE MADERA	Kit	1	$ 1.003.721	$ 1.055.613	$ 1.045.576	1.034.970,00
7	MANGUERA CAUCHO Y LONA1"	Metro lineal	1	$ 17.012	$ 17.897	$ 17.727	17.545,00
8	MANGUERA CAUCHO Y LONA1/2"	Metro lineal	1	$ 7.924	$ 8.338	$ 8.259	8.174,00
9	MANGUERA POLIETILENOCALIBRE 60 3/4' X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 111.525	$ 117.402	$ 116.287	115.071,00
10	MANGUERA POLIETILENOCALIBRE 60 DE 2 PULGADAS	Rollo	1	$ 377.312	$ 397.310	$ 393.536	389.386,00
11	ROLLOS DE MANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 2" X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 685.714	$ 722.263	$ 715.405	707.794,00

12	ALICATEALICATE ELÉCTRICO NO. 8 - Unidad	Unidad	1	$ 43.097	$ 45.411	$ 44.980	44.496,00
13	AMARRES PLÁSTICOSAMARRES PLÁSTICOS 50 CM X 100 UNIDADES - Unidad	Paquete	1	$ 117.528	$ 123.875	$ 122.699	121.367,00
14	AZADÓN CÓNCAVOAZADÓN DE ACERO FORJADO CON MANGO DE MADERA - Unidad	Unidad	1	$ 119.928	$ 126.440	$ 125.241	123.870,00
15	BALDE PLÁSTICOBALDE PLÁSTICO DE 10 LT - Unidad	Unidad	1	$ 27.491	$ 28.995	$ 28.720	28.402,00
16	BOLSA PLÁSTICABOLSA PLÁSTICA NEGRA CALIBRE 2, 70 CM X 1MT - Unidad	Unidad	1	$ 1.440	$ 1.519	$ 1.505	1.488,00
17	BOTAS CAUCHO BOTAS CAUCHO NEGRA PARA CONSTRUCCIÓN - PAR	Par	1	$ 71.908	$ 75.885	$ 75.165	74.319,00
18	CABULLA SINTÉTICACABULLA SINTÉTICA 500 MTS - Unidad	Rollo	1	$ 278.392	$ 293.898	$ 291.115	287.802,00
19	CANECA PLÁSTICACANECA PLÁSTICA CON TAPA 100 LTS - Unidad	Unidad	1	$ 86.314	$ 91.148	$ 90.284	89.249,00

20	CANECA PLÁSTICACANECA PLÁSTICA CON TAPA 120 LTS - Unidad	Unidad	1	$ 263.986	$ 278.848	$ 276.209	273.014,00
21	ELECTROBOMBAELECTROBOMBA ALTA PRESION 2" 5 HP BIFASICA 220 - Unidad	Unidad	1	$ 4.201.679	$ 4.439.914	$ 4.397.897	4.346.497,00
22	ELECTROBOMBAELECTROBOMBA ALTA PRESION 3" 7.5 HP TRIFASICA 220-440 - Unidad	Unidad	1	$ 6.002.401	$ 6.344.538	$ 6.284.514	6.210.484,00
23	GuanteGUANTE CARNAZA REFORZADO CORTO - PAR	Par	1	$ 8.571	$ 9.062	$ 8.976	8.870,00
24	GUANTE CAUCHOGUANTE CAUCHO CALIBRE 50 - PAR	Par	1	$ 13.085	$ 13.840	$ 13.709	13.545,00
25	GUANTE CAUCHOGUANTE CAUCHO CALIBRE 55 X PAR - PAR	Par	1	$ 20.288	$ 21.465	$ 21.262	21.005,00
26	PALAPALA HOYADORA CON CABO DE MADERA - Unidad	Unidad	1	$ 46.699	$ 49.422	$ 48.955	48.359,00
27	JUEGO DE ALICATES JUEGO DE ALICATES X 4 PZ - juego	Juego	1	$ 122.329	$ 129.510	$ 128.286	126.708,00
28	JUEGO DESTORNILLADORJUEGO DESTORNILLADOR 4PZ - juego	Juego	1	$ 79.111	$ 83.779	$ 82.987	81.959,00

29	tornilloTORNILLO 1' X 5/32 INCLUYE TUERCA Y ARANDELA - Unidad	Unidad	1	$ 6.101	$ 6.463	$ 6.402	6.322,00
30	limaLIMA TRIANGULAR CON MANGO # 6 - Unidad	Unidad	1	$ 5.884	$ 6.235	$ 6.176	6.098,00
31	LIMPIADOR LÍQUIDOLIMPIADOR LÍQUIDO PVC 1/32 - Unidad	Unidad	1	$ 15.966	$ 16.924	$ 16.764	16.551,00
32	LONALONA FIBRA POLIPROPILENO 60 X 90 CMS - Unidad	Unidad	1	$ 3.361	$ 3.564	$ 3.530	3.485,00
33	MACETAMACETA 2 LBS CON CABO DE MADERA - Unidad	Unidad	1	$ 50.300	$ 53.353	$ 52.850	52.168,00
34	MACETAMACETA 3 LBS CON CABO DE MADERA - Unidad	Unidad	1	$ 50.300	$ 53.368	$ 52.865	52.178,00
35	MACETAMACETA 4 LBS CON CABO DE MADERA - Unidad	Unidad	1	$ 61.105	$ 64.851	$ 64.240	63.399,00
36	MACHETEMACHETE CON FUNDA HOJA DE ACERO 18' - Unidad	Unidad	1	$ 59.905	$ 63.601	$ 63.002	62.169,00

37	MANGUERAMANGUERA CAUCHO Y LONA 1/2' X METRO - metro lineal	Metro lineal	1	$ 7.924	$ 8.415	$ 8.336	8.225,00
38	MANGUERAMANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 1.1/2" X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 274.429	$ 291.526	$ 288.782	284.912,00
39	MANGUERAMANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 1' X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 145.858	$ 155.003	$ 153.545	151.469,00
40	MANGUERAMANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 1/2' X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 82.232	$ 87.413	$ 86.590	85.412,00
41	MANGUERAMANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 2” X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 377.312	$ 401.196	$ 397.423	391.977,00
42	MANGUERAMANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 3" X 45 MTS - rollo	Rollo	1	$ 377.312	$ 401.347	$ 397.574	392.078,00

43	MANGUERAMANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 3/4' X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 57.972	$ 61.682	$ 61.102	60.252,00
44	MANGUERAMANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 1' X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 242.857	$ 258.473	$ 256.044	252.458,00
45	MANGUERAMANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 1.1/2"' X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 457.144	$ 486.721	$ 482.150	475.338,00
46	MANGUERAMANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 1/2' X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 111.525	$ 118.774	$ 117.659	115.986,00
47	MANGUERAMANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 2" X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 685.714	$ 730.491	$ 723.634	713.280,00
48	MANGUERAMANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 3" X 45 MTS - rollo	Rollo	1	$ 685.714	$ 730.765	$ 723.908	713.462,00

49	MANGUERAMANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 3/4' X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$ 171.428	$ 182.742	$ 181.028	178.399,00
50	MARTILLOMARTILLO DE UÑA DE 27 MM - Unidad	Unidad	1	$ 52.702	$ 56.196	$ 55.669	54.856,00
51	PALAPALA CUADRADA CON CABO DE MADERA N. 2 - Unidad	Unidad	1	$ 99.520	$ 106.158	$ 105.163	103.614,00
52	PICAPICA CON CABO DE MADERA - Unidad	Unidad	1	$ 107.923	$ 115.154	$ 114.075	112.384,00
53	PISO BLANCO PISO BLANCO 20X20 - CAJA 2.00 M2 - CAJA	Caja	1	$ 72.327	$ 77.195	$ 76.471	75.331,00
54	PLASTICOPLASTICO TRANSPARENTE CALIBRE 6 X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$ 1.025.090	$ 1.094.489	$ 1.084.238	1.067.939,00

55	POLISOMBRAPOLISOMBRA NEGRA 4 MTS X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$ 813.805	$ 869.144	$ 861.006	847.985,00
56	POLISOMBRAPOLISOMBRA VERDE 2.10 MTS X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$ 326.410	$ 348.704	$ 345.440	340.185,00
57	PUNTILLAPUNTILLA CON CABEZA 1' X 400 GR - CAJA	Caja	1	$ 8.282	$ 8.851	$ 8.768	8.634,00
58	PUNTILLAPUNTILLA CON CABEZA 1.1/2' X 400 GR - CAJA	Caja	1	$ 7.082	$ 7.571	$ 7.500	7.384,00
59	PUNTILLAPUNTILLA CON CABEZA 2' X 500 GR - CAJA	Caja	1	$ 10.685	$ 11.425	$ 11.319	11.143,00
60	PUNTILLAPUNTILLA CON CABEZA 3' X 500 GR - CAJA	Caja	1	$ 8.403	$ 8.989	$ 8.905	8.766,00

61	PUNTILLAPUNTILLA CON CABEZA 4' X 800 GR - CAJA	Caja	1	$ 8.403	$ 8.991	$ 8.907	8.767,00
62	RECOGEDORRECOGEDOR PARA BASURA PLASTICO - Unidad	Unidad	1	$ 8.282	$ 8.864	$ 8.781	8.642,00
63	REPISAREPISA MADERA 8 X 4 X 3.00 MTS - Unidad	Unidad	1	$ 39.496	$ 42.288	$ 41.893	41.226,00
64	SERRUCHOSERRUCHO HOJA DE ACERO 24' - Unidad	Unidad	1	$ 37.094	$ 39.728	$ 39.357	38.726,00
65	TABLA BURRATABLA BURRA 30 CMS X 3 MTS - Unidad	Unidad	1	$ 39.316	$ 42.119	$ 41.726	41.054,00
66	TANQUE PLÁSTICOTANQUE AGUA CILÍNDRICO CAPACIDAD 2000 LITROS FABRICADO EN PLÁSTICO EN PVC CON TAPA - Unidad	Unidad	1	$ 956.782	$ 1.025.383	$ 1.015.815	999.327,00

67	TANQUE PLÁSTICOTANQUE AGUA CILÍNDRICO CAPACIDAD 5000 LITROS FABRICADO EN PLÁSTICO EN PVC CON TAPA - Unidad	Unidad	1	$ 4.449.454	$ 4.769.815	$ 4.725.320	4.648.196,00
68	Tapón OídoTAPA OÍDOS SILICONADO - Unidad	Par (si el pliego dice unidad, cámbialo)	1	$ 1.856	$ 1.990	$ 1.972	1.939,00
69	Tapón OídoTAPA OÍDOS TIPO COPA - Unidad	Par	1	$ 21.429	$ 22.987	$ 22.773	22.396,00
70	TEJA FIBROCEMENTO TEJA FIBROCEMENTO # 12 PERFIL 7 LARGO 3.66 MT - Unidad	Unidad	1	$ 75.055	$ 80.534	$ 79.783	78.457,00
71	TEJA FIBROCEMENTO TEJA FIBROCEMENTO # 4 P7 LARGO 1.22 MT - Unidad	Unidad	1	$ 25.019	$ 26.853	$ 26.603	26.158,00
72	TEJA FIBROCEMENTO TEJA FIBROCEMENTO # 7 PERFIL 7 LARGO 2.14 MT - Unidad	Unidad	1	$ 59.544	$ 63.932	$ 63.337	62.271,00

73	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 30 LARGO 2.14 MT - Unidad NOTA: No se cotiza, se maneja solo en calibre 35	Unidad	1	$ 20.999	$ 23.200	$ 19.000	21.066,00
74	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 2.14 MT - Unidad	Unidad	1	$ 35.700	$ 38.353	$ 37.996	37.350,00
75	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 2.44 MT - Unidad NOTA: No se cotiza, se maneja solo en calibre 35	Unidad	1	$ 19.000	$ 20.300	$ 45.900	19.650,00
76	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 3.6 MT - Unidad	Unidad	1	$ 61.200	$ 65.790	$ 65.178	64.056,00
77	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 3.05 (3,00) MT - Unidad	Unidad	1	$ 51.000	$ 54.840	$ 54.330	53.390,00
78	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 34 LARGO 2.14 MT - Unidad NOTA: No se cotiza, se maneja solo en calibre 35	Unidad	1	$ 20.999	$ 23.200	$ 19.000	21.066,00

79	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 34 LARGO 3.0 MT -Unidad	Unidad	1	$ 44.200	$ 47.559	$ 47.117	46.292,00
80	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 34 LARGO 2.44 MT - Unidad NOTA: No se cotiza, se maneja solo en calibre 35	Unidad	1	$ 19.000	$ 20.300	$ 45.900	19.650,00
81	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 35 LARGO 2.14 MT - Unidad	Unidad	1	$ 20.743	$ 22.334	$ 22.127	21.735,00
82	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 35 LARGO 2.44 MT - Unidad	Unidad	1	$ 23.384	$ 25.185	$ 24.951	24.507,00
83	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 35 LARGO 3.05 MT - Unidad	Unidad	1	$ 21.690	$ 23.367	$ 23.150	22.736,00
84	TEJA PLASTICA MARFILTEJA PLASTICA MARFIL P7 # 10 LARGO 3.05 MT - Unidad	Unidad	1	$ 70.227	$ 75.684	$ 74.981	73.631,00

85	TEJA PLASTICA MARFILTEJA PLASTICA MARFIL P7 # 12 LARGO 3.66 MT - Unidad	Unidad	1	$ 83.553	$ 90.070	$ 89.235	87.619,00
86	TEJA PLASTICA MARFILTEJA PLASTICA MARFIL P7 # 4 LARGO 1.22 MT - Unidad	Unidad	1	$ 28.210	$ 30.419	$ 30.137	29.589,00
87	TEJA PLASTICA MARFILTEJA PLASTICA MARFIL P7 # 5 LARGO1.52 MT - Unidad	Unidad	1	$ 26.733	$ 28.837	$ 28.570	28.047,00
88	TEJA PLASTICA MARFILTEJA PLASTICA MARFIL P7 # 6 LARGO 1.83 MT - Unidad	Unidad	1	$ 32.081	$ 34.615	$ 34.295	33.664,00
89	TEJA PLASTICA MARFILTEJA PLASTICA MARFIL P7 # 8 LARGO 2.44 MT - Unidad	Unidad	1	$ 42.774	$ 46.166	$ 45.738	44.893,00
90	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 1' (32MM) X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$ 80.311	$ 86.712	$ 85.909	84.311,00

91	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 1.1/2' (50 MM) X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$ 15.312	$ 16.537	$ 16.384	16.078,00
92	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 1/2' (20 MM) X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$ 57.503	$ 62.120	$ 61.545	60.389,00
93	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 2' (63MM) X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$ 24.310	$ 26.272	$ 26.029	25.537,00
94	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 3' (90 MM) X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$ 49.144	$ 53.125	$ 52.633	51.634,00
95	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 3/4' (25MM) X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$ 3.798	$ 4.107	$ 4.069	3.991,00
96	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 4' (110 MM) X 50 MTS - rollo	Rollo	1	$ 61.554	$ 66.583	$ 65.967	64.701,00

97	UNIONUNION RAPIDA 1/2" - Unidad	Unidad	1	$ 5.884	$ 6.366	$ 6.308	6.186,00
98	UNIONUNION RAPIDA 3/4" - Unidad	Unidad	1	$ 9.603	$ 10.393	$ 10.297	10.098,00
99	UNIONUNION RAPIDA 1" - Unidad	Unidad	1	$ 15.606	$ 16.897	$ 16.741	16.415,00
100	UNIONUNION RAPIDA 1 1/2" - Unidad	Unidad	1	$ 4.755	$ 5.150	$ 5.102	5.002,00
101	UNIONUNION RAPIDA 2" - Unidad	Unidad	1	$ 33.133	$ 35.893	$ 35.562	34.863,00
102	UNIONUNION RAPIDA 3" - Unidad	Unidad	1	$ 64.226	$ 69.602	$ 68.959	67.596,00

103	UNIONUNION RAPIDA 4" - Unidad	Unidad	1	$ 38.296	$ 41.513	$ 41.130	40.313,00
104	OTROAlambre Acero Electro Galvanizado Calibre 12 Por 25 Kilos	Bulto (25 kg)	1	$ 267.107	$ 289.624	$ 286.953	281.228,00
105	OTROAlambre Calibre 18 Galvanizado En Acero X 1 Kilo	Kilo	1	$ 8.282	$ 8.983	$ 8.901	8.722,00
106	OTROBombillo Ahorrador 45W.	Unidad	1	$ 20.288	$ 22.012	$ 21.810	21.370,00
107	OTROBombillo Led 11 W	Unidad	1	$ 4.682	$ 5.081	$ 5.035	4.933,00
108	OTROCarretilla Grande P/Plastico R/Neumatica	Unidad	1	$ 251.981	$ 273.576	$ 271.056	265.538,00

109	OTROGancho De Amarre Para Teja - Paquete Por 20 Unidades	Paquete	1	$ 5.044	$ 5.478	$ 5.427	5.316,00
110	OTROGancho Galvanizado Para Teja: Gancho De 250Mm, 14 X 16 Cm Calibre 12, Para Teja.	Unidad	1	$ 180	$ 196	$ 194	190,00
111	OTROInmunizante Maderas	Galón/Unidad (según ficha técnica)	1	$ 27.491	$ 29.874	$ 29.600	28.988,00
112	OTROLija De Agua - Grano #280	Hoja	1	$ 2.281	$ 2.479	$ 2.457	2.406,00
113	OTROMarco De Segueta Fijo	Unidad	1	$ 50.419	$ 54.821	$ 54.316	53.185,00
114	OTROSilicona Transparente Para Policarbonato Neutro Para Policarbonato Y Pvc Contenido 300 Ml	Cartucho	1	$ 40.696	$ 44.265	$ 43.858	42.940,00

115	OTROTanque Agua Cilíndrico Capacidad 1000 Litros Fabricado En Plástico En Pvc Con Tapa	Unidad	1	$ 492.077	$ 535.380	$ 530.459	519.305,00
116	OTROTanque Agua Cilíndrico Capacidad 500 Litros Fabricado En Plástico En Pvc Con Tapa	Unidad	1	$ 275.990	$ 300.360	$ 297.600	291.317,00
117	OTROCaballete articulado 1 lado 0.92cm	Unidad	1	$ 43.143	$ 46.970	$ 46.539	45.551,00
118	OTROTeja Caballete En Fibrocemento. Articulado De Ventilación Inferior. Para Tejas Perfil 7.	Unidad	1	$ 58.703	$ 63.928	$ 63.341	61.991,00
119	OTROTeja De Cemento; Teja #10 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)	Unidad	1	$ 81.513	$ 88.792	$ 87.977	86.094,00
120	OTROTeja De Cemento; Teja #6 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)	Unidad	1	$ 47.899	$ 52.196	$ 51.717	50.604,00

121	OTROTeja De Cemento; Teja #8 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)	Unidad	1	$ 65.906	$ 71.838	$ 71.178	69.641,00
122	OTROTeja En Fibrocemento No.5	Unidad	1	$ 38.296	$ 41.754	$ 41.371	40.474,00
123	OTROUnión En Pvc De 1" Universal Desser	Unidad	1	$ 11.885	$ 12.963	$ 12.844	12.564,00

Tabla 4 – Precios Unitarios de Referencia Antes de IVA

Es preciso indicar que los valores unitarios obtenidos en el presente numeral corresponden al “valor de referencia” antes de IVA, los cuales, son utilizados para establecer el Presupuesto Oficial Estimado – POE.

5. Cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE:

El POE se calcula tomando los valores unitarios de referencia obtenidos a través del Modelo de Tendencia Central, afectándolos por el IVA (19%) y luego el valor unitario incluido IVA se multiplica por la cantidad establecida por cada ítem, una vez hecho esto, se realiza la suma de todos los Ítems que reflejan el alcance del objeto a contratar, obteniendo un Presupuesto Oficial Estimado – POE que asciende a la suma de: **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOS PESOS MCTE ($ 37.833.002) POR LOTE A VALOR UNITARIO** incluido el valor del IVA, tasas y demás impuestos aplicables.

Ítem	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad APROX	Valor unitario	IVA	Valor unitario con IVA	Valor total
1	TEJASTEJAS DE ETERNIT 2.44	Unidad	1	$61.702	$ 11.723	$ 73.425	$ 73.425
2	TEJASTEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 3.05 MT	Unidad	1	$49.345	$ 9.376	$ 58.721	$ 58.721
3	TANQUE2.000 LT	Unidad	1	$985.932	$ 187.327	$ 1.173.259	$ 1.173.259
4	TANQUE1.000 LT	Unidad	1	$507.167	$ 96.362	$ 603.529	$ 603.529
5	TANQUE500 LT	Unidad	1	$284.509	$ 54.057	$ 338.566	$ 338.566
6	KIT DE HERRAMIENTAS3 PALA HOYADORA CON CABO DE MADERA, 3 MACHETE CON FUNDA HOJA DE ACERO 18' - Unidad, 3 AZADONES DE ACERO FORJADO CON MANGO DE MADERA, 3 PICA CON CABO DE MADERA	Kit	1	$1.034.970	$ 196.644	$ 1.231.614	$ 1.231.614
7	MANGUERA CAUCHO Y LONA1"	Metro lineal	1	$17.545	$ 3.334	$ 20.879	$ 20.879
8	MANGUERA CAUCHO Y LONA1/2"	Metro lineal	1	$8.174	$ 1.553	$ 9.727	$ 9.727
9	MANGUERA POLIETILENOCALIBRE 60 3/4' X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$115.071	$ 21.863	$ 136.934	$ 136.934
10	MANGUERA POLIETILENOCALIBRE 60 DE 2 PULGADAS	Rollo	1	$389.386	$ 73.983	$ 463.369	$ 463.369
11	ROLLOS DE MANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 2" X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$707.794	$ 134.481	$ 842.275	$ 842.275
12	ALICATEALICATE ELÉCTRICO NO. 8 - Unidad	Unidad	1	$44.496	$ 8.454	$ 52.950	$ 52.950
13	AMARRES PLÁSTICOSAMARRES PLÁSTICOS 50 CM X 100 UNIDADES - Unidad	Paquete	1	$121.367	$ 23.060	$ 144.427	$ 144.427
14	AZADÓN CÓNCAVOAZADÓN DE ACERO FORJADO CON MANGO DE MADERA - Unidad	Unidad	1	$123.870	$ 23.535	$ 147.405	$ 147.405
15	BALDE PLÁSTICOBALDE PLÁSTICO DE 10 LT - Unidad	Unidad	1	$28.402	$ 5.396	$ 33.798	$ 33.798
16	BOLSA PLÁSTICABOLSA PLÁSTICA NEGRA CALIBRE 2, 70 CM X 1MT - Unidad	Unidad	1	$1.488	$ 283	$ 1.771	$ 1.771

17	BOTAS CAUCHO BOTAS CAUCHO NEGRA PARA CONSTRUCCIÓN - PAR	Par	1	$74.319	$ 14.121	$ 88.440	$ 88.440
18	CABULLA SINTÉTICACABULLA SINTÉTICA 500 MTS - Unidad	Rollo	1	$287.802	$ 54.682	$ 342.484	$ 342.484
19	CANECA PLÁSTICACANECA PLÁSTICA CON TAPA 100 LTS - Unidad	Unidad	1	$89.249	$ 16.957	$ 106.206	$ 106.206
20	CANECA PLÁSTICACANECA PLÁSTICA CON TAPA 120 LTS - Unidad	Unidad	1	$273.014	$ 51.873	$ 324.887	$ 324.887
21	ELECTROBOMBAELECTROBOMBA ALTA PRESION 2" 5 HP BIFASICA 220 - Unidad	Unidad	1	$4.346.497	$ 825.834	$ 5.172.331	$ 5.172.331
22	ELECTROBOMBAELECTROBOMBA ALTA PRESION 3" 7.5 HP TRIFASICA 220-440 - Unidad	Unidad	1	$6.210.484	$ 1.179.992	$ 7.390.476	$ 7.390.476
23	GuanteGUANTE CARNAZA REFORZADO CORTO - PAR	Par	1	$8.870	$ 1.685	$ 10.555	$ 10.555
24	GUANTE CAUCHOGUANTE CAUCHO CALIBRE 50 - PAR	Par	1	$13.545	$ 2.574	$ 16.119	$ 16.119
25	GUANTE CAUCHOGUANTE CAUCHO CALIBRE 55 X PAR - PAR	Par	1	$21.005	$ 3.991	$ 24.996	$ 24.996
26	PALAPALA HOYADORA CON CABO DE MADERA - Unidad	Unidad	1	$48.359	$ 9.188	$ 57.547	$ 57.547
27	JUEGO DE ALICATES JUEGO DE ALICATES X 4 PZ - juego	Juego	1	$126.708	$ 24.075	$ 150.783	$ 150.783
28	JUEGO DESTORNILLADORJUEGO DESTORNILLADOR 4PZ - juego	Juego	1	$81.959	$ 15.572	$ 97.531	$ 97.531

29	tornilloTORNILLO 1' X 5/32 INCLUYE TUERCA Y ARANDELA - Unidad	Unidad	1	$6.322	$ 1.201	$ 7.523	$ 7.523
30	limaLIMA TRIANGULAR CON MANGO # 6 - Unidad	Unidad	1	$6.098	$ 1.159	$ 7.257	$ 7.257
31	LIMPIADOR LÍQUIDOLIMPIADOR LÍQUIDO PVC 1/32 - Unidad	Unidad	1	$16.551	$ 3.145	$ 19.696	$ 19.696
32	LONALONA FIBRA POLIPROPILENO 60 X 90 CMS - Unidad	Unidad	1	$3.485	$ 662	$ 4.147	$ 4.147
33	MACETAMACETA 2 LBS CON CABO DE MADERA - Unidad	Unidad	1	$52.168	$ 9.912	$ 62.080	$ 62.080
34	MACETAMACETA 3 LBS CON CABO DE MADERA - Unidad	Unidad	1	$52.178	$ 9.914	$ 62.092	$ 62.092
35	MACETAMACETA 4 LBS CON CABO DE MADERA - Unidad	Unidad	1	$63.399	$ 12.046	$ 75.445	$ 75.445
36	MACHETEMACHETE CON FUNDA HOJA DE ACERO 18' - Unidad	Unidad	1	$62.169	$ 11.812	$ 73.981	$ 73.981
37	MANGUERAMANGUERA CAUCHO Y LONA 1/2' X METRO - metro lineal	Metro lineal	1	$8.225	$ 1.563	$ 9.788	$ 9.788
38	MANGUERAMANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 1.1/2" X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$284.912	$ 54.133	$ 339.045	$ 339.045
39	MANGUERAMANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 1' X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$151.469	$ 28.779	$ 180.248	$ 180.248
40	MANGUERAMANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 1/2' X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$85.412	$ 16.228	$ 101.640	$ 101.640

41	MANGUERAMANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 2” X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$391.977	$ 74.476	$ 466.453	$ 466.453
42	MANGUERAMANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 3" X 45 MTS - rollo	Rollo	1	$392.078	$ 74.495	$ 466.573	$ 466.573
43	MANGUERAMANGUERA POLIETELINO CALIBRE 60 3/4' X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$60.252	$ 11.448	$ 71.700	$ 71.700
44	MANGUERAMANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 1' X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$252.458	$ 47.967	$ 300.425	$ 300.425
45	MANGUERAMANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 1.1/2"' X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$475.338	$ 90.314	$ 565.652	$ 565.652
46	MANGUERAMANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 1/2' X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$115.986	$ 22.037	$ 138.023	$ 138.023
47	MANGUERAMANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 2" X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$713.280	$ 135.523	$ 848.803	$ 848.803
48	MANGUERAMANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 3" X 45 MTS - rollo	Rollo	1	$713.462	$ 135.558	$ 849.020	$ 849.020
49	MANGUERAMANGUERA REVESTIDA CALIBRE 60 3/4' X 90 MTS - rollo	Rollo	1	$178.399	$ 33.896	$ 212.295	$ 212.295
50	MARTILLOMARTILLO DE UÑA DE 27 MM - Unidad	Unidad	1	$54.856	$ 10.423	$ 65.279	$ 65.279
51	PALAPALA CUADRADA CON CABO DE MADERA N. 2 - Unidad	Unidad	1	$103.614	$ 19.687	$ 123.301	$ 123.301
52	PICAPICA CON CABO DE MADERA - Unidad	Unidad	1	$112.384	$ 21.353	$ 133.737	$ 133.737
53	PISO BLANCO PISO BLANCO 20X20 - CAJA 2.00 M2 - CAJA	Caja	1	$75.331	$ 14.313	$ 89.644	$ 89.644

54	PLASTICOPLASTICO TRANSPARENTE CALIBRE 6 X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$1.067.939	$ 202.908	$ 1.270.847	$ 1.270.847
55	POLISOMBRAPOLISOMBRA NEGRA 4 MTS X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$847.985	$ 161.117	$ 1.009.102	$ 1.009.102
56	POLISOMBRAPOLISOMBRA VERDE 2.10 MTS X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$340.185	$ 64.635	$ 404.820	$ 404.820
57	PUNTILLAPUNTILLA CON CABEZA 1' X 400 GR - CAJA	Caja	1	$8.634	$ 1.640	$ 10.274	$ 10.274
58	PUNTILLAPUNTILLA CON CABEZA 1.1/2' X 400 GR - CAJA	Caja	1	$7.384	$ 1.403	$ 8.787	$ 8.787
59	PUNTILLAPUNTILLA CON CABEZA 2' X 500 GR - CAJA	Caja	1	$11.143	$ 2.117	$ 13.260	$ 13.260
60	PUNTILLAPUNTILLA CON CABEZA 3' X 500 GR - CAJA	Caja	1	$8.766	$ 1.666	$ 10.432	$ 10.432
61	PUNTILLAPUNTILLA CON CABEZA 4' X 800 GR - CAJA	Caja	1	$8.767	$ 1.666	$ 10.433	$ 10.433
62	RECOGEDORRECOGEDOR PARA BASURA PLASTICO - Unidad	Unidad	1	$8.642	$ 1.642	$ 10.284	$ 10.284
63	REPISAREPISA MADERA 8 X 4 X 3.00 MTS - Unidad	Unidad	1	$41.226	$ 7.833	$ 49.059	$ 49.059
64	SERRUCHOSERRUCHO HOJA DE ACERO 24' - Unidad	Unidad	1	$38.726	$ 7.358	$ 46.084	$ 46.084
65	TABLA BURRATABLA BURRA 30 CMS X 3 MTS - Unidad	Unidad	1	$41.054	$ 7.800	$ 48.854	$ 48.854

66	TANQUE PLÁSTICOTANQUE AGUA CILÍNDRICO CAPACIDAD 2000 LITROS FABRICADO EN PLÁSTICO EN PVC CON TAPA - Unidad	Unidad	1	$999.327	$ 189.872	$ 1.189.199	$ 1.189.199
67	TANQUE PLÁSTICOTANQUE AGUA CILÍNDRICO CAPACIDAD 5000 LITROS FABRICADO EN PLÁSTICO EN PVC CON TAPA - Unidad	Unidad	1	$4.648.196	$ 883.157	$ 5.531.353	$ 5.531.353
68	Tapón OídoTAPA OÍDOS SILICONADO - Unidad	Par (si el pliego dice unidad, cámbialo)	1	$1.939	$ 368	$ 2.307	$ 2.307
69	Tapón OídoTAPA OÍDOS TIPO COPA - Unidad	Par	1	$22.396	$ 4.255	$ 26.651	$ 26.651
70	TEJA FIBROCEMENTO TEJA FIBROCEMENTO # 12 PERFIL 7 LARGO 3.66 MT - Unidad	Unidad	1	$78.457	$ 14.907	$ 93.364	$ 93.364
71	TEJA FIBROCEMENTO TEJA FIBROCEMENTO # 4 P7 LARGO 1.22 MT - Unidad	Unidad	1	$26.158	$ 4.970	$ 31.128	$ 31.128
72	TEJA FIBROCEMENTO TEJA FIBROCEMENTO # 7 PERFIL 7 LARGO 2.14 MT - Unidad	Unidad	1	$62.271	$ 11.831	$ 74.102	$ 74.102
73	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 30 LARGO 2.14 MT - Unidad NOTA: No se cotiza, se maneja solo en calibre 35	Unidad	1	$21.066	$ 4.003	$ 25.069	$ 25.069
74	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 2.14 MT - Unidad	Unidad	1	$37.350	$ 7.097	$ 44.447	$ 44.447
75	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 2.44 MT - Unidad NOTA: No se cotiza, se maneja solo en calibre 35	Unidad	1	$19.650	$ 3.734	$ 23.384	$ 23.384

76	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 3.6 MT - Unidad	Unidad	1	$64.056	$ 12.171	$ 76.227	$ 76.227
77	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 33 LARGO 3.05 (3,00) MT - Unidad	Unidad	1	$53.390	$ 10.144	$ 63.534	$ 63.534
78	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 34 LARGO 2.14 MT - Unidad NOTA: No se cotiza, se maneja solo en calibre 35	Unidad	1	$21.066	$ 4.003	$ 25.069	$ 25.069
79	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 34 LARGO 3.0 MT -Unidad	Unidad	1	$46.292	$ 8.795	$ 55.087	$ 55.087
80	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 34 LARGO 2.44 MT - Unidad NOTA: No se cotiza, se maneja solo en calibre 35	Unidad	1	$19.650	$ 3.734	$ 23.384	$ 23.384
81	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 35 LARGO 2.14 MT - Unidad	Unidad	1	$21.735	$ 4.130	$ 25.865	$ 25.865
82	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 35 LARGO 2.44 MT - Unidad	Unidad	1	$24.507	$ 4.656	$ 29.163	$ 29.163
83	TEJA LAMINA DE ZINC TEJA LAMINA DE ZINC CALIBRE 35 LARGO 3.05 MT - Unidad	Unidad	1	$22.736	$ 4.320	$ 27.056	$ 27.056
84	TEJA PLASTICA MARFILTEJA PLASTICA MARFIL P7 # 10 LARGO 3.05 MT - Unidad	Unidad	1	$73.631	$ 13.990	$ 87.621	$ 87.621
85	TEJA PLASTICA MARFILTEJA PLASTICA MARFIL P7 # 12 LARGO 3.66 MT - Unidad	Unidad	1	$87.619	$ 16.648	$ 104.267	$ 104.267

86	TEJA PLASTICA MARFILTEJA PLASTICA MARFIL P7 # 4 LARGO 1.22 MT - Unidad	Unidad	1	$29.589	$ 5.622	$ 35.211	$ 35.211
87	TEJA PLASTICA MARFILTEJA PLASTICA MARFIL P7 # 5 LARGO1.52 MT - Unidad	Unidad	1	$28.047	$ 5.329	$ 33.376	$ 33.376
88	TEJA PLASTICA MARFILTEJA PLASTICA MARFIL P7 # 6 LARGO 1.83 MT - Unidad	Unidad	1	$33.664	$ 6.396	$ 40.060	$ 40.060
89	TEJA PLASTICA MARFILTEJA PLASTICA MARFIL P7 # 8 LARGO 2.44 MT - Unidad	Unidad	1	$44.893	$ 8.530	$ 53.423	$ 53.423
90	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 1' (32MM) X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$84.311	$ 16.019	$ 100.330	$ 100.330
91	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 1.1/2' (50 MM) X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$16.078	$ 3.055	$ 19.133	$ 19.133
92	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 1/2' (20 MM) X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$60.389	$ 11.474	$ 71.863	$ 71.863
93	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 2' (63MM) X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$25.537	$ 4.852	$ 30.389	$ 30.389
94	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 3' (90 MM) X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$51.634	$ 9.810	$ 61.444	$ 61.444

95	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 3/4' (25MM) X 100 MTS - rollo	Rollo	1	$3.991	$ 758	$ 4.749	$ 4.749
96	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PN 16 DE 4' (110 MM) X 50 MTS - rollo	Rollo	1	$64.701	$ 12.293	$ 76.994	$ 76.994
97	UNIONUNION RAPIDA 1/2" - Unidad	Unidad	1	$6.186	$ 1.175	$ 7.361	$ 7.361
98	UNIONUNION RAPIDA 3/4" - Unidad	Unidad	1	$10.098	$ 1.919	$ 12.017	$ 12.017
99	UNIONUNION RAPIDA 1" - Unidad	Unidad	1	$16.415	$ 3.119	$ 19.534	$ 19.534
100	UNIONUNION RAPIDA 1 1/2" - Unidad	Unidad	1	$5.002	$ 950	$ 5.952	$ 5.952
101	UNIONUNION RAPIDA 2" - Unidad	Unidad	1	$34.863	$ 6.624	$ 41.487	$ 41.487
102	UNIONUNION RAPIDA 3" - Unidad	Unidad	1	$67.596	$ 12.843	$ 80.439	$ 80.439
103	UNIONUNION RAPIDA 4" - Unidad	Unidad	1	$40.313	$ 7.659	$ 47.972	$ 47.972
104	OTROAlambre Acero Electro Galvanizado Calibre 12 Por 25 Kilos	Bulto (25 kg)	1	$281.228	$ 53.433	$ 334.661	$ 334.661
105	OTROAlambre Calibre 18 Galvanizado En Acero X 1 Kilo	Kilo	1	$8.722	$ 1.657	$ 10.379	$ 10.379
106	OTROBombillo Ahorrador 45W.	Unidad	1	$21.370	$ 4.060	$ 25.430	$ 25.430

107	OTROBombillo Led 11 W	Unidad	1	$4.933	$ 937	$ 5.870	$ 5.870
108	OTROCarretilla Grande P/Plastico R/Neumatica	Unidad	1	$265.538	$ 50.452	$ 315.990	$ 315.990
109	OTROGancho De Amarre Para Teja - Paquete Por 20 Unidades	Paquete	1	$5.316	$ 1.010	$ 6.326	$ 6.326
110	OTROGancho Galvanizado Para Teja: Gancho De 250Mm, 14 X 16 Cm Calibre 12, Para Teja.	Unidad	1	$190	$ 36	$ 226	$ 226
111	OTROInmunizante Maderas	Galón/Unidad (según ficha técnica)	1	$28.988	$ 5.508	$ 34.496	$ 34.496
112	OTROLija De Agua - Grano #280	Hoja	1	$2.406	$ 457	$ 2.863	$ 2.863
113	OTROMarco De Segueta Fijo	Unidad	1	$53.185	$ 10.105	$ 63.290	$ 63.290
114	OTROSilicona Transparente Para Policarbonato Neutro Para Policarbonato Y Pvc Contenido 300 Ml	Cartucho	1	$42.940	$ 8.159	$ 51.099	$ 51.099
115	OTROTanque Agua Cilíndrico Capacidad 1000 Litros Fabricado En Plástico En Pvc Con Tapa	Unidad	1	$519.305	$ 98.668	$ 617.973	$ 617.973
116	OTROTanque Agua Cilíndrico Capacidad 500 Litros Fabricado En Plástico En Pvc Con Tapa	Unidad	1	$291.317	$ 55.350	$ 346.667	$ 346.667
117	OTROCaballete articulado 1 lado 0.92cm	Unidad	1	$45.551	$ 8.655	$ 54.206	$ 54.206

118	OTROTeja Caballete En Fibrocemento. Articulado De Ventilación Inferior. Para Tejas Perfil 7.	Unidad	1	$61.991	$ 11.778	$ 73.769	$ 73.769
119	OTROTeja De Cemento; Teja #10 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)	Unidad	1	$86.094	$ 16.358	$ 102.452	$ 102.452
120	OTROTeja De Cemento; Teja #6 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)	Unidad	1	$50.604	$ 9.615	$ 60.219	$ 60.219
121	OTROTeja De Cemento; Teja #8 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)	Unidad	1	$69.641	$ 13.232	$ 82.873	$ 82.873
122	OTROTeja En Fibrocemento No.5	Unidad	1	$40.474	$ 7.690	$ 48.164	$ 48.164
123	OTROUnión En Pvc De 1" Universal Desser	Unidad	1	$12.564	$ 2.387	$ 14.951	$ 14.951
			TOTAL				**$ 37.833.002**

NOTA 1: Dado que el presente proceso se destinará a la atención de ayudas humanitarias derivadas de eventos de origen natural o antrópico que puedan presentarse, no es posible determinar cantidades aproximadas a adquirir. Lo anterior, por cuanto los históricos de la Entidad dependen de la severidad e impacto de cada calamidad, por lo que no puede configurarse un consumo recurrente o previsible.

NOTA 2: El presente proceso se adjudicará por el presupuesto oficial, al menor valor total unitario ofertado. Los recursos se manejarán como bolsa y se irán ejecutando a medida que se realicen las solicitudes en las cantidades de servicios y/o productos señalados por el supervisor del contrato.

Tabla 5 – Cálculo del Presupuesto Oficial

Por otra parte, para la ejecución del contrato y presentación de la propuesta económica, el oferente debe contemplar los siguientes aspectos:

TRIBUTO	PORCENTAJE RETENCIÓN
Impuestos de carácter nacional y municipal	
Retención en la fuente	2%
Retención de ICA	7,6 x 1000 aproximadamente
Retención de IVA	19% del Iva Facturado
Contribución especial	5%
Impuestos de carácter Departamental	
Estampilla ProDesarrollo Departamento	2%
Estampilla Proelectrificación Departamento	0.2%
Estampilla Prohospitales Departamento	2%
Estampilla Procultura Departamento	1%
Estampilla Prouniversidad Departamento	1.5%
Estampilla Proadulto mayor	2%
Tasa Prodeporte y recreación	2.5%
Impuesto de timbre	1%

NOTA 1: El contratista seleccionado será sujeto adicional de los tributos departamentales antes mencionados, los propios que se generen por la modalidad del contrato, naturaleza jurídica y tributaria, entre ellos retenciones y las demás que sean aplicables.

NOTA 2: En el impuesto ICA la tarifa depende de la actividad económica a la cual pertenece el proveedor, motivo por el cual el porcentaje establecido es una aproximación.

8 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

NO APLICA

ESTUDIO DE MERCADO - POE

REMITIRSE AL DOCUMENTO ESTUDIO DEL MERCADO

REFERENCIAS

- ✓ DANE www.dane.gov.co
- ✓ CONFECAMARAS https://confecamaras.org.co/
- ✓ MINISTERIO DEL TRABAJO https://www.mintrabajo.gov.co/
- ✓ COLOMBIA COMPRA EFICIENTE https://www.colombiacompra.gov.co/
- ✓ DÓLAR: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/
- ✓ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida [en línea]. - 19 de mayo de 2023. - https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510
- ✓ ICCU https://www.iccu.gov.co/transparencia/planeacion/lista-de-precio-iccu

Elaboró:	Hector Steve Ballesteros Contratista
Fecha de elaboración:	Según elaboración del documento en la parte introductoria.